



Mujeres
Secretaría de las Mujeres



Informe de Resultados del Instituto Nacional de las Mujeres

Octubre-diciembre 2024

Enero, 2025



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Av. Barranca del Muerto 209, Col. San José Insurgentes, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03900, Ciudad de México. Teléfono: (55) 53224200

www.gob.mx/mujeres





Presentación..... 1

Introducción 2

Objetivo 1. Coordinar y promover la implementación de la PNIMH para contribuir al bienestar, la justicia y a una vida libre de violencia para mujeres y niñas..... 3

 Estrategia 1.1. Impulsar y coordinar los mecanismos institucionales a nivel nacional que fomenten la igualdad entre mujeres y hombres y la erradicación de la violencia contra las mujeres y niñas.....3

 1. Acciones de coordinación en el marco del SNIMH4

 2. Sesiones de la Junta de Gobierno a fin de promover el cumplimiento de la PNIMH5

 3. Seguimiento al Programa Anual de Trabajo de los Órganos Auxiliares del INMUJERES5

 4. Acciones de seguimiento a la implementación del PROIGUALDAD 2020-20246

 Estrategia 1.2. Promover vínculos de colaboración con los poderes de la Unión, órdenes de gobierno, sociedad civil, iniciativa privada y academia para fomentar el cumplimiento de la PNIMH9

 1. Opiniones técnicas legislativas9

 2. Actividades de vinculación con OSC, academia e iniciativa privada 10

 Estrategia 1.3. Proporcionar asesoría a las dependencias y entidades de la APF, autoridades estatales, municipales y de los sectores social y privado en materia de igualdad entre mujeres y hombres para fomentar el ejercicio de los derechos de las mujeres 10

 1. Acciones para promover la autonomía económica de las mujeres 10

 2. Acciones para promover la igualdad laboral y no discriminación 14

 3. Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA)..... 15

 4. Acciones para la promoción de los derechos de las trabajadoras sexuales..... 17

 5. Acciones en materia de derechos sexuales y derechos reproductivos 18

 Estrategia 1.4. Apoyar la formulación de programas, medidas y acciones que contribuyan al cumplimiento del programa integral para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, en coordinación con las instancias competentes 18





- 1. Estadísticas sobre violencia hacia las mujeres 19
- 2. Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (SNPASEVM) 19
- 3. Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual en la APF..... 20
- 4. Acciones para contribuir al cumplimiento de las Alertas de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) 20
- 5. Módulo de Gestión Social que opera el INMUJERES 28

Objetivo 2. Orientar y fortalecer el quehacer público y privado para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres 29

Estrategia 2.1. Desarrollar instrumentos técnicos para que apoyen la transversalidad de la perspectiva de género e interculturalidad en las políticas públicas..... 29

- 1. Transversalización de la perspectiva de género en el ciclo de políticas públicas 30
- 2. Mecanismos de rendición de cuentas..... 30
- 3. Presupuestos públicos con perspectiva de género 32
- 4. Análisis con perspectiva de género del presupuesto público federal 33

Estrategia 2.2. Fortalecer la acción de las instancias de las mujeres en las entidades federativas y los municipios en materia de igualdad entre mujeres y hombres 33

- 1. Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres 34
- 2. Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres..... 35

Estrategia 2.3. Promover las condiciones para reconocer, reducir y redistribuir los trabajos domésticos y de cuidados de las personas entre las familias, el Estado, la comunidad y el sector privado..... 35

- 1. Alianza Global por los Cuidados (AGC)..... 36

Estrategia 2.4. Proveer de cursos, materiales educativos y herramientas para la certificación que apoyen la capacitación del personal de los sectores público, social y privado que participen en la implementación de la PNIMH..... 36

- 1. Cursos y materiales de capacitación en materia de género..... 37
- 2. Capacitación y certificación en materia de género..... 38

Estrategia 2.5. Promover la generación de datos e información estadística, diagnósticos, desarrollo de sistemas de información, estudios y publicaciones que





provean la información necesaria para dar cuenta de la situación de las mujeres respecto al ejercicio de sus derechos.....	44
1. Actividades realizadas en el marco del CTEIPG.....	45
2. Publicaciones con estadísticas de género	46
3. Sistemas de información estadística con PEG.....	46
Objetivo 3. Impulsar cambios culturales que favorezcan el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y su liderazgo como protagonistas del desarrollo y actoras clave de la transformación del país	46
Estrategia 3.1. Promover la participación política de las mujeres para contribuir a la implementación del principio de paridad establecido en la ley	47
1. Acciones para promover la participación política de las mujeres.....	47
Estrategia 3.2. Promover y monitorear el cumplimiento de los compromisos internacionales vinculados a la PNIMH.....	49
1. Representación de México en el Grupo Técnico de Género (GTG) de la Alianza del Pacífico (AP)	49
2. Representación de México ante el Grupo de Empoderamiento de la Mujeres del G20	50
3. Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe	50
4. Seguimiento a los acuerdos internacionales en materia de población y desarrollo y derechos sexuales y reproductivos.....	50
Estrategia 3.3. Promover cambios culturales que favorezcan una cultura de igualdad entre mujeres y hombres, construcción de paz, seguridad ciudadana y ambiental	51
1. Estrategia Redes de Mujeres Constructoras de Paz (Redes MUCPAZ).....	52
2. Estrategia Marco para el Diseño de Políticas para la Igualdad y la No Discriminación en las Instituciones Formadora de Docentes (Escuelas Normales).....	53
3. Foro “FuturaSTEM. Juntas hacia un futuro científico y tecnológico”	53
4. Género y cambio climático	53
5. Acciones para promover cambios culturales que favorezcan una cultura de igualdad entre mujeres y hombres	55
Consideraciones finales	57
Anexos.....	59





Anexo 1. La participación del INMUJERES en diferentes instancias de coordinación interinstitucional y multilaterales: alianzas de compromiso político y técnico.....	59
Anexo 2. Índices del PAT 2024	64
Glosario de siglas y acrónimos.....	93





Presentación

En cumplimiento del artículo 22 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal 2024, el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) presenta el cuarto informe trimestral de resultados, correspondiente al periodo octubre-diciembre de 2024.¹

Las acciones reportadas en este informe derivan de las atribuciones del Instituto, establecidas en los artículos: 7 de la Ley del INMUJERES; 21, 24, 25, 29 y 30 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (LGIMH), y 48 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV); así como del cumplimiento de los compromisos e instrumentos internacionales que el Estado mexicano ha ratificado sobre los derechos humanos de las mujeres, especialmente: la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés); la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará); la Plataforma de Acción de Beijing (PAB); los consensos de Quito, Montevideo, Brasilia y Santo Domingo; el Compromiso de Buenos Aires, así como la Estrategia de Montevideo, y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

El Informe de Resultados octubre-diciembre de 2024² presenta los avances alcanzados por el INMUJERES, con base en las actividades del Programa Anual de Trabajo (PAT) 2024, que se alinea al Programa Institucional (PI) 2020-2024 del INMUJERES y al Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (PROIGUALDAD) 2020-2024 y refleja el compromiso del Instituto para la transformación del país.

Aquí, se dan a conocer las tareas emprendidas y los resultados respecto al avance para la implementación y el seguimiento por el INMUJERES del PROIGUALDAD; las acciones del Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres (PROABIM) y del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM); las acciones de la Norma Mexicana; la participación política de las mujeres; las acciones para combatir la violencia contra las mujeres; el seguimiento al presupuesto etiquetado; la capacitación en materia de igualdad; la promoción para la generación, el uso y la difusión de las estadísticas de género; el cumplimiento de los compromisos nacionales e internacionales del Estado mexicano en la materia, entre otras.

- 1 El informe que se presenta se integra a partir de la información proporcionada por las Unidades Administrativas del Instituto que son responsables de lo reportado en el ámbito de sus respectivas competencias y resguardan la evidencia correspondiente.
- 2 El informe se presenta con la misma estructura que los anteriores de 2024, es decir, alineado a los objetivos y estrategias prioritarias del PI 2020-2024, considerando los índices del PAT 2024, con el fin de presentar, de manera homogénea el cierre del año y la transición del Inmujeres a la Secretaría de las Mujeres.





Introducción

El INMUJERES tiene como objetivo general la promoción y fomento a las condiciones que posibiliten la no discriminación y la igualdad, de oportunidades y de trato, entre mujeres y hombres; el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y su participación igualitaria en la vida política, cultural, económica y social del país, bajo los criterios de transversalidad, federalismo y fortalecimiento de los vínculos con los poderes Legislativo y Judicial, en sus ámbitos Federal, Estatal y Municipal, en algunos casos.

En ese sentido, este informe da cuenta del trabajo realizado por el Instituto en el periodo de octubre-diciembre de 2024, en cumplimiento al PI del INMUJERES, mismo que atiende los compromisos adoptados por el Estado mexicano para promover, respetar, proteger y garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres y las niñas, de acuerdo con los estándares en materia de igualdad de género, previstos tanto en la normativa nacional, como en los compromisos internacionales asumidos de conformidad con lo establecido en el artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En 2024 el INMUJERES, de acuerdo con su mandato institucional, continúa fortaleciendo la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres (PNIMH) con los criterios de federalismo, vinculación, transversalidad e interseccionalidad, donde el enfoque hacia entidades federativas y municipios constituye un eje de trabajo fundamental.

El trabajo del INMUJERES, orientado con las prioridades antes mencionadas y articuladas en el quehacer cotidiano por la coordinación interna, se materializa en el impacto que se tenga en el área de enfoque a través de los programas y proyectos territoriales que apoya el Instituto. En este año, particularmente, en temas estratégicos, destacan los siguientes:

1. Estrategia territorial para la reactivación de la autonomía y empoderamiento económico.
2. Sistema Nacional de Cuidados.
3. Modelo Integral de Prevención Primaria de Violencias contra las Mujeres (Redes MUCPAZ).
4. Estrategia Integral para el Acceso de las Mujeres Rurales e Indígenas a la Tierra, al Territorio y al Reconocimiento de Derechos Agrarios.
5. Territorialización (PROABIM y FOBAM).





Este informe presenta los principales avances alcanzados en el cuarto trimestre de 2024. Se presenta la información por Objetivo Prioritario y estrategias prioritarias del PI.

Objetivo 1. Coordinar y promover la implementación de la PNIMH para contribuir al bienestar, la justicia y a una vida libre de violencia para mujeres y niñas

Para asegurar y fortalecer la estrategia de implementación de la PNIMH, el INMUJERES promueve que todas las dependencias y entidades públicas de los tres poderes del Estado y tres órdenes de gobierno, incorporen en su trabajo la perspectiva de género, la perspectiva intercultural, la de igualdad y no discriminación, así como la perspectiva de desarrollo territorial con identidad, en todas las etapas de vida de las mujeres. Con ello, se busca fortalecer la atención que el Estado mexicano otorga a la desigualdad estructural, la cual afecta a las mujeres de forma desproporcional. Y también fomenta la atención a las mujeres que han sido históricamente excluidas y discriminadas: mujeres de los pueblos indígenas, mujeres rurales, mujeres con discapacidad, mujeres adultas mayores, niñas y adolescentes, entre otras.

Estrategia 1.1. Impulsar y coordinar los mecanismos institucionales a nivel nacional que fomenten la igualdad entre mujeres y hombres y la erradicación de la violencia contra las mujeres y niñas

El Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (SNIMH) tiene como objetivo realizar acciones para promover, contribuir y coadyuvar en la aplicación de la PNIMH. Para impulsar el cumplimiento de esta Política, se llevan a cabo acciones dirigidas a fortalecer la coordinación del funcionamiento del SNIMH y la promoción de lineamientos, estrategias y criterios para la formulación de políticas y planeación presupuestal, conforme lo estipula el artículo 21 de la LGIMH.

Uno de los elementos estratégicos que contribuyen a implementar la política nacional de igualdad en las entidades federativas, los municipios y las alcaldías, es el fortalecimiento institucional de los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres (MAM). Con este propósito, el INMUJERES opera el PROABIM.

A través del PROABIM, el INMUJERES mantiene una coordinación estrecha con los MAM, mediante la suscripción de convenios específicos de Colaboración, con los cuales se ejecutan proyectos que contribuyen a incorporar, en lo local, la perspectiva de género y el enfoque de derechos humanos, considerando la integralidad y complementariedad de las acciones que los componen, para coadyuvar a la disminución de las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres, así como a la igualdad de oportunidades y al





ejercicio de los derechos de las mujeres en las entidades federativas, en los municipios y en las alcaldías de la Ciudad de México.

Los avances que a continuación se reportan en el marco de esta estrategia corresponden a los índices de seguimiento uno, dos, tres³ y cuatro³ del PAT 2024.⁴

Avances reportados:

1. Acciones de coordinación en el marco del SNIMH

En diciembre se llevó a cabo la Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria del SNIMH con el objetivo de presentar los principales trabajos en materia de igualdad entre mujeres y hombres, destacando las disposiciones establecidas para el Gobierno Federal en el marco del Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 4, 21, 41, 73, 116, 122 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 15 de noviembre de 2024, así como presentar el seguimiento de los acuerdos del Sistema.

Se presentaron los logros en materia de paridad de género en la Administración Pública Federal (APF), así como los esfuerzos dirigidos al reconocimiento de la participación de las mujeres, los cuales permitieron incrementar su representación en puestos públicos de 34% en 2006 a 52% en 2024. Asimismo, se resaltaron los contenidos de la “Guía práctica para la implementación del principio de paridad en las instituciones de la APF” y, de manera particular, los Lineamientos imprescindibles para el cumplimiento de la paridad en la APF que orientan los trabajos de manera transversal en la APF.

También se presentó el Balance del PROIGUALDAD 2020-2024, en donde se identificó que los objetivos prioritarios 1 y 2 tuvieron mayor número de compromisos cumplidos al cierre y respecto a las acciones puntuales 98.2% se cumplieron, lo que permitió obtener logros estratégicos que constituyen avances importantes en la política para la igualdad.

Asimismo, se presentó la estrategia “Mujeres en el territorio” enfocada en el diseño e implementación de políticas públicas, en materia de desarrollo urbano, agrario, transporte de cuidados y la generación de guías, metodologías e instrumentos y la perspectiva de género en los proyectos, programas y estrategias de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU). Se contó con la participación de 30 instituciones integrantes, 13 invitadas permanentes y dos instituciones invitadas especiales.

Asimismo, en atención a los artículos 11, 13 y 27 de las Reglas para la Organización y Funcionamiento del SNIMH, el INMUJERES elaboró el Informe Anual 2024 del SNIMH que integra las acciones estratégicas alcanzadas en materia de igualdad entre mujeres y

³ Los índices 3 y 4 se cumplieron al 100% en trimestres anteriores, motivo por el cual no se presenta información.

⁴ El avance cuantitativo de cada uno de los índices se presenta en el Anexo 2. Índices del PAT 2024.



hombres desarrolladas en el marco de las Trigésima Segunda, Trigésima Tercera y Trigésima Cuarta sesiones ordinarias celebradas en 2024, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 15 de las citadas Reglas.

El informe presenta los trabajos coordinados en las sesiones ordinarias, los acuerdos aprobados y las conclusiones. Se encuentra disponible para su consulta en el micrositio del SNIMH.

2. Sesiones de la Junta de Gobierno a fin de promover el cumplimiento de la PNIMH

La Junta de Gobierno del INMUJERES llevó a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria en noviembre y, de manera adicional, la Sexta y Séptima sesiones extraordinarias en octubre y diciembre, respectivamente. En las tres sesiones se contó con la participación promedio de 30 integrantes y se aprobaron 13 acuerdos, destacando los siguientes:

Aprobación: del nombramiento de la titular de la Unidad de Administración y Finanzas (UAF); del Informe de Autoevaluación del INMUJERES, correspondiente al primer semestre de 2024; del Manual de Procedimientos del PROABIM; de la integración de los órganos Auxiliares del INMUJERES para el periodo 2024-2027, y de la transferencia de los bienes materiales del INMUJERES a la Secretaría de las Mujeres.

3. Seguimiento al Programa Anual de Trabajo de los Órganos Auxiliares del INMUJERES

En noviembre, el Consejo Consultivo realizó la presentación del libro *Avances y desafíos en la construcción de la agenda de género en los Congresos Locales en México 2018-2022*, elaborado por la Red de Investigación sobre Mujeres en la Política de Morelos, con el objetivo de Identificar los retos y los obstáculos que enfrentan las y los legisladores para lograr las reformas y adiciones al marco normativo estatal para garantizar la igualdad de género. Las autoras presentaron el libro como resultado del estudio que se realizó en las 32 entidades federativas, donde se exploraron la influencia y limitaciones en la participación política de las mujeres en congresos locales en México, enfocándose en la agenda de género y los factores internos y externos que afectan su avance. El evento se transmitió por el *Facebook* del Instituto.

El INMUJERES realizó las acciones de logística necesarias para la presentación en línea del libro y llevó a cabo una reunión con las consejeras consultivas y sociales con la finalidad de realizar un balance de los resultados de las acciones implementadas en el marco de sus programas anuales de Trabajo 2024, mismos que fueron presentados en la Cuarta Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno.





4. Acciones de seguimiento a la implementación del PROIGUALDAD 2020-2024

De octubre a diciembre, el INMUJERES sostuvo 19 reuniones con diversas dependencias y entidades encargadas de implementar acciones puntuales del PROIGUALDAD 2020-2024:

- Para contribuir al cumplimiento de la Acción Puntual 1.1.5⁵ del PROIGUALDAD, se trabajó en lo siguiente:
 - En octubre, el INMUJERES y la Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones (CONASAMA) sostuvieron una reunión de trabajo con diversas titulares de las unidades de Igualdad de Género (UIG) y personas consejeras, con el objetivo de coordinar la aplicación de la prueba del instrumento del Tamizaje de impacto psicosocial derivado del hostigamiento y/o acoso sexual (HAS), que tiene como finalidad medir el impacto en personas que han sufrido HAS. Como resultado se contó con la participación de 35 personas consejeras y titulares de UIG que fortalecieron este instrumento mediante sus aportaciones y propuestas de mejora.
 - El INMUJERES y el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) sostuvieron dos reuniones en noviembre, en las cuales el Instituto brindó asesoría técnica para la elaboración de la “Guía para la Atención de Casos de Violencia hacia las Mujeres en el IMSS”, la cual tiene como objetivo prevenir, atender y sancionar el acoso sexual y hostigamiento sexual en el ámbito laboral.
 - En cumplimiento de la Acción Puntual 1.4.5⁶ del PROIGUALDAD y en el marco de los 16 Días de Activismo contra la Violencia de Género, en el cuarto trimestre del año, el INMUJERES impartió la conferencia “Aspectos claves en la prevención del hostigamiento y acoso sexual en la administración pública” al personal de la Alcaldía de Tlalpan, en la cual se fortalecieron las acciones de prevención y brindar herramientas a las servidoras públicas para identificar, prevenir y atender casos de hostigamiento y acoso sexual. Se contó con la participación de 64 asistentes.
- En el marco de la Acción Puntual 3.1.2⁷ del PROIGUALDAD, se informa lo siguiente:
 - En noviembre, el INMUJERES moderó la Mesa de Trabajo 2: "Estrategias para la Igualdad de Género y la Eliminación de la Violencia en Espacios Educativos", donde se presentaron los trabajos realizados para la implementación del “Mecanismo para la prevención y atención del hostigamiento y acoso sexual desde la

⁵ Fortalecer las condiciones normativas y procedimentales para el funcionamiento eficaz de las instancias para la prevención, atención y sanción del acoso sexual y hostigamiento sexual en el ámbito laboral en todos los sectores.

⁶ Observar la aplicación del Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual en la APF, a fin de generar ambientes libres de violencia contra las mujeres.

⁷ Promover adecuaciones al marco legal y programático que regula el sistema educativo a fin de favorecer la incorporación de los enfoques de género, intercultural e interseccional, que permitan la inclusión la permanencia educativa de las mujeres con mayores desventajas.



perspectiva intercultural para las Instituciones de Educación Superior". La mesa se desarrolló en el foro "Diálogos para Repensar la Educación Superior en México" coordinado por la Cámara de Diputados en el marco de los 16 Días de Activismo contra la Violencia de Género.

- El mismo mes, el INMUJERES sostuvo una reunión de trabajo con la Secretaría de Educación Pública (SEP) y otra más con las instituciones integrantes del Comité Universidad Cultural para la Igualdad, en las cuales brindó asesoría técnica para la elaboración del documento "Estructura y Organización del Contenido Académico de los Módulos del Tronco común para la Universidad Intercultural para la Igualdad (UNITI)" de Aguascalientes.
- También en noviembre, el Instituto participó como ponente en el conversatorio "Una mirada hacia las otras violencias"⁸ coordinado por el IMSS en el marco de los 16 Días de Activismo contra la Violencia de Género, donde se abordaron las formas de violencia menos visibles y se generó un diálogo que impulsó la adopción de medidas para garantizar una vida libre de violencia para todas las mujeres.
- Para contribuir al cumplimiento de la Acción Puntual 5.1.1⁹ del PROIGUALDAD, se llevaron a cabo los siguientes trabajos:
 - En el marco de los 16 Días de Activismo contra la Violencia de Género, el INMUJERES participó como ponente en el conversatorio "Masculinidades positivas y paridad de género como estrategias para eliminar la violencia contra las mujeres" organizado en el evento "25 de Noviembre: ¡Es tiempo de mujeres sin violencia! ¡Súmate y transforma!" por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER). A través del conversatorio, el Instituto posicionó la importancia de construir masculinidades positivas y promover la igualdad de género en todos los ámbitos, con el fin de garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres rurales.
 - En el cuarto trimestre del año, el INMUJERES sostuvo una reunión con Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA), con el objetivo de fortalecer las capacidades para la creación de la UIG de FIRA, así como compartir experiencias exitosas en la creación de las UIG en la APF.
 - El Instituto y la SEDATU sostuvieron dos reuniones virtuales en noviembre, en las cuales se brindó asistencia técnica para la elaboración del Pronunciamiento Cero Tolerancia al Hostigamiento Sexual y al Acoso Sexual. Asimismo, se revisaron

⁸ <https://www.youtube.com/watch?v=EIPsqF6W-50>

⁹ Promover el principio de paridad en la designación de nombramientos en mandos directivos de la Administración Pública Federal.



proyectos de colaboración en el marco de la Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria del SNIMH y del próximo PROIGUALDAD.

- De octubre a diciembre se llevaron a cabo tres reuniones entre el INMUJERES y la Secretaría de Marina (SEMAR), las cuales permitieron articular los trabajos en materia de igualdad de género con la nueva titular de la UIG, así como presentar los aspectos prioritarios de la PNIMH.
 - El INMUJERES y el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) llevaron a cabo una reunión virtual de trabajo con el objetivo de fortalecer las capacidades de su UIG y, de esta manera, consolidar las acciones para promover la igualdad de género en el ámbito cultural y patrimonial.
 - El INMUJERES y el Instituto Nacional para el Desarrollo de las Artesanías (INAES) sostuvieron una reunión de trabajo virtual para impulsar la transversalización de la perspectiva de género en sus políticas y programas. A través de la creación de la UIG se busca reconocer y valorar la contribución de las mujeres artesanas, así como garantizar su participación equitativa en el sector.
 - El INMUJERES y Petróleos Mexicanos (PEMEX) llevaron a cabo una reunión de trabajo virtual para fortalecer la colaboración interinstitucional y avanzar en la implementación de políticas públicas con perspectiva de género en el sector energético. Se presentó a la nueva titular de la UIG de PEMEX, quien dará impulso a las acciones para promover la equidad y la no discriminación en la institución.
- En cumplimiento de la Acción Puntual 6.3.5¹⁰ del PROIGUALDAD, el INMUJERES participó en el acto inaugural del inicio de las actividades de los 16 días de activismo organizado por PEMEX; asimismo, el Instituto participó como ponente en el conversatorio “Violencia digital contra las mujeres”, con el objetivo de sensibilizar sobre las diversas formas de violencia de género y promover acciones concretas para erradicarla en el ámbito laboral, especialmente en el sector energético.

El conversatorio permitió fortalecer los compromisos institucionales en materia de igualdad de género y contribuir a la construcción de un entorno laboral más justo y equitativo para todas y todo. Se transmitió en la plataforma de teams con una conexión de 87 personas.

- Para contribuir en el cumplimiento de la Acción Puntual 6.4.4¹¹ del PROIGUALDAD, se llevó a cabo una reunión virtual con representantes de la línea de autobuses ADO para

¹⁰ Diseñar una estrategia de capacitación y educación dirigida a las mujeres usuarias de plataformas digitales para fortalecer su seguridad y libertad como mecanismo preventivo ante la trata, violencia digital u otros delitos.

¹¹ Impulsar acciones que promuevan la seguridad de las mujeres en el transporte público a fin de contar con un servicio digno, eficiente, seguro, de calidad y libre de acoso sexual para la movilidad de las mujeres, adolescentes y niñas.



explorar sinergias y fortalecer la colaboración en materia de prevención de la violencia contra las mujeres. En particular, se discutió el programa “Compañera de Viaje” iniciativa de ADO diseñada para ofrecer a las mujeres un viaje más seguro y cómodo, al permitirles reservar asientos contiguos a otras mujeres o incluso garantizar que el asiento adyacente permanezca libre. Esta iniciativa considera los esfuerzos del INMUJERES en la lucha contra el acoso sexual en el transporte público.

Estrategia 1.2. Promover vínculos de colaboración con los poderes de la Unión, órdenes de gobierno, sociedad civil, iniciativa privada y academia para fomentar el cumplimiento de la PNIMH

Con esta estrategia se busca fomentar la efectividad y el cumplimiento de la PNIMH, cuyo principal propósito es avanzar hacia la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en los ámbitos económico, político, social y cultural. Para ello, es imprescindible promover el diálogo y la construcción de acuerdos con los diversos actores políticos y sociales. Para consolidar políticas públicas y acciones que favorezcan el bienestar de las mujeres y niñas que posibiliten el ejercicio efectivo de sus derechos, un paso fundamental es encaminar un esfuerzo colectivo para identificar y eliminar aquellos obstáculos establecidos en la legislación, políticas públicas, prácticas o creencias que perpetúan la exclusión, la desigualdad y la discriminación de las mujeres y niñas en los espacios públicos y privados.

Por ello, desde el INMUJERES, se fomenta la creación de mecanismos de colaboración para vincular la labor de las y los diversos actores, con el fin de lograr los más altos estándares y mejores prácticas de derechos humanos de las mujeres y niñas.

Los avances que a continuación se reportan en el marco de esta estrategia corresponden a los índices de seguimiento cinco, seis¹² y siete del PAT 2024.¹³

Avances reportados:

1. Opiniones técnicas legislativas

El INMUJERES, de octubre a diciembre, elaboró y remitió 12 opiniones legislativas sobre iniciativas constitucionales en materia de igualdad sustantiva, perspectiva de género, derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, erradicación de la brecha salarial por razones de género, la incorporación de la perspectiva de género en el proceso de elección de personas juzgadoras, en materia de medidas de protección, cuidados, lenguaje inclusivo, combate a la violencia sexual por inteligencia artificial contra las mujeres e impulso de la reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, por la que se crea la Secretaría de las Mujeres, así como de su Reglamento Interior.

¹² Este índice ya se cumplió al 100% en el primer semestre del año, motivo por el cual no se presenta información.

¹³ El avance cuantitativo de cada uno de los índices se presenta en el Anexo 2. Índices del PAT 2024.





No se cumplió con la meta programada, derivado de que se replantearon las prioridades del Instituto y se enfocaron los esfuerzos en la materia para la creación de la Secretaría de las Mujeres y la aprobación de iniciativas legislativas para la igualdad sustantiva, presentadas por la Presidenta Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.

2. Actividades de vinculación con OSC, academia e iniciativa privada

Referente al seguimiento a los compromisos establecidos con las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), la academia, iniciativa privada y dependencias de la APF, se informa que no se cumplió con la meta programada en el periodo debido a que la actividad debía ser coordinada por la Secretaría de Gobernación (SEGOB) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL); sin embargo, por disposición oficial y cambios en la APF (reestructura de organismos) no fue posible concretar lo planeado.

Estrategia 1.3. Proporcionar asesoría a las dependencias y entidades de la APF, autoridades estatales, municipales y de los sectores social y privado en materia de igualdad entre mujeres y hombres para fomentar el ejercicio de los derechos de las mujeres

Lograr el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres, en nuestro país, requiere de la suma de esfuerzos para incorporar la perspectiva de género en las políticas públicas, así como el compromiso de la iniciativa privada y organizaciones civiles. Por ello, el INMUJERES impulsa acciones de coordinación y vinculación interinstitucional con los tres órdenes de gobierno, así como con el sector público y privado, para alcanzar la autonomía económica de las mujeres, combatir la discriminación y promover el bienestar de mujeres y niñas.

Los avances que a continuación se reportan en el marco de esta estrategia corresponden a los índices de seguimiento ocho y nueve del PAT 2024.¹⁴

Avances reportados:

1. Acciones para promover la autonomía económica de las mujeres

En octubre, el INMUJERES organizó el foro “Mujeres rurales: pioneras de una economía a favor de la vida” con el objetivo de promover espacios de diálogo entre las mujeres rurales y autoridades federales que contribuyan a formular e implementar acciones que atiendan las desigualdades de género que persisten en la ruralidad y que afectan la participación económica. Este foro es en seguimiento a las acciones de coordinación realizadas en 2022 y 2023 con la SADER y el Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable (CMDRS).¹⁵

¹⁴ El avance cuantitativo de cada uno de los índices se presenta en el Anexo 2. Índices del PAT 2024.

¹⁵ En conjunto con el CMDRS, en 2022 se llevó a cabo el evento “Diálogos en el marco del Día Internacional de las Mujeres Rurales, y en 2023 el foro “Diálogos: Mujeres Rurales Agentes de Transformación”.





El foro se desarrolló con tres mesas integradas por representantes de mujeres rurales emprendedoras y productoras e instituciones federales con capacidad de incidencia en cada una de las temáticas, además contó con una muestra de emprendimientos rurales en la que se ofrecieron productos de Tlaxcala, Ciudad de México y Estado de México como hortalizas, transformación de alimentos de la milpa, elaboración de productos con setas, proyectos ecoturistas de mujeres hongueras, artesanas y apicultoras.

En la mesa “Alternativas de economía social y solidaria en los ejidos y comunidades rurales” participó el Instituto Nacional de Economía Social (INAES), en donde las mujeres rurales manifestaron la necesidad de reducir los procesos y trámites necesarios para configurar legalmente una cooperativa y demandaron que exista un claro reconocimiento de modelos de economía social alternativa como cajas de ahorro, bancos comunales y otras iniciativas financieras colectivas para evitar riesgos que aumentan ante la falta de regulación y reconocimiento.

En la mesa “Acceso a productos financieros y apoyos para mujeres rurales y productoras” participó Financiera para el Bienestar (FINABIEN) y las mujeres rurales insistieron en que en el diseño de productos financieros con enfoque de género se debe considerar sus intereses y necesidades sin que esto se traduzca en subsidios, pues se debe garantizar que los créditos sean mecanismos de inversión en sus proyectos económicos y emprendimientos.

En la mesa “Acceso a la propiedad y aprovechamiento económico de la tierra” participó la Procuraduría Agraria (PA), ante quien las mujeres rurales indicaron que existen trámites sujetos a la incertidumbre sobre la titularidad de la propiedad rural que suelen ser diferentes en distintas entidades como el Registro Agrario Nacional (RAN), la jurisdicción agraria y otras entidades administrativas que complejizan la adjudicación de la titularidad de las mujeres sobre la propiedad rural. Por lo cual, demandaron mesas de trabajo que clarifiquen las rutas que deben seguir las mujeres, así como acciones afirmativas que beneficien a las mujeres y especialmente a mujeres indígenas, afro mexicanas y de la tercera edad. El foro contó con una asistencia de 155 personas (137 mujeres y 18 hombres).

En octubre, el INMUJERES, en colaboración con el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) y el Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC, por sus siglas en inglés), llevaron a cabo el taller “*APEC workshop on capacity building for the reduction of the digital gender inequality: an approach to an inclusive digital future for women business owners and entrepreneurs*”.¹⁶ El taller tuvo como objetivo promover el fortalecimiento de capacidades en términos de conocimientos sobre tecnología digital, innovación y adaptación

¹⁶ En español: Taller APEC sobre fortalecimiento de capacidades para la reducción de la desigualdad digital de género: un enfoque para un futuro digital inclusivo para mujeres dueñas de empresas y emprendedoras.



tecnológica y recomendaciones de política pública para promover la inclusión digital de mujeres emprendedoras y empresarias en los países APEC.¹⁷

El taller contó con la asistencia de representantes de instituciones de gobierno de Chile, Filipinas, Indonesia, Malasia y Canadá, así como de representantes de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), mujeres empresarias y emprendedoras, colectivos de mujeres en la tecnología, empresas como Mercado Libre y Kyndryl, y representantes de instituciones del gobierno mexicano como la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT), la Comisión para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), el Servicio Postal Mexicano (SEPOMEX) y el INMUJERES.

Como resultado del foro se compartieron buenas prácticas de los países de la región APEC para apoyar la inclusión digital de mujeres emprendedoras y empresarias, así como los esfuerzos que se hacen al respecto desde los sectores público, privado y social. El taller contó con una asistencia de 62 personas (46 mujeres y 16 hombres).

En noviembre, el INMUJERES, en colaboración con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), organizó el foro “Sindicatos en Acción: Compromisos por la Igualdad 2024”, con el objetivo de propiciar el intercambio de experiencias exitosas entre las organizaciones sindicales sobre la promoción de la participación de las mujeres en sus estructuras y el mejoramiento de las condiciones laborales para alcanzar la igualdad laboral. Contó con la asistencia de 67 mujeres y 11 hombres incluyendo mujeres líderes sindicalistas, trabajadoras sindicalistas, representantes de organizaciones que promueven la igualdad laboral, así como personas servidoras públicas de instituciones involucradas en la materia. Se contó con la participación de las siguientes organizaciones sindicales: la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC), la Confederación de Trabajadores de México (CTM), la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado (FSTSE), el Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social (SNTSS) y el Sindicato Nacional de Trabajadores y Trabajadoras del Hogar (SINACTRAHO).

En noviembre, el INMUJERES participó en diversas actividades relacionadas con la inclusión económica, digital y financiera de las mujeres, organizadas por distintos actores. El Instituto participó como ponente en el evento “Alfabetización digital para grupos prioritarios: infancias, adultos mayores, personas con discapacidad, mujeres y población indígena”, organizado por la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) y el IFT. También, el INMUJERES participó como ponente en el Diálogo “La autonomía económica y el uso del tiempo de las mujeres”, convocada por la Secretaría de las Mujeres de Sinaloa, que

¹⁷ Países que integran APEC: Australia, Brunei Darussalam, Canadá, Corea, Chile, República Popular China, Estados Unidos, Filipinas, Hong Kong China, Indonesia, Japón, Malasia, México, Nueva Zelandia, Papúa Nueva Guinea, Perú, Rusia, Singapur, Tailandia, Taipéi Chino y Vietnam.





contó con la asistencia de representantes de la Secretaría de Economía de Sinaloa, el Servicio Nacional de Empleo, el Centro de Justicia para las Mujeres, así como emprendedoras y de la sociedad civil del estado de Sinaloa. Además, el Instituto participó en el evento “Herramientas financieras para mujeres y niñas” organizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), como ponente en la mesa “Apropiación de las mujeres del medio financiero y su lenguaje”. En cada uno de los espacios se presentó el trabajo colaborativo que lleva a cabo el Instituto para impulsar la autonomía económica de las mujeres.

El mismo mes, el INMUJERES participó en la Quinta Sesión Ordinaria del Comité Interinstitucional para la Igualdad de Género en las Entidades Financieras (CIIGEF) durante la cual se revisaron los avances de los trabajos del Comité de 2022 a 2024 y se presentó una propuesta de piloto para los “Lineamientos para la adopción de una perspectiva de género en las instituciones del sector financiero mexicano”.

a. Estrategia Territorial para la Reactivación de la Autonomía y el Empoderamiento Económico

Entre octubre y noviembre se llevaron a cabo cuatro sesiones de capacitación para las promotoras de empoderamiento económico en el marco de la Estrategia Territorial para la Reactivación de la Autonomía y el Empoderamiento Económico. Las temáticas que se desarrollaron fueron propiedad industrial y derechos de autor, economía social y solidaria, aceleradora de cooperativas de mujeres en el mercado digital e incubadoras de emprendimiento social y Régimen Simplificado de Confianza (RESICO). Para ello, el INMUJERES contó con la colaboración de diversas instituciones y organizaciones, como el Instituto Mexicano de Propiedad Industrial (IMPI), el INAES, la cooperativa Fotosíntesis, el Laboratorio de Innovación y Emprendimiento Social de la Universidad Iberoamericana y el Servicio de Administración Tributaria (SAT).

En noviembre, el INMUJERES colaboró con el Instituto de la Mujer del Estado de Campeche y la Secretaría de las Mujeres del Estado de México en la organización de dos ferias de mujeres emprendedoras, una en cada entidad federativa. En Campeche, el INMUJERES facilitó la participación de mujeres emprendedoras de los municipios de Candelaria, Escárcega, Champotón y Calkiní en Campeche, y Halachó y Espita en Yucatán. En el Estado de México se aseguró la participación de mujeres de los municipios de San Mateo Atenco, Aculco, San Felipe del Progreso y Temoaya en Estado de México, así como de Chapulhuacán y Tenango de Doria en Hidalgo. Cada una de las ferias contó con la participación de más de 150 emprendimientos de mujeres.

Además, el mismo mes, el INMUJERES llevó a cabo la clausura virtual de los trabajos de 2024 de la Estrategia Territorial para la Reactivación de la Autonomía y el Empoderamiento Económico. En este cierre se presentaron los resultados de la estrategia, los retos y





avances que comunicaron los 128 nodos¹⁸ de empoderamiento económico, se contó con la participación de las promotoras y coordinadoras que trabajaron en cada una de las entidades durante la estrategia.

2. Acciones para promover la igualdad laboral y no discriminación

En el cuarto trimestre del año, el INMUJERES llevó a cabo diversas acciones de promoción en temas de igualdad y no discriminación, dirigidas a personal y autoridades de instituciones públicas y privadas.

En el marco de la colaboración con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), en noviembre se llevó a cabo un webinar para promover la Norma Mexicana NMX-R.025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación dirigido a su personal, con el objetivo de compartir la importancia de cada tema que aborda este instrumento, así como sus beneficios y cómo se fortalece la política de igualdad institucional para el mantenimiento de su certificación.

Con el objetivo institucional de sumar esfuerzos para dar cumplimiento al *Plan de acción para incorporar la perspectiva de género en la instrumentación de la reforma al sistema de justicia laboral*, publicado por la STPS, en octubre, el Instituto colaboró con el webinar Corresponsabilidad en el Entorno Laboral. Participaron 404 personas (272 mujeres y 132 hombres).

En noviembre, en colaboración con el Tribunal Electoral del Estado de México, se llevó a cabo la conferencia virtual “Implementación correcta del Lenguaje Incluyente y No Sexista”, en el marco de campaña “ÚNETE”, instaurada por la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Participaron 102 personas (67 mujeres y 35 hombres).

En el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres y las Niñas y la campaña 16 Días de Activismo, en noviembre, el INMUJERES colaboró con el Tribunal Electoral de la Ciudad de México para llevar a cabo el curso “Formación Integral para la igualdad laboral en el Centro de Trabajo”, con la participación de 112 personas servidoras públicas (62 mujeres y 50 hombres) por cada uno de los tres días que duró el curso.

El mismo mes, el Instituto impartió una sesión sobre medidas de corresponsabilidad en el entorno laboral convocada por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) dirigida a su personal. Participaron 743 personas.

¹⁸ En el marco de la Estrategia para la Reactivación de la Autonomía y el Empoderamiento Económico, un nodo de empoderamiento económico es uno de los CDM que cuenta con una promotora de empoderamiento económico para dar seguimiento a las actividades.



En el marco del Consejo Interinstitucional de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad y No Discriminación, conformado por la STPS, el INMUJERES y el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), se llevaron a cabo dos reuniones, en octubre y noviembre, respectivamente. En las reuniones se desahogaron los acuerdos pendientes sobre el Catálogo de Buenas Prácticas de Igualdad Laboral y No Discriminación, a ser publicado por el CONAPRED, y los trabajos realizados para la actualización de la Norma Mexicana hacia un estándar.

Además, durante el cuarto trimestre del año, el Instituto brindó 28 asesorías¹⁹ a centros de trabajo interesados en certificarse en dicha Norma. A diciembre, el Padrón Nacional de Centros de Trabajo Certificados registra 694 centros de trabajo con 6,234 sitios,²⁰ en beneficio de 1,018,620 personas que laboran en ellos, de las cuales 47% son mujeres.

3. Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA)

En el marco de la ENAPEA, el INMUJERES trabaja activamente en las entidades federativas y municipios del país para impulsar acciones que contribuyan a la erradicación del embarazo en niñas y adolescentes, a través de los siguientes mecanismos de coordinación:

a. Asamblea del Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GIPEA)

El INMUJERES, como Secretaría Técnica del GIPEA y en seguimiento a la Acción Puntual 3.5.1²¹ del PROIGUALDAD 2020-2024, organizó y participó, en noviembre, en la Trigésima Cuarta Reunión Ordinaria de la Asamblea del GIPEA. Entre los temas que se desarrollaron se encuentran: informar sobre los avances de los Grupos de Trabajo identificando obstáculos y retos para llevar a cabo las actividades, los avances y transición del trabajo territorial de los Grupos Estatales para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GEPEA), la presentación de los resultados del 26 de septiembre Día Mundial para la Prevención del Embarazo en Adolescentes, los resultados del sondeo virtual OpiNNA “Mi futuro es Hoy” y la presentación del Fondo de Impacto del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA, por sus siglas en inglés) para la prevención del Embarazo en Adolescentes.

b. Mesa de Coordinación y Territorialización de la ENAPEA

El INMUJERES participó en diciembre en la 2ª Reunión Ordinaria de la Vocalía de Territorialización en el marco de los trabajos de la Mesa de Coordinación y

¹⁹ Las asesorías se dividen en: 20 por correos electrónicos, cinco llamadas telefónicas y una videollamada.

²⁰ Los sitios se refieren a las sucursales o instalaciones.

²¹ Realizar acciones para fortalecer la implementación, seguimiento y evaluación de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo Adolescente (ENAPEA).



Territorialización de la ENAPEA, con el objetivo de dar seguimiento a los procesos de 2024 y definir las prioridades para el acompañamiento a los GEPEA hacia 2025. Los puntos sobresalientes de la reunión fueron: a) Seguimiento al comunicado a gobernadores para impulsar la ENAPEA a nivel estatal y municipal y b) Sistematización de buenas prácticas.

También el Instituto informó que en conjunto con el CONAPO se impulsará el comunicado dando tiempo a que concluyan los cambios de administración estatales, y que ya se cuenta con buenas prácticas de la región centro de los GEPEA. Como parte de las prioridades de 2025 se acordó en fortalecer el diagnóstico de los GEPEA, aportar con la información del cierre del FOBAM para el monitoreo del Modelo de Territorialización, e informar de la operación del FOBAM 2025.

c. Grupo de Trabajo para Disminuir a Cero los Embarazos y Nacimientos en Niñas y Adolescentes menores de 15 años

En octubre, el INMUJERES participó en la 27ª Reunión Ordinaria del Grupo de Trabajo para disminuir a cero los embarazos y nacimientos en niñas y adolescentes menores de 15 años con la finalidad de conocer los avances en los ejes temáticos,²² al respecto el Instituto informó que trabajó en la elaboración del informe del conversatorio “Prevención y Atención de la Violencia Sexual en Niñas, Niños y Adolescentes Menores de 15 Años: Avances Y Recomendaciones”²³ realizado en el marco del Grupo; el Consejo Nacional de Población (CONAPO) reportó las acciones llevadas a cabo en conjunto con el INMUJERES y Balance A.C en el eje 1 y eje 4: frases para una campaña de prevención de la violencia sexual en niñas menores de 15 años²⁴ y diálogos entre adolescentes respecto al tema de masculinidades, Asimismo, se votó y aprobó el cambio de coordinación del Grupo en favor de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM) en sustitución del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva (CNESGR).²⁵

²² Los ejes a los que se hace referencia son: Eje I. Prevención y Atención de la violencia sexual; Eje II. Acceso a servicios de salud sexual y reproductiva; Eje III. Participación de niñas, niños y adolescentes en espacios Escolares y Comunitarios y Eje IV. Entornos habilitantes.

²³ Es el producto de la actividad 6 Promover estrategias y acciones de prevención primaria que incorporen un enfoque transformador de género hacia las masculinidades para modificar prácticas que impliquen factores de riesgo para la violencia contra niñas y adolescentes menores de 15 años del eje 1. Prevención y Atención de la Violencia Sexual.

²⁴ Estas frases se elaboraron a partir de la revisión del Repositorio. Prevención de la Violencia Sexual contra Niñas, Niños y Adolescentes: <https://www.gob.mx/sipinna/acciones-y-programas/repositorio-prevencion-de-la-violencia-sexual-contra-ninas-ninos-y-adolescentes>

²⁵ La Coordinación, a cargo del CNEGSR y la Secretaría Técnica BALANCE A.C, por lo cual se solicitó la modificación y la CONAVIM y la Secretaría Técnica continua BALANCE A.C.





d. Grupo de Trabajo de Educación Integral en Sexualidad y Capacitación (GT-EISC)

El INMUJERES participó en la Cuarta Reunión Ordinaria 2024,²⁶ en noviembre, del GT-EISC, en la que tomó conocimiento de diversas acciones que las instituciones y organizaciones integrantes del Grupo han desarrollado en materia de Educación Integral en Sexualidad (EIS) e intervino señalando el trabajo de síntesis y análisis realizado por el Instituto en el marco de los Informes de las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF) considerando los componentes clave²⁷ de acuerdo a las Orientaciones técnicas internacionales sobre educación en sexualidad de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, por sus siglas en inglés)²⁸ con la finalidad de presentar el comparativo 2022-2023 en la siguiente reunión del grupo.

e. Grupo de Trabajo de Comunicación y Gestión de Conocimiento

En noviembre se realizó la Cuarta Reunión Ordinaria del Grupo de Trabajo (GT) en donde se presentó en plenaria el "Glosario de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo Adolescente del Grupo de Trabajo de Comunicación y Gestión del Conocimiento", dicho documento se albergará en el sitio web de la ENAPEA para consulta de los Grupos de Trabajo de la Estrategia Nacional, GEPEAS, GIPEA y público en general. La aprobación de este documento permitió concluir el Plan de Trabajo 2024.

4. Acciones para la promoción de los derechos de las trabajadoras sexuales

En el marco de la Acción Puntual 6.5.6²⁹ del PROIGUALDAD, en marzo de 2023, el INMUJERES instaló el Grupo Promotor de los Derechos de las Trabajadoras Sexuales (GPDTS)³⁰ con el objetivo de generar sinergias interinstitucionales e intersectoriales para el diseño e implementación de acciones que contribuyan a garantizar los derechos de las trabajadoras sexuales.

El INMUJERES, a cargo de la Coordinación del grupo envió, en octubre, a las integrantes del GPDTS, el documento "Recomendaciones generales para la seguridad, protección integral

²⁶ La Cuarta Reunión Ordinaria se llevó a cabo el 15 de noviembre del año en curso.

²⁷ Los componentes clave son: violencia y seguridad personal, habilidades para la salud y bienestar, género, valores, derechos, cultura y sexualidad, sexualidad y conducta sexual, el cuerpo humano y su desarrollo, salud sexual y reproductiva y relaciones.

²⁸ Documento <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000265335>

²⁹ Promover acciones específicas para la atención integral de las trabajadoras sexuales para garantizar sus derechos.

³⁰ Instituciones integrantes: la STPS, la CONAVIM, la CNDH, el CONAPRED, la SS, el CNEGSR, el CENSIDA, la Secretaría de Bienestar, la GN, la SSPC, el SNDIF, la SHCP, la SEDATU, la CONAVI, la COMAR, el IMSS y el ISSSTE. OSC integrantes: el Movimiento de Trabajo Sexual de México, la Asociación en Pro-Apoyo a Servidores A.C., Ángeles en Busca de Libertad S.C. de R.L., el Centro de Apoyo a las Identidades Trans, A.C, la Alianza Mexicana de Trabajadorxs Sexuales, Lleca Escuchando la Calle, Brigada Callejera de Apoyo a la Mujer, E.M. A.C., Mujer Libertad, A.C., Monarcas Libertad, A.C., Natalia Lane, Comando Trans Interseccional, la Agenda Nacional Política Trans de México, A.C., Transneolonesas Unidad por la Igualdad y Chicas de la 14.



y atención para las trabajadoras sexuales que viven violencias" a manera de conocimiento y en cumplimiento a los compromisos asumidos en la Sesión temática "Derecho a una vida libre de violencia" y en la Sexta Sesión Ordinaria del GPDTS.

Respecto a la Cartilla de los Derechos de las Trabajadoras Sexuales ya se cuenta en formato impreso y el siguiente año se hará la distribución de la misma, la Cartilla cuenta con los siguientes derechos: a la igualdad y a la no discriminación, a la autonomía personal, al libre desarrollo de la personalidad, a la educación, al trabajo, a la seguridad social, a una vida libre de violencias, a la salud, la libertad de expresión y derecho a la vida privada, a la participación política y social y acceso a la justicia.

También se informa que en noviembre el Instituto trabajó en la versión preliminar del Plan de Trabajo 2025 del GPDTS.

5. Acciones en materia de derechos sexuales y derechos reproductivos

En noviembre, el INMUJERES asistió a la Primera Sesión de Reactivación para la actualización de la *Guía de Manero Antirretroviral de las personas que viven con Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH)*,³¹ en el marco de los trabajos realizados por el Comité de Atención Integral del Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH y el sida (CENSIDA). Esta sesión tuvo como objetivo conocer el estatus de la Guía para el seguimiento del Grupo de trabajo y la propuesta de actividades para su conclusión en diciembre de 2024. Cabe indicar que el INMUJERES participará en el Anexo de Salud mental en personas que viven con VIH.

Estrategia 1.4. Apoyar la formulación de programas, medidas y acciones que contribuyan al cumplimiento del programa integral para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, en coordinación con las instancias competentes

La violencia contra las mujeres y niñas constituye una violación a sus derechos humanos y tiene sus orígenes en la discriminación histórica y estructural que han enfrentado en todos los espacios y en todas las etapas de su vida. Es obligación del Estado garantizar el pleno derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y conducir la Política nacional integral para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, la cual comprende acciones y estrategias con perspectiva de género, derechos humanos de las mujeres y coordinación con otras instancias o dependencias.

Los avances que a continuación se reportan en el marco de esta estrategia corresponden a los índices de seguimiento 10, 11, 12 y 13 del PAT 2024.³²

³¹ Esta temática se incorporó por la reactivación del Grupo de Trabajo en el cual participa el INMUJERES de manera activa.

³² El avance cuantitativo de cada uno de los índices se presenta en el Anexo 2. Índices del PAT 2024.





Avances reportados:

1. Estadísticas sobre violencia hacia las mujeres

En el marco del Grupo Interinstitucional de Estrategias contra las Violencias hacia las mujeres, niñas y adolescentes (GIEV) se elaboraron tres presentaciones sobre los Indicadores Básicos sobre la Violencia hacia las Mujeres, correspondientes a octubre, noviembre y diciembre, cada una con corte de información al último día del mes previo, con el fin de visibilizar la magnitud de la violencia en razón de género, así como impulsar el diseño de políticas públicas para su prevención, atención y erradicación.

La información continua permite un análisis de las tendencias anuales o de varios meses, donde es posible observar el comportamiento a lo largo del tiempo, por ejemplo, en octubre de 2024 disminuyó 4.8% el número de presuntas muertes violentas de mujeres (feminicidio u homicidio doloso), en comparación con octubre de 2023 y una disminución de 23.3% respecto a diciembre de 2018.

2. Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (SNPASEVM)

El SNPASEVM es un mecanismo interinstitucional que coordina esfuerzos, instrumentos, políticas y acciones para garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia. Para cada uno de sus ejes, el Sistema cuenta con las comisiones de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación, que son presididas por la SEP, la Secretaría de Salud (SS,) la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) y la CONAVIM, respectivamente. El INMUJERES funge como Secretaría Ejecutiva del SNPASEVM y como Secretaría Técnica de las comisiones.

En diciembre se llevó a cabo la LIV Sesión Ordinaria del SNPASEVM. De los acuerdos destaca la aprobación para difundir la campaña nacional permanente “Es tiempo de mujeres sin violencia”, así como la difusión del “Diagnostico Nacional sobre todas las formas de violencia contra las mujeres”.

a. Comisión de Erradicación

En diciembre se llevó a cabo la V Sesión Extraordinaria de la Comisión de Erradicación, misma que fue convocada para aprobar, en lo general, el Modelo de Erradicación correspondiente, el cual posteriormente será presentado en el marco del SNPASEVM para su aprobación final.



3. Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual en la APF

El INMUJERES elaboró el Informe Anual 2023 de denuncias de Hostigamiento sexual y Acoso sexual en la Administración Pública Federal (APF),³³ en cumplimiento al artículo 62 del *Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual* de la APF, a partir de los datos estadísticos de las denuncias presentadas durante 2023 ante los comités de Ética (CE) y los órganos internos de Control Específico (OICE) en las entidades y dependencias que conforman la APF, y los cuales fueron registrados mediante el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética (CE) y de Prevención de Conflictos de Interés (SSECCOE) de la Secretaría de la Función Pública (SFP). Se destaca que este Informe se encuentra publicado en las páginas del INMUJERES, la SFP y la CONAVIM.

En este informe se integran los elementos más importantes de las denuncias presentadas en los CE y los OICE en las entidades y dependencias que conforman la APF entre los que se destaca el número de denuncias por institución, el estatus de las denuncias, el tipo de conductas, el ámbito de ocurrencia, la relación por sexo, edad y cargo de la presunta víctima y la persona denunciada, las medidas de protección y acciones emitidas por los CE.

Asimismo, se destacó en el informe la ratificación del convenio 190 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) por el Estado mexicano toda vez que pone en el centro del diseño y aplicación de las acciones para la prevención y atención elementos que resultan indispensables para las estrategias del gobierno federal como lo son los lugares de ocurrencia además del lugar donde se desempeña el empleo, los traslados, desplazamientos, alojamientos derivados de las comisiones y comunicaciones que estén relacionadas con el desempeño del empleo, incluidas las realizadas por medio de tecnologías de la información y de la comunicación.

4. Acciones para contribuir al cumplimiento de las Alertas de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM)

a. Sesiones ordinarias, extraordinarias y reuniones de seguimiento de las solicitudes de AVGM que se encuentran en trámite

El INMUJERES, como integrante de los GT y los grupos interinstitucionales y multidisciplinarios (GIM) conformados para atender las solicitudes de declaratoria de AVGM, participa en los trabajos para dar seguimiento a las solicitudes que se encuentran en trámite. De octubre a diciembre se realizaron cinco sesiones de trabajo para la atención a la solicitud de Nuevo León (Desaparición), y Puebla (Violencia Femicida), así como

³³ <https://www.gob.mx/conavim/documentos/informe-2023-de-denuncias-de-hostigamiento-sexual-y-acoso-sexual-en-la-apf>



seguimiento al procedimiento de admisión de las solicitudes de declaratoria de AVGM para el estado de Coahuila por Violencia Feminicida y para el estado de Aguascalientes por Agravio Comparado.

Aguascalientes (Agravio Comparado). En noviembre, la SEGOB a través de la CONAVIM, admitió la solicitud de declaratoria presentada en este Instituto para el estado de Aguascalientes por Agravio Comparado, presentada por el Observatorio de Violencia Social y de Género de Aguascalientes.

Coahuila (Violencia Feminicida). En octubre, el INMUJERES, en coordinación con la CONAVIM emitieron dos Convocatorias para Personas e Instituciones Especialistas en Derechos Humanos de las Mujeres con el objetivo de conformar el GIM que dará seguimiento a la solicitud de declaratoria de AVGM para el estado de Coahuila, dichas convocatorias fueron difundidas en la página oficial de Internet y redes sociales del INMUJERES.

En diciembre, se realizó una reunión previa a la sesión de instalación del GIM que atenderá la solicitud de declaratoria de AVGM en el estado de Coahuila. Se acordó que la CONAVIM habilitará un drive para compartir información de las carpetas con la solicitud de AVGM, estudios sobre el estado relevantes a considerar, estándares nacionales e internacionales de derechos humanos de las mujeres, dos informes generados recientemente, así como la propuesta metodológica.

Nuevo León (Violencia Feminicida). En octubre, en sesión del GIM se acordó continuar con el ajuste del proyecto de Informe por desaparición.

Puebla (Violencia Feminicida). En noviembre, en sesión del GIM se acordó ajustar el documento de proyecto general, así como trabajar en las conclusiones del Informe de desaparición.

b. Sesiones ordinarias, extraordinarias y reuniones de seguimiento a las alertas de las solicitudes de AVGM declaradas

El INMUJERES, como integrante de los GIM, conformados para el seguimiento de las declaratorias de AVGM, participa en las sesiones y reuniones de trabajo para dar seguimiento a la implementación en las entidades en las que se haya emitido la declaratoria. De octubre a diciembre, el Instituto participó en una reunión de trabajo para el seguimiento de las declaratorias de AVGM por Violencia Feminicida para Baja California, Campeche, Chihuahua, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Tlaxcala y por Agravio Comparado para Guerrero.



Asimismo, los GIM en los que participa el INMUJERES, concluyeron diversos dictámenes que la CONAVIM notificó a los estados de Baja California, Chihuahua, Jalisco, Oaxaca y Tlaxcala con AVGM por violencia feminicida.

Derivado de las sesiones de seguimiento de las AVGM declaradas, se llevaron a cabo las siguientes acciones por entidad federativa:

Baja California (Violencia Feminicida). En octubre, la CONAVIM notificó a las y los titulares del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y a los titulares del poder ejecutivo de los municipios, el Segundo Dictamen del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario que da seguimiento a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para Baja California, sobre la Implementación de Medidas reportadas por el estado del periodo de 2022-2023.

Campeche (Violencia Feminicida) En octubre, el INMUJERES remitió al GIM su análisis respecto a la implementación de la medida segunda de seguridad para el fortalecimiento de la emisión y seguimiento de medidas de prevención y órdenes de protección, y la cuarta medida de justicia y reparación para contar con una estrategia que permita garantizar a las hijas e hijos de mujeres víctimas de feminicidio recibir servicios integrales de atención temprana y garantizar los servicios de salud, educación y alimentación, para integrar el II Dictamen, que evaluará el informe de acciones del estado del periodo octubre de 2021 a mayo de 2023.

Chihuahua (Violencia Feminicida) Entre octubre y noviembre, en sesiones del GIM, se aprobó en lo general y particular el primer Dictamen de seguimiento del cumplimiento de la implementación de las medidas dictadas en la declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el estado de Chihuahua. Fue notificado a las y los titulares del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y a las y los titulares del Poder Ejecutivo de los municipios del estado de Chihuahua.

En octubre, en sesión del GIM, el INMUJERES propuso adicionar una conclusión relativa a solicitar a las autoridades avances y evidencia sustantiva del cumplimiento en la implementación de las medidas que incluye la declaratoria de la AVGM.

En noviembre, la CONAVIM presentó el contenido del informe de enero 2023 a junio 2024 remitido por el estado, y el GIM acordó que la CONAVIM realizará la propuesta para integrar el II Dictamen, con la metodología utilizada en el primer dictamen.

El INMUJERES y la CONAVIM propusieron retomar las recomendaciones e indicadores del mecanismo a cargo del seguimiento a la Convención Belém do Pará (MESEVCI) para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, elaboradas por el GIM contenidas en el primer dictamen. El Instituto destacó que los indicadores, son puntuales, de estructura y ayudarán a las autoridades a cumplir las medidas establecidas en la AVGM.





Durango (Violencia Feminicida) En octubre, noviembre y diciembre, en sesiones del GIM se aprobó la agenda de mesas de trabajo con autoridades y se llevaron a cabo con la finalidad de presentar los resultados del dictamen y brindar asesoría técnica a las autoridades encargadas de instrumentar las medidas de la AVGM, sí como dar cumplimiento a las recomendaciones establecidas en el IV Dictamen.

En las mesas estuvieron presentes las y los titulares de las siguientes instituciones estatales: la Secretaría General de Gobernación, la Fiscalía General, la Secretaría de Seguridad Pública, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, la Secretaría de Salud, la Coordinación de Casa Refugio, la Comisión Estatal de Derechos Humanos, la Comisión Estatal de Búsqueda de Persona, la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, la Secretaría de Educación, el Instituto Estatal de las Mujeres, la Presidencia de la Comisión de Igualdad de Género del Congreso, la Dirección Jurídica de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia, la Subsecretaría General de Gobierno región Laguna y su respectiva área de comunicación social. También estuvieron presentes las autoridades municipales de Gómez Palacios, Ciudad Lerdo, Rodeo y la Coordinación del Programa Esmeralda en la Laguna.

En octubre, en reunión del GIM con las autoridades, el INMUJERES expuso el análisis y las recomendaciones de la primera y segunda medida de seguridad respecto a la creación o fortalecimiento de puntos de atención inmediata a mujeres en situación de violencia, y la difusión masiva del número de emergencia 911.

Asimismo, el Instituto destacó la importancia garantizar la institucionalización de la medida para asegurar la efectividad del número de emergencia, la atención de las mujeres en situación de violencia y la importancia de contar con el registro y la inmediatez de las órdenes de protección y su monitoreo.

En noviembre, en reunión del GIM con las autoridades, se retroalimentó la implementación de las medidas de justicia y reparación del daño, expuestas por integrantes del GIM: la revisión de los casos referidos en la solicitud de AVGM para que se investiguen con la debida diligencia; la creación del modelo de atención de víctimas de trata de personas; la investigación y sanción de los actos de autoridades; el fortalecimiento del Centro de Justicia para las Mujeres; el diagnóstico de las capacidades institucionales de los servicios periciales y médico forense; fortalecer el sistema de registro administrativo; garantizar la idoneidad del personal de áreas especializadas de investigación de violencia contra las mujeres y niñas; la reparación integral del daño, y el fortalecimiento en la calidad de los servicios de la defensoría de oficio.

En diciembre, en reunión del GIM con las autoridades, se retroalimentaron las medidas de justicia y reparación, relativa a la creación del Modelo de atención de víctimas de trata de



personas y su Protocolo, así como del mecanismo que permita investigar y sancionar los actos de autoridades.

Estado de México (Violencia Feminicida). En octubre, noviembre y diciembre, en sesiones del GIM, se continuó con la dictaminación sobre la implementación de las medidas de la declaratoria de AVGM informadas en el segundo semestre 2023 a octubre 2024.

Se dictaminó el avance de los indicadores de las medidas relativas a integrar y actualizar adecuadamente el Banco de Datos del Estado de México sobre Casos de Violencia contras las Mujeres, la evaluación y actualización del Programa Único de Capacitación en materia de Derechos Humanos y diseñar e implementar una estrategia de comunicación social, que difunda información sobre los servicios de atención y la canalización proporcionada por los municipios y el estado; también se dictaminaron las medidas de prevención relativa a diseñar e implementar una estrategia intergubernamental de comunicación social que difunda información de la atención de quejas y denuncias realizadas por mujeres y niñas en situación de violencia, así como la medida de seguridad relativa a diseñar e implementar una estrategia para la recuperación de espacios públicos.

Entre octubre y noviembre, el INMUJERES remitió su análisis respecto a la implementación de las medidas dos, de justicia: para diseñar una página web que proporcione información y fotografía de personas desaparecidas o extraviadas, sobre las activaciones de la Alerta Amber, números teléfonos de emergencia, los avances en las investigaciones por delitos vinculados a violencia de género. Así como de la medida uno de prevención relativa a: integrar y actualizar adecuadamente el Banco de Datos del Estado de México sobre Casos de Violencia contras las Mujeres.

Guanajuato (Violencia Feminicida). En octubre, en sesión presencial se instaló el GIM, con las representaciones de la CONAVIM, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), el INMUJERES, especialistas y una representante de OSC. Con la participación de la Gobernadora Constitucional del estado de Guanajuato, representantes de los poderes Legislativo y Judicial, así como las presidentas y presidentes municipales de los 17 municipios con declaratoria de AVGM.

Como parte de los trabajos del GIM, el INMUJERES remitió sus observaciones a los Lineamientos para la Conformación, Organización y Funcionamiento del GIM para el seguimiento a la Implementación de la Declaratoria propuestos por la CONAVIM.

En noviembre, en sesión del GIM se aprobaron los lineamientos y se acordó la participación de la Secretaría General de Gobierno, la Consejería Jurídica del Ejecutivo, el Instituto de Planeación, y la Procuración de los Derechos Humanos, como invitados permanentes con voz, pero sin voto.





En noviembre, en sesión del GIM, con el objetivo de determinar en lo general una metodología de evaluación, el INMUJERES expuso la metodología de gestión basada en resultados, teoría de cambio, y cadena de valor público para la generación de indicadores de resultados intermedios para la implementación y evaluación de la AVGM. Además, por parte de una persona especialista, se expuso la metodología propuesta por la CONAVIM con propuesta de escala para determinar la valoración cuantitativa.

Guerrero (Violencia Feminicida). Entre octubre y noviembre en sesiones del GIM se continuó con el proceso de dictaminación de las acciones contenidas en el Informe de remitido por la entidad federativa para el cumplimiento de la Declaratoria de AVGM en el periodo julio a diciembre 2023.

El GIM dictaminó las medidas de justicia relativas a fortalecer la Fiscalía General; conformar un grupo especializado encargado de revisar los expedientes y las carpetas de investigación; conformar un grupo con autoridades de procuración e impartición de justicia para emitir las sanciones respecto de los feminicidios, homicidios dolosos y delitos sexuales en contra de mujeres, y conformar un grupo de trabajo que analice la legislación estatal para detectar disposiciones que menoscaben los derechos de las mujeres.

Así también, el GIM dictaminó las medidas de reparación del daño relativa a, garantizar el derecho de acceso a la justicia y que se investiguen los casos de violencia contra las mujeres y feminicidio; establecer mecanismos de supervisión y sanción a servidoras y servidores públicos que actúen en violación del orden jurídico; realizar un plan individualizado de reparación integral del daño; y determinar una medida de reparación simbólica para todas las mujeres que han sido víctimas de feminicidio.

Guerrero (Agravio Comparado). En noviembre, en sesión del GIM, se continuó con la dictaminación para integrar el III Dictamen sobre la implementación de las medidas de la declaratoria de AVGM informadas en el segundo semestre 2023. En la misma sesión, el GIM acordó que la CONAVIM compartirá el Dictamen integrado y las integrantes del GIM remitirán sus observaciones al proyecto de dictamen.

En diciembre se revisaron los avances de la dictaminación de las medidas de prevención relativa a diseñar el Programa Estatal para la Interrupción Legal del Embarazo; garantizar que en todas las regiones del estado de Guerrero cuenten con centros de Salud, y elaborar y difundir una Guía de atención a solicitantes de Interrupción Legal del Embarazo.

Jalisco (Violencia Feminicida). Entre octubre y noviembre, en sesiones del GIM, se continuó con los trabajos del II Dictamen, que evalúa el Informe presentado por el estado correspondiente al periodo enero 2021 a agosto 2024.

En octubre, el INMUJERES remitió al GIM sus conclusiones sobre la medida E para brindar competencias claras a la Dirección General de Análisis y Contexto de la Fiscalía y de la





medida G para fortalecer el marco normativo y la operatividad del Protocolo Alba. También, remitió sus observaciones de fondo a los Criterios para determinar el estatus de las medidas de la declaratoria de AVGM para Jalisco, propuestos por la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del estado de Jalisco. También, el GIM aprobó dichos criterios con la inclusión de las observaciones realizadas por el INMUJERES.

En noviembre, en sesión del GIM, el Instituto propuso que en las conclusiones se agregue lo relativo a que el estado presente los medios de verificación de los indicadores solicitados en el dictamen.

El mismo mes, el INMUJERES remitió sus observaciones al anteproyecto de Dictamen. En sesión del GIM se aprobó en lo particular y general el Dictamen de seguimiento a la implementación de AVGM en el estado de Jalisco que emite el Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario de enero 2021 a agosto de 2024.

Como resultado de la dictaminación, el GIM propuso el levantamiento parcial de las medidas A, B, D y F y la modificación de la medida C. La Secretaría de Gobernación emitió la actualización de la resolución de la Declaratoria de AVGM en los términos propuestos por el GIM. Tal actualización fue notificada a las y los titulares del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y a titulares del poder ejecutivo de los municipios del estado Jalisco.

También en noviembre, en reunión presencial del GIM, la CONAVIM notificó el Dictamen y la actualización de la Resolución a las y los titulares del Poder Ejecutivo. En dicha reunión, además de estar presente el Gobernador de Jalisco, estuvo presente el gabinete actual y el de transición, quienes hicieron el compromiso de mantener las acciones para implementar la Alerta y levantar medidas. Posteriormente el GIM visitó las nuevas instalaciones del Centro de Reflexión y Atención de Hombres hacia la Igualdad.

Michoacán (Violencia Feminicida). En octubre, en sesión del GIM, se acordó la ruta para integrar el II Dictamen sobre la implementación de las acciones informadas por el estado en el periodo 1 de octubre 2021 al 31 de diciembre de 2023, acordando utilizar la metodología del anterior dictamen, con la modificación de tres criterios de valoración en lugar de cuatro, los cuales son: no cumplido, en proceso de cumplimiento y cumplido.

Nayarit (Violencia Feminicida). En octubre, en sesión del GIM se aprobó la metodología de dictaminación del Informe sobre de AVGM del estado de Nayarit 2021-2024, el cual incluye tres niveles de cumplimiento: no cumplido, en proceso de cumplimiento y cumplido. Asimismo, se distribuyeron las medidas a analizar entre las integrantes del GIM.

Oaxaca (Violencia Feminicida). En octubre, en sesión del GIM, se concluyó y aprobó en lo general y particular el VI Dictamen respecto del Informe de acciones realizadas por el estado de Oaxaca para el Cumplimiento de los Resolutivos y Medidas de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género para el Segundo Semestre de 2023. El Dictamen fue



notificado a las y los titulares del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y a titulares del poder ejecutivo de los 40 municipios del estado de Oaxaca.

Puebla (Violencia Feminicida). En octubre, el INMUJERES remitió sus observaciones de fondo y forma al proyecto del III Dictamen sobre la Implementación de Medidas de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Puebla 2022/2024.

Entre noviembre y diciembre, en sesiones del GIM, se dictaminaron 17 medidas de prevención, relativas a consolidar el funcionamiento del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; promover el diseño de políticas públicas; consolidar el Banco Estatal de Datos de Violencia contra las Mujeres; difusión y supervisión de medios de comunicación para que contribuyan a visualizar y erradicar la violencia contra las mujeres, entre otras.

También se dictaminaron medidas relativas a fortalecer el Observatorio de Violencia de Género; capacitar a personas servidoras públicas; generar campañas permanentes para dar a conocer a la población los derechos de las mujeres y niñas, fortalecer las instituciones involucradas en la prevención, atención, investigación y sanción de la violencia en contra de las mujeres, y garantizar la implementación del Protocolo de Atención Integral. Así como las medidas de seguridad, relativas a georreferenciar los delitos cometidos en contra de las mujeres y consolidar los informes remitidos por las instancias públicas de manera periódica.

Se acordó realizar una propuesta para que las medidas décimas primeras, décima segunda y décima tercera se unifiquen y se consolide una sola, al estar relacionadas con las acciones de detección, prevención, atención y erradicación de la violencia en el sector educativo. Asimismo, en la décima séptima relativa a protocolos, la mención a dichos instrumentos normativos, se incorporen en las medidas correspondientes, a fin de favorecer su diseño, implementación y seguimiento.

Se dictaminaron 14 medidas de justicia y reparación relativas a garantizar el derecho de acceso a la justicia; definir los mecanismos de supervisión y sanción a servidoras y servidores públicos; laborar planes individualizados de reparación integral del daño; generar una estrategia que permita garantizar a las hijas e hijos de mujeres víctimas de feminicidio y víctimas directas o indirectas recibir servicios integrales de atención temprana; realizar un diagnóstico de las capacidades institucionales en el ámbito de los servicios periciales y médico forenses; fortalecer los servicios prestados por la Defensoría de Oficio; entre otras.

En noviembre, en sesión del GIM, el INMUJERES propuso que los protocolos mencionados en la medida décima séptima de prevención sean actualizados por personas expertas que están en las distintas instituciones involucradas y sociedad civil especializada, formando



un grupo técnico y, posteriormente, sean retroalimentados por el GIM. Dicha propuesta fue aprobada por el Grupo.

San Luis Potosí (Violencia Feminicida). En octubre, noviembre y diciembre, en sesiones del GIM se inició con el proceso para integrar el VI dictamen respecto del Informe de Acciones del estado del periodo enero-junio 2024.

En noviembre, el INMUJERES remitió al GIM su análisis respecto a la implementación a la medida cuarta de prevención, para el municipio de Matehuala.

En sesiones del GIM, se dictaminaron las medidas de seguridad, prevención y justicia y reparación, así como la implementación de las medidas a nivel municipal, y se aprobó el VI dictamen en lo general.

Tlaxcala (Violencia Feminicida). En octubre, la CONAVIM notificó a las y los titulares del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y del poder ejecutivo de los municipios de Tlaxcala el Segundo Dictamen del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario encargado del Seguimiento a la implementación de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el estado de Tlaxcala 2022-2023 (septiembre 2022 – septiembre 2023).

En noviembre, en sesión del GIM, se acordó la distribución de las medidas para el análisis del quinto informe del estado de Tlaxcala del periodo octubre de 2023 -marzo 2024, para la integración del tercer dictamen.

5. Módulo de Gestión Social que opera el INMUJERES

En el Módulo de Gestión Social (MGS) del INMUJERES, en octubre, noviembre y hasta el 26 de diciembre se atendieron 380 solicitudes de orientación a 349 mujeres y 31 hombres sobre casos de violencia. De acuerdo con la vía de ingreso, se distribuyen de la siguiente manera: 137 corresponden a solicitudes realizadas de manera electrónica, 73 de forma telefónica, tres mediante oficio, 84 por el SIDAC y 83 de forma presencial.

En relación con los casos mencionados, se identificaron los siguientes tipos y modalidades de violencia: física, económica, psicológica, sexual y patrimonial con las modalidades de violencia familiar, laboral y docente, institucional, en la comunidad y feminicida. Las violencias se pueden presentar en distintas combinaciones, ya que las víctimas, en algunos casos, sufren más de una violencia a la vez y en diversas modalidades.





Objetivo 2. Orientar y fortalecer el quehacer público y privado para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres

Las actividades que se reportan en este apartado tienen como objetivo coadyuvar, en la obligación del Estado mexicano, para asegurar que todas las dependencias y entidades públicas, en especial las del ámbito federal, cuenten con los instrumentos técnicos y las capacidades institucionales necesarias para implementar las medidas especiales de carácter temporal, que contribuyan a acelerar el avance de las mujeres. Para atender esta tarea se contribuye con los programas prioritarios, para aportar marcos conceptuales e instrumentos técnicos que faciliten avanzar hacia la igualdad sustantiva para mujeres y hombres, con perspectiva intercultural, de no discriminación, en todo el ciclo de vida y bajo un enfoque de desarrollo territorial con identidad.

Estrategia 2.1. Desarrollar instrumentos técnicos para que apoyen la transversalidad de la perspectiva de género e interculturalidad en las políticas públicas

El INMUJERES realiza diversas acciones para el seguimiento del Anexo de Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (Anexo 13) del PEF, entre las cuales se encuentra el análisis y apoyo al seguimiento del presupuesto público etiquetado para la igualdad entre mujeres y hombres de las dependencias y entidades de la APF, así como acciones para su fortalecimiento institucional, a partir de esto se elaboraron informes que rinden cuentas de las acciones que se están llevando a cabo para avanzar en la igualdad sustantiva.

En este sentido, el presupuesto etiquetado en el Anexo 13 representa un importante catalizador de acciones para incorporar la perspectiva de género en las políticas públicas y programas federales, por lo que el seguimiento trimestral que realiza el INMUJERES, junto con la SHCP, tiene como objetivo estratégico promover la aplicación de este enfoque de manera transversal en el uso de los recursos públicos en favor del avance hacia la igualdad sustantiva.

Por su parte, el seguimiento de las políticas públicas permite contar con elementos para el análisis de la mejora y la continuidad de los Programas presupuestarios (Pp), consolidar sus resultados y, al mismo tiempo, sirve como sustento para reorientar las políticas públicas dirigidas a transformar el desarrollo con justicia e igualdad entre mujeres y hombres.

Como parte del compromiso para la rendición de cuentas, el INMUJERES presenta los informes institucionales, de acuerdo con la normativa en la materia, que dan cuenta de los avances en los distintos temas de igualdad entre mujeres y hombres a partir de las acciones que lleva a cabo en su quehacer cotidiano y mediante la vinculación interinstitucional.





Los avances que a continuación se reportan en el marco de este apartado corresponden a los índices de seguimiento 14, 15 y 16 del PAT 2024.³⁴

Avances reportados:

1. Transversalización de la perspectiva de género en el ciclo de políticas públicas

Para contribuir al fortalecimiento de la transversalización de la perspectiva de género en el ciclo de la política pública, específicamente en la etapa de ejecución, el INMUJERES actualizó la revisión de las Reglas de Operación (ROP) del Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras, para el ejercicio fiscal 2024, a cargo de la Secretaría de Bienestar, con base en los *Lineamientos para incorporar la perspectiva de género en las reglas de operación de los programas presupuestarios federales*.

Derivado de la revisión, resalta que existen áreas de oportunidad para incorporar la perspectiva de género en las ROP, en especial considerando que etiqueta recursos en el Anexo 13 y su potencial contribución para abonar a la disminución de brechas de desigualdad entre mujeres y hombres adultos mayores.

2. Mecanismos de rendición de cuentas

Con la finalidad de atender el numeral 31 y el Anexo 1 del Programa Anual de Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas de la Administración Pública Federal para el Ejercicio Fiscal 2021 (PAE), en septiembre se concluyó la Evaluación de Diseño al Programa S010 Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres (S010). El Informe Final de la Evaluación,³⁵ la Posición Institucional y el Formato de Aspectos Relevantes de la Evaluación (FARE) se enviaron a la SHCP y al CONEVAL, mientras que el Informe Final se mandó a la ASF.

Los principales hallazgos son: que el PROABIM está diseñado adecuadamente, con base en la Metodología del Marco Lógico (MML), lo que representa ser una intervención pertinente para contrarrestar el problema que le da origen según el documento diagnóstico. Sus tres instrumentos (el documento diagnóstico, la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y las ROP) son congruentes entre sí, sin embargo, presentan algunas áreas de mejora, que deben atenderse para poder considerar el diseño del Pp como consolidado, dado el contexto actual en el que se opera. El Programa obtuvo una valoración global de 3.17 (76%) de cuatro puntos posibles de obtener.

La justificación de la creación y del diseño del Pp son suficientemente claras y sólidas, no obstante, el documento diagnóstico presenta debilidades en algunos de sus apartados; el

³⁴ El avance cuantitativo de cada uno de los índices se presenta en el Anexo 2. Índices del PAT 2024.

³⁵ https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/943823/PROABIM_-_Informe_de_resultados_2024.pdf



Pp documenta su vinculación a diferentes objetivos y metas de programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo (PND); la población potencial y objetivo están claramente identificadas y cuantificadas, aunque existe imprecisión en sus unidades de medida; cuenta con padrones de beneficiarios que permiten identificar los MAM que reciben los apoyos del Pp. La MIR muestra un adecuado uso de la MML y es congruente con el Diagnóstico, pero algunos de sus indicadores presentan debilidades y tiene mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con la mayoría de las características deseables.

Por otra parte, con la finalidad de contribuir al diseño de los Términos de Referencia para las Evaluaciones de Perspectiva de Género a los Programas Presupuestarios, en agosto, el INMUJERES envió al CONEVAL una propuesta de “Criterios generales para incorporar la perspectiva de género en las evaluaciones de programas presupuestarios”.³⁶

En atención a los *Lineamientos para el proceso de seguimiento y modificación extemporánea de los Instrumentos de Seguimiento del Desempeño de los Programas presupuestarios para el Ejercicio Fiscal 2024*, de octubre a diciembre, el INMUJERES integró y registró en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) el avance al tercer trimestre de la MIR 2024 de los programas P010 Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres (P010) y S010

El Instituto también elaboró el informe de verificación del cumplimiento de objetivos, metas e indicadores al tercer trimestre de 2024, que se presenta en el Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI).

Para atender los “Criterios para el registro y actualización de los Instrumentos de Seguimiento del Desempeño de los Programas presupuestarios para el Ejercicio Fiscal 2025”, en noviembre, el Instituto actualizó las metas para 2025 de los indicadores de la MIR de los programas P010 y S010 y subió la información al PASH.

El INMUJERES presentó dos informes para atender sus compromisos de transparencia y rendición de cuentas:

- Informe de Resultados del INMUJERES y de la APF, correspondiente al periodo de julio-septiembre de 2024, remitido a la Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados, que incluye el anexo del Informe sobre la situación económica, las finanzas y la deuda pública de las dependencias de la APF que cuentan con presupuesto etiquetado en el Anexo 13 del PEF 2024, en coordinación con la SHCP.³⁷

El informe da cuenta de los avances y resultados trimestrales alcanzados por el

³⁶ Ambas actividades se finalizaron durante el tercer trimestre, sin embargo, por error, se omitió reportarlas en el Informe de Resultados correspondiente al tercer trimestre de 2024.

³⁷ <http://web.inmujeres.gob.mx/SIPOT/INMXXIX202442010060.zip>



INMUJERES para la promoción de la PNIMH, considerando como base los índices del PAT.

También da a conocer de manera detallada las acciones emprendidas por el Instituto en el tercer trimestre de 2024 y, además, presenta el avance cuantitativo de cada uno de los 29 índices que conforman el PAT.

- Reporte de cumplimiento de los índices del INMUJERES, correspondiente al tercer trimestre de 2024, con el objetivo de dar seguimiento a la ejecución del PAT 2024 del INMUJERES.

El reporte presenta el porcentaje de cumplimiento y semaforización tanto de los índices del PAT como de las actividades programadas por las unidades administrativas del Instituto, al tercer trimestre de 2024. Asimismo, permite, de manera interna, contar con elementos de control del desempeño institucional, con el fin de identificar aquellas actividades que necesitan mayores esfuerzos y sinergias para su consumación.

Destaca que, de los 29 índices del PAT 2024, 96.6% (28 índices) alcanzaron un cumplimiento igual o mayor a 90 por ciento.

3. Presupuestos públicos con perspectiva de género

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto del PEF de 2024, específicamente al Capítulo IV De la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Artículo 22, relativo al seguimiento de los programas del Anexo 13, el INMUJERES integró el tercer informe de avances de los programas del Anexo 13, correspondiente al ejercicio fiscal 2024. El documento se llevó a cabo a través de acciones previas de recopilación y revisión para dar coherencia a la información que reportan 113 Unidades Responsables (UR) de los 108 programas en el PASH³⁸ en el módulo *transversales* de la SHCP.

Con lo anterior, se dio seguimiento al avance logrado en materia presupuestaria por cada Programa. De octubre a diciembre de 2024 se erogó, en promedio, 96.8% del presupuesto autorizado al periodo, y en relación con el avance de los indicadores de los programas: 54.9% contaron con avances, 42.5% no tuvieron reporte para este periodo y 2.6% sin avance.

El INMUJERES, en coordinación con la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP) de la SHCP, elaboró un informe consolidado, que se remite de manera trimestral a la Cámara de Diputados. El informe busca servir como instrumento de consulta para el seguimiento y, en su caso, asignación de ajustes presupuestarios por parte de la Cámara de Diputados, a través de la Comisión de Igualdad de Género, en coordinación con los responsables de

³⁸ Un programa presupuestario puede ser atendido por más de una UR



los programas. De esta forma se atiende lo establecido en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública relacionado con el acceso a la información pública.

4. Análisis con perspectiva de género del presupuesto público federal

En noviembre, el INMUJERES analizó el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) para el ejercicio 2025, del cual destaca que:

- El PPEF 2025 prevé un gasto neto total de 9.3 billones de pesos, esto es -2.06% en términos reales respecto al PEF 2024 aprobado.
- En lo referente a las Erogaciones para la Igualdad entre mujeres y hombres, Anexo 13, el PPEF 2025 prevé un total de 479 mil mdp, (59 mil mdp de incremento), es decir, 9% en términos reales más que en 2024. Este total equivale a 7.3% del gasto programable para el ejercicio fiscal 2025.
- Los Ramos con mayores recursos en el Anexo 13 para el PPEF 2025 son: el 20 Bienestar, que representa 59% y el 11 Educación con 27%; lo anterior representa 86% del total las erogaciones para la igualdad.
- Por otra parte, en el Anexo 13 del PPEF 2024 se incorporan los programas presupuestarios: U306 Pensión Mujeres Bienestar, del Ramo 20 Bienestar y E066 Educación Inicial y Básica Comunitaria, del Ramo 11 Educación.
- Además, el Anexo 13 tendría 29 programas presupuestarios sujetos a reglas y lineamientos de operación (tipo S y tipo U, respectivamente), lo que representa una posibilidad estratégica para incorporar la perspectiva de género en sus ROP y Lineamientos.

Estrategia 2.2. Fortalecer la acción de las instancias de las mujeres en las entidades federativas y los municipios en materia de igualdad entre mujeres y hombres

Una prioridad del INMUJERES es fortalecer institucionalmente a los MAM mediante la entrega de subsidios y asesorías para que contribuyan a la igualdad de oportunidades y al ejercicio de los derechos de las mujeres en las entidades federativas, en los municipios y en las alcaldías de la Ciudad de México, para que implementen acciones de atención y medidas especiales de carácter temporal en favor de las mujeres, con el propósito de disminuir las brechas de desigualdad de género, impulsar el adelanto de las mujeres y alcanzar su bienestar.

El PROABIM contribuye al cumplimiento de la PNIMH señalada en la LGIMH, a lo establecido en el PND 2019-2024 y al PROIGUALDAD 2020-2024, así como al compromiso del Gobierno Federal de brindar beneficios a las mujeres con el propósito de alcanzar su bienestar.





El INMUJERES también fortalece el trabajo con las IMEF mediante el FOBAM, promoviendo el impulso de proyectos con perspectiva de género e interculturalidad, con análisis interseccional y enfoque de derechos humanos, que contribuyen a la erradicación del embarazo infantil y la disminución del embarazo en adolescentes, a través de la prevención y atención en el marco de la ENAPEA.

Los avances que a continuación se reportan en el marco de esta estrategia corresponden a los índices de seguimiento 17 y 18³⁹ del PAT 2024.⁴⁰

Avances reportados:

1. Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres

Conforme a lo establecido en el numeral 6.5 de las ROP del PROABIM, durante el cuarto trimestre del año se brindaron 1,374 asesorías, orientaciones y seguimiento referentes al resguardo de documentos y evidencias generadas durante la ejecución de los proyectos beneficiados como señala el numeral 7.8 de las ROP, además de considerar para su elaboración lo dispuesto en los documentos de apoyo proporcionados a los MAM, así como lo relacionado con la obligación de ejercer los recursos transferidos exclusivamente para la ejecución de las acciones, actividades y conceptos de gasto aprobados.

Cabe mencionar que durante octubre se brindaron 32 asesorías dirigidas a las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF) y 426 a las Instancias Municipales de las Mujeres (IMM); y en noviembre se brindaron 64 asesorías dirigidas a las IMEF y 852 a las IMM.

Además, en atención a lo dispuesto en los numerales 6.5, 7.1 y 8.2.1 de las ROP, se brindó información para la presentación del segundo informe de avance físico financiero, así como recordatorios de las fechas de apertura y cierre de la Plataforma; al respecto, 441 MAM cumplieron con la presentación del informe, de los cuales 32 corresponden a las Instancias de las IMEF y 409 a las Instancias Municipales de las Mujeres (IMM). Cabe mencionar que la meta programada en el periodo no se cumplió, debido a que se estimó brindar asesorías mensuales a los MAM que continuaran en el proceso, sin embargo, algunos determinaron no llevar a cabo el proyecto beneficiado y reintegrar el recurso transferido.

De acuerdo con lo establecido en el numeral 7.4 de las ROP del PROABIM, los MAM debían capturar y adjuntar en los módulos de la Plataforma la información y documentación que integra el informe de cierre, la evidencia documental derivada de la ejecución del proyecto y los comprobantes que amparan el ejercicio del recurso a más tardar el 30 de noviembre; al respecto, 32 IMEF y 400 IMM presentaron dicho informe. Cabe mencionar que se brindó

³⁹ Este índice ya se cumplió al 100% en el tercer trimestre del año, motivo por el cual no se presenta información.

⁴⁰ El avance cuantitativo de cada uno de los índices se presenta en el Anexo 2. Índices del PAT 2024.





asesoría, orientación y seguimiento a la totalidad de MAM (458), además de emitir recordatorios para la presentación del informe (432 lo presentaron); sin embargo, 26 IMM incumplieron. Asimismo, se estimó que un mayor número de MAM continuaran en el proceso, sin embargo la participación disminuyó, principalmente, por declinaciones por cambios de gobierno municipales en 30 entidades federativas, ya que en 428 municipios que participan en el PROABIM se llevaron a cabo procesos electorales.

2. Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres

En seguimiento a los proyectos beneficiados por el FOBAM 2024, en octubre se realizó la revisión y la emisión de observaciones al “segundo informe de avance físico-financiero” que las 32 IMEF presentaron en la plataforma FOBAM.

Entre octubre y noviembre se llevaron a cabo 32 reuniones virtuales de seguimiento con las instancias beneficiadas, con el propósito de proporcionar información y asesoría para el desarrollo de las metas y las IMEF presentaron los avances de la implementación de los proyectos beneficiados.

Al 31 de diciembre, se informa que las 32 IMEF beneficiadas se encuentran en proceso de cierre de los proyectos, con lo que se da por cumplida la actividad programada en el periodo.

Se señala que de acuerdo con el Contrato de Donación la fecha límite para la entrega del tercer informe físico-financiero del FOBAM se estableció para el 7 de enero de 2025.

Estrategia 2.3. Promover las condiciones para reconocer, reducir y redistribuir los trabajos domésticos y de cuidados de las personas entre las familias, el Estado, la comunidad y el sector privado

Las tareas de cuidado son indispensables para el bienestar social, no obstante, han sido poco visibilizadas, e históricamente han sido asignadas como parte del trabajo no remunerado, poco valorado, que las mujeres y las niñas realizan dentro de los hogares, hecho que tiene un impacto en sus opciones de desarrollo, tanto de las personas que reciben los cuidados como de quienes cuidan. Se reconoce que la carga del trabajo doméstico y de cuidados de las mujeres es un factor estructural de la desigualdad de género que restringe notablemente su posibilidad de contar con ingresos propios, tener acceso a la protección social, y participar plenamente en la política y en la sociedad.

En este sentido, el INMUJERES realiza acciones tendientes a construir un modelo de cuidados progresivo, incluyente y sostenible, el cual estará configurado por un conjunto complejo de acciones coordinadas (entre el Estado, la iniciativa privada, las familias y las comunidades), dirigidas a reducir, reconocer y redistribuir la carga de cuidados y el trabajo del hogar, que hoy pesan de manera desproporcionada sobre la vida de las mujeres. Las





acciones propuestas se plantean desde una perspectiva de derechos humanos, para personas cuidadoras y las personas que reciben cuidados, y bajo los principios de conciliación, corresponsabilidad y ética feminista del cuidado.

De esta forma, se busca posicionar el trabajo de cuidados como un elemento central para el logro de la igualdad de género y reconocer el cuidado como un derecho de niñas, niños, personas adultas mayores, personas con discapacidad y personas enfermas, entre otras, así como el derecho a cuidar.

Los avances que a continuación se reportan en el marco de este apartado corresponden al Índice de seguimiento 19 del PAT 2024.⁴¹

Avances reportados:

1. Alianza Global por los Cuidados (AGC)

La reunión del Comité de Gestión de la AGC prevista para el cuarto trimestre de 2024 fue reprogramada para enero de 2025. Esta decisión fue tomada con base en los procesos de transformación y transición del INMUJERES hacia la Secretaría de las Mujeres, así como de los compromisos de agenda de los demás miembros del Comité de Gestión, motivo por el cual no se cumplió con la meta programada en el periodo.

Estrategia 2.4. Proveer de cursos, materiales educativos y herramientas para la certificación que apoyen la capacitación del personal de los sectores público, social y privado que participen en la implementación de la PNIMH

La capacitación en género es una atribución que el INMUJERES realiza con el propósito de generar las condiciones para que el personal de las entidades y dependencias públicas de los tres órdenes de gobierno, las personas de los sectores social, privado y la ciudadanía en general, desarrollen habilidades y competencias en la materia, que permitan incorporar la perspectiva de género en las acciones, políticas y programas que forman parte de la PNIMH. Para cumplir de mejor forma este mandato, el INMUJERES desarrolla anualmente un conjunto de herramientas y estrategias educativas que forman parte de este apartado.

Los avances que a continuación se reportan en el marco de este apartado corresponden a los índices de seguimiento 20 y 21 del PAT 2024.⁴²

⁴¹ El avance cuantitativo de cada uno de los índices se presenta en el Anexo 2. Índices del PAT 2024.

⁴² El avance cuantitativo de cada uno de los índices se presenta en el Anexo 2. Índices del PAT 2024.



Avances reportados:

1. Cursos y materiales de capacitación en materia de género

Para el INMUJERES es prioritaria la producción de cursos y materiales que permitan atender la demanda de formación y capacitación en materia de género. Por ello, el Instituto ha desarrollado una oferta de cursos, cuya mayor proporción se imparte en línea, por las facilidades que brindan a las personas y el impacto en el alcance. Estos procesos se mejoran y modifican cada año, de acuerdo con las necesidades detectadas en las evaluaciones que se aplican en cada curso. Para informar sobre la disponibilidad de los cursos, y los temas que se abordan, el Instituto cuenta con sitios o microsítios donde se promocionan y dan servicios de consulta a los y las servidoras públicas y a la ciudadanía en general.

a. Microsítios puntogénero y Cero Tolerancia

El INMUJERES mantiene la vigencia y continuidad de estas herramientas que facilitan la exposición de contenidos, materiales y el acceso a los cursos en línea. A continuación, se presenta el número de visitas a los sitios:

Cuadro 1

Número de visitas al sitio *puntogénero: formación para la igualdad*, durante el cuarto trimestre de 2024

Mes	Número de visitas
octubre	52,896
Noviembre	13,567
Diciembre	6,869
Total	73,332

Nota: La información se reporta con corte al 31 de diciembre de 2024.

Fuente: Google Analytics, Dirección de Capacitación, Certificación y Materiales Educativos, Secretaría Ejecutiva, INMUJERES.

Cuadro 2

Número de visitas al microsítio *Cero Tolerancia*, durante el cuarto trimestre de 2024

Mes	Número de visitas
Octubre	5,036
Noviembre	2,635
Diciembre	1,222





Mes	Número de visitas
Total	8,893

Nota: La información se reporta con corte al 31 de diciembre de 2024.

Fuente: Google Analytics, Dirección de Capacitación, Certificación y Materiales Educativos, Secretaría Ejecutiva, INMUJERES.

2. Capacitación y certificación en materia de género

a. Capacitación con perspectiva de género

En el cuarto trimestre del año, el INMUJERES concluyó con las modificaciones al curso en línea “Procuración de justicia con PEG” y la infografía “La diversidad de los pueblos indígenas en México”, que estaban pendientes en el reporte del segundo trimestre.

Las modificaciones al curso consistieron en: a) aplicar comentarios y observaciones teórico conceptuales y de modificaciones de leyes sobre temas jurídicos realizados por la UIG de la Fiscalía General de la República (FGR), b) Incorporación de estadísticas de interés con relación a los temas abordados en el curso, c) incorporación de recursos y materiales didácticos virtuales (vídeos, trivias, infografías) para reforzar los contenidos incorporados y d) Incorporación de evaluación pre y post, evaluaciones por unidad, encuesta de satisfacción, glosario, liga de materiales descargables y referencias bibliográficas.

De octubre a diciembre, el INMUJERES capacitó a 19,684 mujeres y 20,156 hombres mediante cursos en línea, presenciales y sincrónicos. Se rebasó la meta programada en el periodo ya que la inscripción a los mismos se ha mantenido contrario al comportamiento previsto por cierre de sexenio. Así se detectó un aumento importante de las inscripciones desde finales de septiembre hasta mediados de octubre para completar los informes de cierre que las dependencias debieron elaborar ante el cambio de autoridades.

A continuación, se muestra el detalle de las actividades educativas reportadas:

Cuadro 3

Capacitaciones impartidas durante el cuarto trimestre de 2024, según modalidad de impartición y sexo de los participantes

Capacitación	Mujeres	Hombres	Total
¿Cómo cuidarme mientras cuido?	19	3	22
Violencias contra las mujeres	38	13	51
La igualdad y el enfoque de interseccionalidad	35	21	56





Capacitación	Mujeres	Hombres	Total
Webinar Atención a la violencia contra las mujeres desde los lentes violeta	376	57	433
Inducción a la igualdad entre mujeres y hombres	3,747	3,332	7,079
Súmate al protocolo	6,636	8,481	15,117
Comunicación incluyente y sin sexismo	3,242	2,715	5,957
Masculinidades: modelos para transformar	2,437	3,085	5,522
Vida sin violencia	3,154	2,449	5,603
Totales	19,684	20,156	39,840

Nota: La información se reporta con corte al 31 de diciembre de 2024.

Fuente: INMUJERES.

La impartición de los cursos, tanto presenciales como en línea, conlleva una serie de trabajos preparatorios que implican la coordinación con las contrapartes y preparación de materiales, en caso de los cursos sincrónicos, así como la elaboración de la convocatoria y preparación de las plataformas para los cursos en línea.

Se presenta un resumen de cada una de las capacitaciones impartidas:

- “¿Cómo cuidarme mientras cuido?” se impartió en octubre, a la red de cuidadoras de la Alcaldía Iztapalapa, con el objetivo de que conocieran qué es el autocuidado y la importancia de incorporarlo a su vida diaria y promoverlo entre otras personas cuidadoras.
- “Violencias contra las mujeres” impartido en noviembre a personal del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC), con el fin de reflexionar sobre la importancia de conmemorar el 25N para sumarse institucionalmente mediante una acción concreta.
- “La igualdad y el enfoque de interseccionalidad” impartido el mismo mes, a personal de la SSPC, con el objetivo de que conocieran la relevancia del enfoque interseccional en el logro y ejercicio del derecho a la igualdad para mejorar la forma en que brindan sus servicios.
- “Webinar Atención a la violencia contra las mujeres desde los lentes violeta” impartida en noviembre a personas servidoras públicas de la APF, con el objetivo de que conocieran principios y recomendaciones clave para la atención a mujeres





víctimas de violencia, con el fin de garantizar el enfoque de derechos humanos y la perspectiva de género.

- Los cursos en línea se dirigieron a personal de la APF y población en general, conforme lo siguiente:
 - “Inducción a la igualdad entre mujeres y hombres”, con el objetivo de identificar las obligaciones y compromisos para lograr la igualdad entre mujeres y hombres, de acuerdo con lo que establecen las leyes y normas del país.
 - “Súmate al protocolo”, con el propósito de informar las disposiciones del Protocolo y motivar la participación del personal del servicio público, para la construcción de un ambiente laboral de cero tolerancia al hostigamiento sexual y acoso sexual en la APF.
 - “Comunicación incluyente y sin sexismo”, con el fin de identificar el papel del lenguaje para construir relaciones libres de desigualdad, discriminación y violencia, a partir de la implementación de una comunicación cada vez más incluyente y sin sexismo.
 - “Masculinidades: Modelos para transformar”, con el objetivo de que conozcan la importancia de transformar el modelo dominante de masculinidad para construir la igualdad y prevenir la violencia contra las mujeres.
 - “Vida sin violencia”, con el propósito de brindar conocimientos teóricos y prácticos básicos para garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia mediante acciones de prevención y atención de primer contacto.

b. Certificación en estándares y competencias del sector para la igualdad de género

De octubre a diciembre se certificaron 289 mujeres y 93 hombres, en estándares y competencias del sector para la igualdad de género. La meta se rebasó debido a la concentración, entre octubre y noviembre, de procesos de evaluación en el estándar EC0539, ligado al cierre administrativo anual.



Cuadro 4

Número de personas certificadas por estándar o competencia, ámbito de pertenencia y sexo

Estándar/ Competencia	IP*		APM*		IMM*		APE*		IMEF*		APF*		C*		Total	
	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H
EC0433 Coordinación de refugios para mujeres víctimas de violencia familiar, sus hijas e hijos			3	1	6		5						2		16	1
EC0497 Orientación telefónica a mujeres y víctimas de la violencia basada en el género	9	1		2	3		12	1							24	4
EC0539 Atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género	13	2	76	33	8		79	8	41	9			19	4	236	56
Competencia Atención a presuntas víctimas de hostigamiento sexual y acoso sexual											13	32			13	32
Total	22	3	79	36	17		96	9	41	9	13	32	21	4	289	93

Notas: *IP: Iniciativa Privada, APM: Administración Pública Municipal, IMM: Institutos Municipales de las Mujeres, APE: Administración Pública Estatal, IMEF: Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas, APF: Administración Pública Federal y C: Ciudadanía.

La información se reporta con corte al 31 de diciembre de 2024.

Fuente: Dirección de Capacitación, Certificación y Materiales Educativos, INMUJERES.





Referente a la modificación del Instrumento de Evaluación de la Competencia “Atención a presuntas víctimas de hostigamiento sexual y acoso sexual en la APF”, en octubre se llevó a cabo una reunión de cierre con el personal de la SFP, en la que se notificó el resultado de confiabilidad y validez y se actualizó el registro. En seguimiento a dicha reunión, el mismo mes se envió⁴³ el informe técnico del Instrumento de Evaluación a la SFP con lo que se concluye el proceso y se da por concluido el acuerdo 7:27/04/2023 del SNIMH, que mandató la creación de un grupo de trabajo entre el INMUJERES y la SFP para “acordar y proponer a este Sistema mecanismos que favorezcan la certificación de personas consejeras en el marco del Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual”.

Por otra parte, en octubre se llevó a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Gestión por Competencias para la Igualdad de Género, en el que se retomaron los acuerdos de la primera sesión y se presentaron los resultados de certificación a esa fecha. Además, en seguimiento al acompañamiento realizado al Instituto Hidalguense de las Mujeres (IHM) en el estándar “Coordinación de acciones para la incorporación de la perspectiva de género en la administración pública”, se convocó al IHM a participar en dicha sesión y se facilitó el estándar a las integrantes para su revisión. Se recibieron dos retroalimentaciones que confirman que el estándar debe reducir y precisar sus alcances, lo que impide que el Comité lo respalde.

Finalmente, se llevaron a cabo dos revisiones de prestadores de servicios que solicitaron la operación de estándares del sector: EC0497 y EC0539.⁴⁴

c. Asesorías para la capacitación y certificación en igualdad de género y violencias contra las mujeres

El Instituto participó en diversas actividades para coadyuvar en la atención de las necesidades de capacitación y certificación de igualdad entre mujeres y hombres, no discriminación y violencia contra las mujeres, entre ellas se destacan:

- En el marco de los 16 días de activismo contra la violencia hacia las mujeres se actualizaron y compartieron, vía correo electrónico, los materiales educativos diseñados para promover que las UIG y áreas afines realicen actividades educativas que fortalezcan la reflexión y la conciencia por parte de las y los servidores públicos en este tema. Adicionalmente, se atendieron las solicitudes de:
 - La Secretaría de Energía (SENER) para impartir la “Conferencia especializada en violencia digital contra las Mujeres”, con el objetivo de proporcionar

⁴³ Mediante el oficio INMUJERES/SE/DCCME/160/2024.

⁴⁴ EC0497: Ele&Ment, con opinión Favorable y EC0539: Ele&Ment, con opinión Favorable.



información al personal que labora en la SENER sobre qué es la violencia digital, mecanismos de protección y denuncia

- La SSPC para impartir la “Conferencia tres enfoques para la atención”, con el objetivo de que las personas participantes conocieran la relevancia del uso de los enfoques de interseccionalidad, de género y diferencial en la atención.
- El Instituto Politécnico Nacional (IPN) para presentar el material *¿Cómo cuidarme mientras cuido? Guía para personas cuidadoras* con el objetivo de promover el autocuidado entre estudiantes de psicología del IPN.
- En noviembre se concluyeron los trabajos de adaptación para ofertar el sitio “Familias y Sexualidad Adolescente” como curso en la plataforma de la Dirección General de Bachilleres de la SEP.
- El mismo mes se tuvieron dos reuniones con el Instituto Matías Romero para iniciar los trabajos de adaptación del curso “Inducción a la Igualdad entre Mujeres y Hombres” para que forme parte de su oferta educativa y sea dirigido al personal adscrito a la dependencia, en el marco de la política exterior feminista del Gobierno de México.

d. Materiales para fortalecer las acciones de capacitación en materia de igualdad de género y violencias contra las mujeres

Entre octubre y noviembre se realizaron dos actividades educativas con el objetivo difundir el material “¿Cómo cuidarme mientras cuido? Guía para personas cuidadoras”. La primera tuvo lugar en la Alcaldía Iztapalapa y estuvo dirigida a la red de cuidadoras de este territorio y la segunda se llevó a cabo en el Centro Interdisciplinario de Ciencias de la Salud del IPN y contó con la participación de estudiantes de psicología.

Las actividades permitieron, mediante la interacción con los grupos, identificar que desde lo territorial la visión sobre cuidados debería complejizarse para ampliarlo al “cuidado de la vida” que incluye:

- Nociones de bienestar, calidad de vida y dignidad.
- Recuperar el concepto que tengan las comunidades originarias respecto al cuidado.
- El cuestionamiento crítico del “amor romántico” como una aproximación que “justifica” los roles como cuidadoras de las mujeres.
- Lo individual/lo colectivo.
- Lo intergeneracional.
- La relación entre la vida y la muerte.





- El papel de los hombres.
- Necesidad de construir una sociedad del cuidado en el que todas las personas y sectores de la sociedad intervengan.
- Urgencia de ver el autocuidado como una práctica a incorporar en la vida diaria de todas las personas, independientemente de si realizan tareas de cuidado.

Con estas actividades el INMUJERES contribuye al cumplimiento de la Acción Puntual 2.4.6 del PROIGUALDAD.⁴⁵

Estrategia 2.5. Promover la generación de datos e información estadística, diagnósticos, desarrollo de sistemas de información, estudios y publicaciones que provean la información necesaria para dar cuenta de la situación de las mujeres respecto al ejercicio de sus derechos

El Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG) constituye un mecanismo de coordinación del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) del que participan diferentes instituciones productoras de información,⁴⁶ y donde el INMUJERES promueve la generación, el uso y la difusión de las estadísticas de género, en conjunto con el INEGI y la APF. Esto se logra mediante la participación del Instituto en los comités técnicos especializados (CTE) del SNIEG y mediante el trabajo del Instituto en el Comité Técnico Especializado de Información con Perspectiva de Género (CTEIPG) que preside. Las actividades que realiza el Instituto, en cada comité especializado, se reflejan en los informes que presenta el Instituto, tanto del CTEIPG como los que elaboran los CTE en los que el Instituto participa.

Adicionalmente, el INMUJERES impulsa la generación de estadísticas y el desarrollo de sistemas de información con perspectiva de género en las dependencias y entidades de la APF, las entidades federativas y los tres poderes del Estado. De igual forma, actualiza y mejora el Sistema de Indicadores de Género (SIG) y el Sistema de Indicadores del PROIGUALDAD (SISPROIGUALDAD), sistemas de información del propio Instituto y con los cuales se difunden indicadores que dan cuenta de la situación de las mujeres en distintos ámbitos. Mediante estos sistemas se brinda información útil para la ciudadanía en general y para las personas responsables del diseño, la ejecución y la evaluación de políticas públicas con perspectiva de género, que tienen el objetivo de reducir y eliminar las desigualdades entre mujeres y hombres en todo el país.

⁴⁵ Impulsar acciones de sensibilización para fortalecer las prácticas de autocuidado, con énfasis en las mujeres cuidadoras.

⁴⁶ El SNIEG es el conjunto de Unidades del Estado organizadas a través de los subsistemas, coordinadas por el INEGI y articuladas mediante la Red Nacional de Información, con el propósito de producir y difundir la IIN.



Los avances que a continuación se reportan en el marco de este apartado corresponden al Índice de seguimiento 22 del PAT 2024.⁴⁷

Avances reportados:

1. Actividades realizadas en el marco del CTEIPG

En octubre, el INMUJERES elaboró y remitió el informe del tercer trimestre del Programa Anual de Estadística y Geografía (PAEG) 2024 mediante el sitio de monitoreo del PAEG que administra el INEGI. Se informó sobre los avances en las siguientes actividades: 1) Elaboración de la publicación “Mujeres y Hombres en México 2024”; 2) Desarrollar una propuesta de tabulados con perspectiva de género con la información que se recolecta mediante el Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal y el Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal (CNIJE); 3) Revisar los Lineamientos para Incorporar la Perspectiva de Género en el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, con el fin de actualizar su contenido, que se presentó durante la Segunda Sesión Ordinaria del CTEIPG, y 4) Contribuir en la construcción del marco conceptual para la adopción del enfoque diferencial e interseccional en la generación de IEG.

En diciembre se concluyeron las versiones definitivas de los proyectos referidos, las cuales se enviaron al INEGI para su posterior carga en el sitio del monitoreo del cuarto trimestre del PAEG 2024, que se prevé sea en 2025.

Asimismo, durante el cuarto trimestre, el INMUJERES participó en la definición del PAEG 2025, en el que se comprometieron dos actividades: 1) Elaboración en 2025 del Programa de trabajo actualizado para el periodo 2025-2030, el cual debe quedar terminado en el segundo semestre de 2025 y 2) Actualización de los Indicadores Clave (IC) responsabilidad de la Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas del INEGI:

- Promedio de horas semanales que la población de 12 años y más dedicó a realizar trabajo doméstico no remunerado para el hogar y para otros hogares.
- Promedio de horas semanales que la población de 12 años y más dedicó al trabajo de cuidados no remunerado para integrantes del hogar y de otros hogares, excluye cuidados pasivos.
- Promedio de horas semanales que la población de 12 años y más dedicó al trabajo de cuidados no remunerado para integrantes del hogar y de otros hogares, incluye cuidados pasivos.

⁴⁷ El avance cuantitativo de cada uno de los índices se presenta en el Anexo 2. Índices del PAT 2024.



2. Publicaciones con estadísticas de género

En el INMUJERES, de octubre a diciembre, se elaboraron dos boletines pertenecientes a la serie “Desigualdad en cifras”. Estas publicaciones ilustran diversas realidades que enfrentan las mujeres en el país, presentadas de manera concisa y accesible, y con datos estadísticos recientes. Los títulos de los boletines fueron los siguientes: 1). Las mujeres en la impartición de justicia federal y 2). Las mujeres en el sector agropecuario y estatal.⁴⁸

Asimismo, se elaboró el cuadernillo “Mujeres y propiedad. Una exploración del acceso y control de la tierra, la vivienda habitacional y la propiedad empresarial”. Y en colaboración con el INEGI se concluyó la publicación “Mujeres y Hombres en México 2024”. La fecha para su difusión de forma pública la definirán ambas instituciones en 2025.

3. Sistemas de información estadística con PEG

En el cuarto trimestre del año, el INMUJERES elaboró un informe de las actividades realizadas para la mejora y actualización informática de los sistemas de información estadística, en el que se reportaron seis reuniones con el proveedor para revisar el sistema de administración y la parte pública del mismo, que tiene un adelanto de más de 90 por ciento.

Además, se informó que en el cuarto trimestre del año se realizó la actualización de 40 indicadores del SIG⁴⁹ y 49 del SISPROIGUALDAD.⁵⁰

Objetivo 3. Impulsar cambios culturales que favorezcan el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y su liderazgo como protagonistas del desarrollo y actoras clave de la transformación del país

Toda política pública requiere de sujetos sociales que la impulsen, la alimenten y la transformen. Por ello, a través de este objetivo se busca contribuir a atender algunos de los problemas que obstaculizan la plena participación de las mujeres en la vida pública y el reconocimiento de sus derechos. La transformación de la vida pública será exitosa, sí y solo sí, hacemos de la paridad un círculo virtuoso que permita alcanzar la participación efectiva de las mujeres en todos los espacios de toma de decisiones, en igualdad de oportunidades y derechos con los hombres.

⁴⁸ <http://cedoc.inmujeres.gob.mx/Boletines.php>

⁴⁹ 10 de violencia, siete de salud, seis de educación, seis de los mínimos de la ONU, cuatro de toma de decisiones, uno de la CEDAW, uno del PROIGUALDAD, uno más sobre trabajo y cuatro en las tarjetas estatales y municipales.

⁵⁰ 12 de violencia contra las mujeres, 10 sobre derechos y participación política, ocho de educación, siete de indicadores mínimos de la ONU, cinco de vivienda y entorno, cuatro de salud, uno del PROIGUALDAD, uno del tema de arte, deporte y ocio y uno más de trabajo y autonomía económica.





Las mujeres tienen un papel destacado como promotoras de la paz, la prosperidad y el bienestar, por lo que es necesario fortalecer la participación y el liderazgo de México en los principales procesos intergubernamentales, internacionales y regionales sobre derechos de las mujeres e igualdad de género, para desarrollar iniciativas conjuntas en áreas de interés mutuo, aspectos que este objetivo considera en sus estrategias y acciones puntuales de actuar institucional.

Finalmente, este objetivo también busca generar acciones que promuevan el cambio cultural, visibilizando a las mujeres y a sus demandas, tanto en la agenda pública como en los imaginarios colectivos, toda vez que se reconoce que el arraigo de prejuicios y estereotipos de género tienen efectos que inciden en la incorporación y promoción de las mujeres en el mercado laboral, así como en la persistencia de patrones de segregación ocupacional y discriminación salarial.

Estrategia 3.1. Promover la participación política de las mujeres para contribuir a la implementación del principio de paridad establecido en la ley

Una de las prioridades del Instituto es impulsar el principio de paridad en los tres órdenes de gobierno y tres poderes del Estado. El INMUJERES, a través del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México (OPPM), busca fortalecer la labor del mecanismo mediante acciones coordinadas con cada una de las partes que lo integran y estrechar la vinculación con los observatorios locales, para evaluar el estatus de la participación política de las mujeres en cada entidad federativa, mejorarla en los casos que sea necesario y, con esto, avanzar en la implementación del principio de paridad establecido en la ley.

Los avances que a continuación se reportan en el marco de esta estrategia corresponden a los índices de seguimiento 23, 24⁵¹ y 25 del PAT 2024.⁵²

Avances reportados:

1. Acciones para promover la participación política de las mujeres

a. Acciones en el marco del OPPMM

En el marco de la labor permanente del OPPMM, el INMUJERES participó en octubre en una sesión del mecanismo, con la finalidad de conocer los resultados preliminares de los grupos que se conformaron, en seguimiento al Plan Anual de Trabajo impulsado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) en calidad de presidencia.

Dichos grupos se conformaron con los siguientes temas: Paridad y acciones afirmativas en candidaturas y Violencia política contra las mujeres por razón de género. El objetivo fue

⁵¹ No se reportan avances para este indicador porque ya se cumplió al 100% en el en el tercer trimestre del año.

⁵² El avance cuantitativo de cada uno de los índices se presenta en el Anexo 2. Índices del PAT 2024.



conocer cómo participaron las mujeres en el proceso electoral 2023-2024 y cuáles fueron los casos de violencia que se presentaron, teniendo en cuenta la necesidad de contar con datos estadísticos en la materia.

Los grupos de trabajo se integraron con representantes del OPPMM, así como de los observatorios locales de Participación Política de las Mujeres. En diciembre se llevó a cabo la sesión ordinaria, donde se presentaron los resultados obtenidos en cuanto a la participación política de las mujeres en temas de paridad de género y violencia política contra las mujeres en razón de género en el proceso electoral federal 2023-2024.

Adicionalmente, como parte del compromiso del INMUJERES respecto de la administración del portal del Observatorio, se actualizó la sección "Participando", en la cual se incorporaron las entidades que renovarían cargos en el Proceso Electoral Local 2024-2025, así como los calendarios electorales. También se actualizó la sección de "Violencia política", donde se incorporó el Informe del Programa Piloto de Servicios de Primeros Auxilios Psicológicos, Orientación, Asesoría, Atención y Acompañamiento Jurídico de las Mujeres en Situación de Violencia Política en razón de género, el cual estuvo a cargo del Instituto Nacional Electoral (INE).

b. Procesos de formación para el liderazgo de las mujeres

En diciembre, el INMUJERES llevó a cabo un taller virtual de capacitación a servidoras y servidores públicos del RAN para el manejo del "Modelo de atención sobre trámites que son prioritarios para que las mujeres puedan ser titulares de la tierra", con el objetivo de contribuir al fortalecimiento de capacidades del personal de las oficinas de representación del RAN para integrar la perspectiva de género y el enfoque intercultural en los servicios agrarios y en la atención directa que brindan a las mujeres, contribuyendo así al fortalecimiento de los liderazgos de mujeres indígenas y agrarias, así como a su acceso a la tierra y a la toma de decisiones

El modelo es un instrumento de alcance nacional que establecerá las bases para que los trámites y servicios que otorga el RAN sigan criterios homogéneos y consensuados, de manera que la respuesta a las mujeres que desean adquirir o regularizar sus derechos agrarios sea adecuada y congruente con los marcos normativos de igualdad de género y no discriminación.

Los temas de la capacitación fueron: marco jurídico; panorama sobre la situación de las mujeres en el acceso a la tierra; perspectiva de género y enfoque intercultural; servicios y trámites solicitados por mujeres; áreas que brindan servicios y trámites a las mujeres, y atención a mujeres con perspectiva de género.

Por otra parte, entre noviembre y diciembre se llevaron a cabo, de manera virtual, los foros de retroalimentación de la propuesta de Cartilla de Derechos de las Mujeres, en los cuales





se convocó a mujeres de distintos sectores, como agrarias y rurales, indígenas y de la sociedad civil, con la finalidad de generar un espacio que permita recabar sus inquietudes y necesidades, para poder plasmarlas en el documento, el cual será distribuido a la ciudadanía en 2025, contribuyendo así al robustecimiento de la autonomía y liderazgo de las mujeres.

Estrategia 3.2. Promover y monitorear el cumplimiento de los compromisos internacionales vinculados a la PNIMH

El INMUJERES participa, en conjunto con la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), en representación del Estado mexicano, en las reuniones y encuentros internacionales y regionales en materia de género y derechos humanos de las mujeres en los foros internacionales de los que forma parte México. Asimismo, lleva a cabo las acciones necesarias para promover el cumplimiento de compromisos internacionales derivados de los acuerdos de dichos mecanismos y de las convenciones internacionales correspondientes.

El Instituto está comprometido con promover el cumplimiento de los tratados y las convenciones internacionales en materia de igualdad, no discriminación y erradicación de la violencia de género, por lo que, en coordinación con la SRE, atiende los procesos de presentación de informes y sustentaciones ante los Comités de Expertas de las Convenciones y Tratados de Derechos Humanos.

De igual manera, se promueven acciones de cooperación internacional e intercambio de buenas prácticas con otros países, organismos y mecanismos internacionales, a efecto de promover los avances en materia de promoción y protección de los derechos de las mujeres y las niñas, así como la igualdad de género, aportando y aprovechando los conocimientos y experiencias desarrolladas en otras latitudes.

Los avances que a continuación se reportan en el marco de esta estrategia corresponden al índice de seguimiento 26 del PAT 2024.⁵³

Avances reportados:

1. Representación de México en el Grupo Técnico de Género (GTG) de la Alianza del Pacífico (AP)

La coordinación del GTG de la AP, a cargo de México, realizó tres reuniones mensuales, en las cuales destaca:

- En octubre, el GTG se reunió y acordó realizar la encuesta en el interior de la AP para reportar acciones de cumplimiento por parte de los Grupos Técnico de la

⁵³ El avance cuantitativo de cada uno de los índices se presenta en el Anexo 2. Índices del PAT 2024.



Alianza a la Hoja de Ruta para la Autonomía y Empoderamiento económico de las Mujeres de la AP y realizar, en el mismo mes, sesiones de capacitación para toda la AP sobre las acciones e instrumentos que se han realizado para la transversalización de la perspectiva de género en este mecanismo.

- En la reunión del noviembre, el GTG acordó realizar una infografía sobre el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer para ser publicado en la página web de la Alianza del Pacífico, además, se acordó que el GTG presentará un nuevo proyecto para la nueva Convocatoria del Fondo de Cooperación de la AP.
- En diciembre, el GTG acordó enviar la propuesta de plan de trabajo del grupo para 2025 a los Coordinadores Nacionales de la AP, así como un informe de actividades realizadas en 2024 por el GTG.

2. Representación de México ante el Grupo de Empoderamiento de las Mujeres del G20

En octubre, en conjunto con la Embajada de México en Brasil, desde el INMUJERES se coordinó la participación y posicionamiento de México en la Cuarta Reunión del Grupo de Empoderamiento de la Mujer del G20 en Brasilia, Brasil, así como, en la Reunión Ministerial de Empoderamiento de las Mujeres del G20. Desde México se enfatizó en la importancia de incluir en las declaraciones ministeriales el término igualdad de género, un enfoque interseccional y el reconocimiento de las mujeres en toda su diversidad, además, de posicionar la importancia del reconocimiento del trabajo de cuidados. La reunión tuvo como resultado una Declaración por la Presidencia de Brasil del Grupo de Empoderamiento de la Mujer por Brasil, esto al no conseguir un consenso para una declaración ministerial.

3. Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe

En noviembre, se llevó a cabo una reunión de trabajo con la División de Género de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres) México, la SRE, la próxima Secretaría de las Mujeres y el INMUJERES, en la cual se discutió la propuesta de hoja de ruta hacia la XVI Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, que tendrá lugar en México en 2025. En dicha reunión se acordó crear un grupo interinstitucional para continuar con la organización de la Conferencia Regional.

4. Seguimiento a los acuerdos internacionales en materia de población y desarrollo y derechos sexuales y reproductivos

La Iniciativa NEXUS organiza un Retiro Anual con la presencia de todos los gobiernos





participantes y algunos invitados del sistema de la ONU y de organizaciones de la Sociedad Civil Globales, con el fin de discutir asuntos de importancia trascendental para sus integrantes. El Retiro Anual de 2024, organizado por el Secretariado de NEXUS, se llevó a cabo **en** noviembre, en Nueva York, con el objetivo de diseñar la nueva estrategia para la Fase 3 de la Iniciativa. Constituyó una oportunidad para comenzar a delinear los componentes del Plan de Trabajo para 2025.

Para la preparación del Retiro Anual, el INMUJERES participó en cuatro reuniones virtuales para discutir con el Grupo de Trabajo en México sobre la pertinencia y características de la Fase 3 de NEXUS.

El Retiro se llevó a cabo de manera híbrida, con la presencia de las representantes de la SRE y de la Misión Permanente de México en Ginebra y en Nueva York y de manera virtual con las representantes del INMUJERES, la SS y el CONAPO.

Estrategia 3.3. Promover cambios culturales que favorezcan una cultura de igualdad entre mujeres y hombres, construcción de paz, seguridad ciudadana y ambiental

Con el objetivo de propiciar cambios sociales que tiendan hacia la igualdad, la inclusión, la no discriminación y el respeto a los derechos de las mujeres y las niñas, el INMUJERES promueve la realización de actividades culturales como una estrategia para facilitar el diálogo, construir la paz, compartir conocimientos y crear puentes de entendimiento y colaboración entre distintos actores, la ciudadanía y el gobierno.

Por otra parte, se comprende que la seguridad ciudadana y ambiental, con perspectiva de género, implica un cambio de paradigma, un alejamiento de la noción tradicional de seguridad, para concentrarse en las mujeres y hombres, y trabajar a favor de acciones, que protejan a las mujeres y a las niñas ante posibles desastres, que den respuesta a la satisfacción de necesidades básicas y que les garanticen condiciones para tener una vida digna.

En este sentido, para privilegiar el enfoque de la prevención de violencia contra las mujeres y como parte de los trabajos conjuntos entre el Instituto y el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), este año el INMUJERES implementa y da seguimiento a una serie de proyectos encaminados a mejorar las acciones de prevención de la violencia contra las mujeres en las entidades federativas y municipios.

Los avances que a continuación se reportan en el marco de este apartado corresponden a los índices de seguimiento 27, 28 y 29 del PAT 2024.⁵⁴

⁵⁴ El avance cuantitativo de cada uno de los índices se presenta en el Anexo 2. Índices del PAT 2024.



Avances reportados:

1. Estrategia Redes de Mujeres Constructoras de Paz (Redes MUCPAZ)

En noviembre, de manera conjunta entre el INMUJERES, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y el SESNSP, se llevó a cabo, de manera virtual, el Taller Diagnóstico participativo con perspectiva de género y enfoque de interseccionalidad, dirigido a mujeres integrantes de las Redes MUCPAZ.

El taller tuvo como objetivo fortalecer las habilidades de las mujeres que conforman las Redes MUCPAZ, mediante la realización de un taller basado en la metodología de Educación Popular Ambiental (EPA), con el propósito de identificar, analizar y comprender las problemáticas socioambientales en sus territorios a través de la realización de diagnósticos socioambientales participativos con perspectiva de género y enfoque de interseccionalidad.

Se contó con la participación de 118 mujeres pertenecientes a Redes de 21 entidades federativas.⁵⁵

En el marco de la contratación del servicio integral para el acompañamiento de la Estrategia Redes de Mujeres Constructoras de Paz, entre octubre y noviembre, se realizó el acompañamiento a 10 ejercicios de réplica de mujeres multiplicadoras en comunidad, que consistieron en el acompañamiento, en sus comunidades, del desarrollo de acciones de capacitación y sensibilización en materia de derechos de las mujeres y prevención de la violencia. Estos ejercicios se realizaron en León, Guanajuato;⁵⁶ Ecatepec, Estado de México; Tehuacán, Puebla; San Luis Potosí, San Luis Potosí, Xalapa, Veracruz; Cuernavaca, Morelos; Zacualpan, Tlaxcala; Marquelia, Guerrero y José María Morelos, Quintana Roo.

Asimismo, se dio seguimiento a la elaboración de siete Planes de Acción Comunitaria. Estos planes son una herramienta de planificación participativa y comunitaria que les permite a las Redes MUCPAZ establecer una ruta de trabajo a fin de concretar acciones para la atención de necesidades en materia de seguridad y prevención de la violencia, previamente identificadas.

Las Redes a las que se dio acompañamiento para la elaboración de sus planteles se encuentran ubicadas en: Cuautla, Morelos; Paracho, Michoacán, Tetlatlahuca, Tlaxcala; Mineral de la Reforma, Hidalgo; Chilpancingo, Guerrero; Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; Real de Catorce, San Luis Potosí y Huehuetoca, Estado de México.

⁵⁵ Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Coahuila, Colima, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas.

⁵⁶ En este municipio se dio acompañamiento a dos Redes.



2. Estrategia Marco para el Diseño de Políticas para la Igualdad y la No Discriminación en las Instituciones Formadora de Docentes (Escuelas Normales)

En octubre, el INMUJERES concluyó el proyecto “Educar y Transformar para la Igualdad y contra la violencia de género”, documento que recaba los trabajos más destacados de la primera, segunda y tercera ediciones del Concurso Nacional de Investigación para Escuelas Normales “Dolores Correa y Zapata”.

3. Foro “FuturaSTEM. Juntas hacia un futuro científico y tecnológico”

En noviembre, el INMUJERES y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF, por sus siglas en inglés) llevaron a cabo la Quinta Reunión de la Red Futuras STEM en México,⁵⁷ para dar continuidad a los trabajos realizados, durante esta reunión las personas integrantes de la Red presentaron las principales acciones realizadas.⁵⁸ Los principales resultados fueron: a) identificación de acciones por nivel educativo y colaboración interinstitucional y b) impulsar el segundo “Futuras STEM. Juntas Hacia Un Futuro Científico Y Tecnológico”.

4. Género y cambio climático

Con el objetivo de dar seguimiento a las acciones puntuales 6.2.2⁵⁹ y 6.3.6⁶⁰ del PROIGUALDAD 2020-2024, el INMUJERES participó en dos sesiones ordinarias del Comité de Seguimiento⁶¹ al Plan Nacional de Acción sobre Género, Derechos Humanos y Cambio Climático (PNAGDHCC), en octubre y noviembre, respectivamente, en las cuales se presentó: la versión 1 del Plan con las aportaciones del Comité, el instrumento de consulta en línea del PNAGDHCC, la metodología de los grupos focales de mujeres, y el directorio de las personas a invitar para participar en la consulta virtual. El Instituto contribuyó a

⁵⁷ Durante el primer semestre de 2024, el UNICEF estableció una alianza con el INMUJERES con el fin de llevar a cabo un trabajo coordinado para la realización del Foro “Futuras STEM. Juntas Hacia Un Futuro Científico Y Tecnológico” y una de las actividades fue la conformación del Grupo Colaborativo STEM. Posteriormente, en la Cuarta Reunión de Trabajo se propuso cambiar el nombre del Grupo a “Ecosistema STEM”, sin embargo, derivado de que el término tiene derechos de autoría por parte de una OSC, en la Quinta Reunión se propuso la modificación por Red Futuras STEM en México, el espíritu es el mismo: la continuidad y fortalecimiento de acciones en pro de las niñas y adolescentes para estudiar una carrera STEM.

⁵⁸ British Council, Crack the Code, EXATEC STEAM, UNICEF, Girl Up México, Grupo BOCAR, Inspiring Girl, el IFT, el IMJUVE, el IPN, Movimiento STEM, Olimpiada Mexicana de Matemáticas, PAUTA, la Secretaría de Bienestar, la SEP, la SECTEI de la Ciudad de México, la AEFMC, la SICT, Tecnolochicas, The Women in Technology, TICMAS y Violetta.

⁵⁹ Intercambiar experiencias y compartir las iniciativas que se están desarrollando desde las diversas instancias invitadas para poder articular y potenciar el trabajo colaborativo en materia de políticas y programas de cambio climático y ambientales e implementación transversal del enfoque de género.

⁶⁰ Fomentar la cultura de paz, sustentabilidad ambiental, mitigación y adaptación al cambio climático con PG a través espacios de diálogo y proyectos culturales, priorizando zonas con altos índices de marginación con vulnerabilidad al cambio climático.

⁶¹ El Comité de Seguimiento está conformado por la SEMARNAT, la SRE, el INECC, el INMUJERES y la GIZ.



estos documentos con aportaciones respecto a: brechas estructurales, transversalización de la perspectiva de género en las acciones del Plan, contenido y redacción de las preguntas de la consulta⁶² y especificaciones derivadas del análisis de la Metodología.

Asimismo, en el marco de las actividades del Plan, en octubre el Instituto participó en las reuniones de trabajo para la construcción de las *toolkits*, entendidas como herramientas que puedan facilitar a personas funcionarias públicas, OSC y personas especializadas la implementación de la perspectiva de género en políticas y acciones climáticas en el ámbito de sus competencias.

En octubre, el INMUJERES participó en el Taller Aptitud para restauración⁶³ en el marco del Programa de Ordenamiento Ecológico Marino de la Región Pacífico Centro-Sur, realizado de manera virtual, en donde el Instituto posicionó la necesidad de visibilizar a las mujeres en los espacios donde se llevan a cabo las acciones de restauración.

En el marco del seguimiento a las acciones puntuales 6.2.2⁶⁴ y 6.3.6⁶⁵ del PROIGUALDAD 2020-2024, entre octubre y noviembre, el INMUJERES organizó y participó en tres espacios de diálogo y retroalimentación con la organización Equidad de Género, Ciudadanía, Trabajo y Familia, correspondientes a la contratación del INMUJERES para los servicios integrales para la aplicación de la metodología para incorporar la perspectiva de género en acciones climáticas en el marco de la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático (CICC). Al respecto, ya se cuenta con las versiones finales de los tres documentos estipulados en el contrato.

En cumplimiento de la Acción Puntual 6.3.6 del PROIGUALDAD, el INMUJERES participó en 14vo. Congreso Nacional de Investigación en Cambio Climático, organizado por la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), en octubre, el Instituto presentó los trabajos realizados en el marco del Comité de Seguimiento del PNAGDHCC y brindó el contexto del proceso de actualización del Plan, el marco normativo que rige a México en materia de cambio climático, así como los avances que se tienen con la Metodología para incorporar la perspectiva de género en acciones climáticas y los siguientes pasos a seguir en el marco del trabajo interinstitucional para lograr consolidar una política climática con

⁶² Su objetivo es incorporar visiones, perspectivas y necesidades de los grupos prioritarios del PNAGDHCC sobre género, derechos humanos y cambio climático.

⁶³ Este Taller no estaba programado, sin embargo, se atendió la invitación por parte del Instituto de Ecología de la UNAM.

⁶⁴ Intercambiar experiencias y compartir las iniciativas que se están desarrollando desde las diversas instancias invitadas para poder articular y potenciar el trabajo colaborativo en materia de políticas y programas de cambio climático y ambientales e implementación transversal del enfoque de género.

⁶⁵ Fomentar la cultura de paz, sustentabilidad ambiental, mitigación y adaptación al cambio climático con PG a través espacios de diálogo y proyectos culturales, priorizando zonas con altos índices de marginación con vulnerabilidad al cambio climático.



transversalización de la perspectiva de género. Se contó con la participación de 354 personas aproximadamente.

Con el objetivo de dar seguimiento a la Acción Puntual 1.5.1⁶⁶ del PROIGUALDAD, el INMUJERES participó en la 71ª Sesión Ordinaria del Consejo Nacional Forestal (CONAF), realizada en noviembre, en la cual se dieron a conocer las ROP 2025 del Programa Desarrollo Forestal Sustentable para el Bienestar, mismas que fueron revisadas y enviadas con aportaciones desde la perspectiva de género a la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), asimismo en esta reunión se posicionó el derecho de las mujeres a tener una participación en el CONAF.

En noviembre, el Instituto participó como ponente en el *webinar* “Vulnerabilidades entrecruzadas”, organizado por la Alianza Américas, donde se abordó el tema de la intersección entre género y acceso al agua en el contexto del cambio climático y el desplazamiento forzado.

Finalmente, el INMUJERES participó en el Taller para la construcción de un diagnóstico socioambiental participativo con perspectiva de género y enfoque de interseccionalidad dirigido a mujeres integrantes de las Redes MUCPAZ, en noviembre y coordinado por el Centro de Educación y Capacitación para el Desarrollo Sustentable (CECADESU) de la SEMARNAT, el cual fungió como un espacio de formación y de intercambio de experiencias de mujeres que compartieron lo que viven en su día a día con respecto a la contaminación del aire, acceso al agua, deforestación y el escaso o nulo acceso a participar en los espacios de tomas de decisión con respecto a posicionar sus necesidades y propuestas para poder contrarrestar los efectos de la afectación al medio ambiente. Se contó con una asistencia de 130 mujeres de 15 entidades federativas.⁶⁷

5. Acciones para promover cambios culturales que favorezcan una cultura de igualdad entre mujeres y hombres

a. Periodismo con perspectiva de género

En octubre, el INMUJERES realizó el Taller de Periodismo Práctico para la Cobertura de Femicidios, en la Universidad de Puebla de manera virtual. El taller es un espacio diseñado para fortalecer las capacidades periodísticas en la cobertura de este grave fenómeno social desde una perspectiva de género.

Se dirigió a periodistas, comunicadores, estudiantes de comunicación y cualquier persona interesada en mejorar la calidad de las coberturas periodísticas sobre femicidios y

⁶⁶ Promover acciones que faciliten el acceso a créditos, financiamientos, subsidios o cooperación internacional para mujeres productoras en situación de marginación o condiciones de vulnerabilidad.

⁶⁷ Baja California, Ciudad de México, Colima, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tlaxcala, Tamaulipas y Veracruz.





violencia de género. Para esta edición participaron de manera virtual 32 mujeres y 10 hombres.

b. Cobertura de actividades institucionales para su difusión

En el marco del 25N, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, y de los 16 Días de Activismo, el INMUJERES llevó a cabo la activación "¡Es tiempo de mujeres sin violencia! ¡Súmate y transforma!", una iniciativa que contó con la participación de la Administración Pública Federal (APF) y de las IMEF.

Todas las dependencias se sumaron a esta acción, manifestando su compromiso en la lucha contra la violencia de género. Algunas instituciones participaron a través de las artes oficiales, otras incorporaron sus propios materiales y varias combinaron ambas formas para fortalecer el mensaje de transformación y justicia.

Esta activación refleja el esfuerzo colectivo por visibilizar y erradicar la violencia hacia las mujeres, promoviendo un futuro libre de violencias para cada mujer niña y adolescente en todos los ámbitos y etapas.

Por otra parte, de octubre a diciembre se realizaron siete comunicados de prensa de diversos temas como el foro "Mujeres rurales: Pioneras de una economía a favor de la vida"; el lanzamiento de la campaña permanente "Es tiempo de mujeres sin violencia" y la suscripción el pronunciamiento "Cero Tolerancia al Hostigamiento Sexual y al Acoso Sexual" por la SEDATU.

c. Producción de materiales y contenidos en materia de igualdad entre mujeres y hombres

De octubre a diciembre se elaboró el libro "Cuidados y nuevas paternidades: Historia, cambios, retos y oportunidades en la transición hacia una sociedad mexicana del cuidado" con el propósito de sumar algunas ideas y reflexiones sobre la cultura de los cuidados en nuestras sociedades contemporáneas, más específicamente, en la mexicana.

d. Promoción de una imagen positiva de las mujeres migrantes

A partir de octubre, el INMUJERES cuenta con el "Portafolio Digital: Promoción de Derechos Humanos de las Mujeres en Contextos de Movilidad", alojado en la página Web del INMUJERES como una entrada de blog, en el que se compilaron diversos recursos digitales, con información a través de la cual se busca promover el acceso a derechos humanos, a una vida libre de violencia, a la justicia y a la salud para niñas, adolescentes y mujeres migrantes en México, desde la perspectiva de género.⁶⁸

⁶⁸ <https://www.gob.mx/inmujeres/articulos/portafolio-digital-promocion-de-derechos-humanos-de-las-mujeres-en-contextos-de-movilidad?idiom=es>



En el marco de la campaña de los 16 días de activismo contra la violencia hacia las mujeres y del Día Internacional de las Personas Migrantes, en diciembre se llevó a cabo la presentación del Portafolio con diversas entidades y dependencias de la APF,⁶⁹ así como organismos internacionales y de la sociedad civil.

Consideraciones finales

En cumplimiento del artículo 22 del PEF 2024, el INMUJERES presenta este Informe de Resultados de las acciones emprendidas en el periodo octubre a diciembre de 2024, para que las dependencias de la APF, las estatales y municipales o alcaldías, los poderes Legislativo y Judicial, la academia y la sociedad mexicana en general, conozcan los avances en materia de igualdad entre mujeres y hombres, combate de la violencia contra las mujeres, desarrollo de la agencia económica, desarrollo estadístico, la presencia internacional y la transparencia y rendición de cuentas.

Con esta información se proporcionan elementos para el análisis y la revisión de sus programas y acciones, a fin de consolidar los avances y dar sustento para reorientar las políticas públicas dirigidas a transformar nuestra sociedad con justicia, igualdad entre mujeres y hombre y respeto a los derechos humanos de las mujeres.

En este ejercicio de rendición de cuentas y transparencia, el INMUJERES reconoce el profesionalismo y el trabajo coordinado con los organismos públicos y privados que participan en la tarea de consolidar una sociedad con más y mejores oportunidades de desarrollo para las mujeres en los ámbitos educativo, económico, político y cultural, sin olvidar que aún existen desafíos en temas prioritarios como la superación de la pobreza o la erradicación de la violencia contra las mujeres.

El siguiente cuadro presenta el porcentaje de cumplimiento de los 24 índices del PAT 2024,⁷⁰ con avances en las actividades en el periodo de octubre a diciembre.

Cuadro 5

Porcentaje de cumplimiento octubre-diciembre de 2024

Porcentaje de cumplimiento	Total de índices	Semáforo	%
Igual o mayor a 90	20		83.3

⁶⁹ Acudieron representante de la CNDH, la COMAR, la CONASAMA, el INM, la SEGOB, el SNDIF, el SIPINNA, ONU Mujeres, la OIM, el IMUMI y la embajada de Brasil y Estados Unidos.

⁷⁰ Los índices 3, 4, 6, 18 y 24 se cumplieron al 100% entre el primer y tercer trimestre del año, motivo por el cual suman 24 de los 29 índices que conforman el PAT 2024.





Porcentaje de cumplimiento	Total de índices	Semáforo	%
Mayor de 60 y hasta 89	0		0.0
Mayor de 20 y hasta 60	2		8.3
Cero y hasta 20	2		8.3
Total de índices	24		100

Fuente: Dirección de Monitoreo y Evaluación, Dirección General de Planeación y Evaluación, INMUJERES. La información se reporta con corte al 30 de diciembre de 2024.





Anexos

Anexo 1. La participación del INMUJERES en diferentes instancias de coordinación interinstitucional y multilaterales: alianzas de compromiso político y técnico

Cuadro 6

Grupos interinstitucionales y cargo del INMUJERES

No.	Nombre del comité/grupo/subcomisión/mesa	Comité/grupo/subcomisión/mesa	Institución encargada	Cargo del INMUJERES
1	Comité Técnico Especializado de Información con Perspectiva de Género	Comité	INEGI / INMUJERES	Presidencia
2	Grupo de Trabajo 1: Contenidos y audiencias de niñez y adolescencias de la Comisión sobre Tecnologías de la Información y Contenidos Audiovisuales dirigidos a Niñas, Niños y Adolescentes del SIPINNA	Grupo de Trabajo	SE-SIPINNA	Integrante
3	Comité Interinstitucional para la Igualdad de Género en las Instituciones Financieras	Mesa de Coordinación	SHCP	Invitado permanente
4	Consejo Interinstitucional de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación	Consejo	STPS / INMUJERES / CONAPRED	Integrante
5	Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes	Grupo de Trabajo	SG-CONAPO	Secretaría Técnica
6	Mesa de Coordinación y Territorialización de la ENAPEA	Mesa de Trabajo	SE-SIPINNA	Integrante
7	Grupo de Trabajo para la Disminución a Cero de los Embarazos y Nacimiento en niñas y adolescentes menores de 15 años	Grupo de Trabajo	CNEGSR	Integrante
8	Grupo de Trabajo de Educación Integral en Sexualidad y	Grupo de Trabajo	SEP	Integrante





No.	Nombre del comité/grupo/subcomisión/mesa	Comité/grupo/subcomisión/mesa	Institución encargada	Cargo del INMUJERES
	Capacitación de la Asamblea GIPEA			
9	Grupo de Trabajo de Comunicación y Gestión del Conocimiento de la ENAPEA	Grupo de Trabajo	INMUJERES	Coordinador
10	Grupo Promotor de los Derechos de las Trabajadoras Sexuales	Grupo	INMUJERES	Coordinador
11	Comité de Seguimiento del Plan Nacional de Acción de Género, Derechos Humanos y Cambio Climático.	Comité de Seguimiento	SEMARNAT	Integrante
12	Consejo Nacional Forestal	Consejo	CONAFOR	Integrante
13	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la solicitud de Alerta de Violencia de Género en Nuevo León por Violencia Femicida	Grupo	CONAVIM	Integrante
14	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la declaratoria de Alerta de Violencia de Género en Chihuahua por Violencia Femicida	Grupo	CONAVIM	Integrante
15	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la declaratoria de Alerta de Violencia de Género en Durango por Violencia Femicida	Grupo	CONAVIM	Integrante
16	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la declaratoria de Alerta de Violencia de Género en Estado de México por Violencia Femicida	Grupo	CONAVIM	Integrante





No.	Nombre del comité/grupo/subcomisión/mesa	Comité/grupo/subcomisión/mesa	Institución encargada	Cargo del INMUJERES
17	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la declaratoria de Alerta de Violencia de Género en Guanajuato	Grupo	CONAVIM	Integrante
18	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la declaratoria de Alerta de Violencia de Género en Guerrero por Violencia Femenicida	Grupo	CONAVIM	Integrante
19	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la declaratoria de Alerta de Violencia de Género en Guerrero por Agravio Comparado	Grupo	CONAVIM	Integrante
20	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la declaratoria de Alerta de Violencia de Género en Jalisco por Violencia Femenicida	Grupo	CONAVIM	Integrante
21	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la declaratoria de Alerta de Violencia de Género en Nayarit por Violencia Femenicida	Grupo	CONAVIM	Integrante
22	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la declaratoria de Alerta de Violencia de Género en Michoacán por Violencia Femenicida	Grupo	CONAVIM	Integrante
23	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la declaratoria de Alerta de Violencia de Género en Oaxaca por Violencia Femenicida	Grupo	CONAVIM	Integrante





No.	Nombre del comité/grupo/subcomisión/mesa	Comité/grupo/subcomisión/mesa	Institución encargada	Cargo del INMUJERES
24	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la declaratoria de Alerta de Violencia de Género en Puebla por Violencia Feminicida	Grupo	CONAVIM	Integrante
25	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la declaratoria de Alerta de Violencia de Género en San Luis Potosí por Violencia Feminicida	Grupo	CONAVIM	Integrante
26	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la declaratoria de Alerta de Violencia de Género en Tlaxcala por Violencia Feminicida	Grupo	CONAVIM	Integrante
27	Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos	Comisión	SEGOB	Integrante
28	Subcomisión Consultiva de la Comisión Intersecretarial en materia de Trata de Personas	Subcomisión	SEGOB	Integrante
29	Grupo de Trabajo Campañas de Prevención y Estrategias de Difusión	Grupo	Secretaría de Bienestar	Integrante
30	Grupo de Trabajo para la Elaboración del Programa Anual de la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos	Grupo	SEGOB	Integrante





No.	Nombre del comité/grupo/subcomisión/mesa	Comité/grupo/subcomisión/mesa	Institución encargada	Cargo del INMUJERES
31	Grupo de Trabajo de Prevención contra la Trata de Personas	Grupo	SSPC	Integrante
32	Grupo de Trabajo para la Implementación del Programa Nacional de Capacitación en Materia de Trata de Personas	Grupo	STPS	Integrante
33	Subgrupo de Trabajo para el desarrollo del Curso Básico en la Implementación del Programa Nacional de Capacitación en materia de trata de personas	Subgrupo	SEGOB	Integrante
34	Grupo de Trabajo de Selección de Personas Expertas Académicas y Organizaciones de la Sociedad Civil	Grupo	Secretaría de Bienestar	Integrante

Nota: La información se reporta con corte al 31 de diciembre de 2024.

Fuente: INMUJERES.





Anexo 2. Índices del PAT 2024

A continuación, se presentan los 29 índices que conforman el PAT 2024 para el periodo de enero a diciembre.

Índice 1			
Objetivo 1 Coordinar y promover la implementación de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres para contribuir al bienestar, la justicia y a una vida libre de violencia para mujeres y niñas.			
Estrategia	1.1 Impulsar y coordinar los mecanismos institucionales a nivel nacional que fomenten la igualdad entre mujeres y hombres y la erradicación de la violencia contra las mujeres y niñas.		
Acciones puntuales del indicador	1.1.1 Coordinar el funcionamiento del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres a fin de promover el cumplimiento de la PNIMH.		
	1.1.2 Promover la incorporación de la perspectiva de género en el ejercicio de los presupuestos públicos y proponer, estrategias y criterios para la formulación de políticas y planeación presupuestal que facilite la implementación de la PNIMH.		
Nombre del indicador	Índice de acciones para promover el cumplimiento de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> AFS(i). Acciones realizadas para promover la coordinación del funcionamiento del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. ALEC(i). Acciones para proponer y elaborar lineamientos, estrategias y criterios para la formulación de políticas y planeación presupuestal. TAFS(i) = Total de acciones programadas para promover la coordinación del funcionamiento del SNIMH. TALEC(i) = Total de acciones para proponer lineamientos, estrategias y criterios programadas. 		
Método de cálculo	$IPN = \sum \left(\frac{AFS(i)}{TAFS(i)} * p_i \right) (pp_1) + \sum \left(\frac{ALEC(i)}{TALEC(i)} * p_i \right) (pp_2)$		IPN = Índice de acciones para promover el cumplimiento de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres.
Programado enero-diciembre 2024	1.000	Realizado enero-diciembre 2024	1.000
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGPNIIDM, DGPVLVIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG			



Índice 2

Objetivo 1 Coordinar y promover la implementación de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres para contribuir al bienestar, la justicia y a una vida libre de violencia para mujeres y niñas.

Estrategia 1.1 Impulsar y coordinar los mecanismos institucionales a nivel nacional que fomenten la igualdad entre mujeres y hombres y la erradicación de la violencia contra las mujeres y niñas.

Acciones puntuales del indicador 1.1.3 Dar seguimiento a la ejecución del PROIGUALDAD 2020-2024 en coordinación con las dependencias y entidades de la APF encargadas del seguimiento y la fiscalización.

Nombre del indicador Índice de acciones para dar seguimiento a la ejecución del PROIGUALDAD 2020-2024

Componentes y ponderación de componentes

- AS(i). Acciones realizadas para dar seguimiento a la ejecución del PROIGUALDAD 2020-2024 en coordinación con las entidades de la APF encargadas del seguimiento y la fiscalización.
- TAS(i) = Total de acciones programadas para dar seguimiento a la ejecución del PROIGUALDAD 2020-2024.

Método de cálculo

$$IAS = \sum \left(\frac{AS(i)}{TAS(i)} * p_i \right)$$

IAS = Índice de acciones para dar seguimiento a la ejecución del PROIGUALDAD 2020-2024.

Programado enero-diciembre 2024	1.000	Realizado enero-diciembre 2024	1.000
--	-------	---------------------------------------	-------

Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGPNIIDM, DGPVIVIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG





Índice 3

Objetivo 1 Coordinar y promover la implementación de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres para contribuir al bienestar, la justicia y a una vida libre de violencia para mujeres y niñas.

Estrategia 1.1 Impulsar y coordinar los mecanismos institucionales a nivel nacional que fomenten la igualdad entre mujeres y hombres y la erradicación de la violencia contra las mujeres y niñas.

Acciones puntuales del indicador 1.1.4 Fortalecer los vínculos de colaboración con los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres en los tres órdenes de gobierno.

Nombre del indicador Índice de acciones para fortalecer los vínculos de colaboración con los MAM en los tres órdenes de gobierno

Componentes y ponderación de componentes

- AMAM(i). Acciones realizadas con los MAM para fortalecer los vínculos de colaboración en los tres órdenes de gobierno.
- TPMAM(i) = Total de acciones programadas con los MAM para fortalecer los vínculos de colaboración en los tres órdenes de gobierno.

Método de cálculo

$$IFVM = \sum \left(\frac{AMAM(i)}{TPMAM(i)} * p_i \right)$$

IFVM = Índice de acciones para fortalecer los vínculos de colaboración con los MAM en los tres órdenes de gobierno.

Programado enero-diciembre 2024	1.000	Realizado enero-diciembre 2024	1.000
---	-------	---------------------------------------	-------

Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGPNIIDM, DGPVLVIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG



Índice 4

Objetivo 1 Coordinar y promover la implementación de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres para contribuir al bienestar, la justicia y a una vida libre de violencia para mujeres y niñas.

Estrategia	1.1 Impulsar y coordinar los mecanismos institucionales a nivel nacional que fomenten la igualdad entre mujeres y hombres y la erradicación de la violencia contra las mujeres y niñas.		
Acciones puntuales del indicador	1.1.5 Establecer medidas para fortalecer las funciones y capacidades de los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres en la APF.		
Nombre del indicador	Índice de medidas para promover el fortalecimiento del funcionamiento y el desarrollo de capacidades de los MAM en la APF		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> ▪ AEM(i). Acciones realizadas para fortalecer a los MAM en la APF. ▪ TAEM(i) = Total de acciones programadas para promover el fortalecimiento del funcionamiento y el desarrollo de capacidades de los MAM en la APF. 		
Método de cálculo	$IFMAM = \sum \left(\frac{AEM(i)}{TAEM(i)} * p_i \right)$	IFMAM = Índice de medidas para promover el fortalecimiento del funcionamiento y el desarrollo de capacidades de los MAM en la APF.	
Programado enero-diciembre 2024	1.000	Realizado enero-diciembre 2024	1.000
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGPNIIDM, DGPVLVIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG			





Índice 5

Objetivo 1 Coordinar y promover la implementación de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres para contribuir al bienestar, la justicia y a una vida libre de violencia para mujeres y niñas.

Estrategia	1.2 Promover vínculos de colaboración con los poderes de la Unión, órdenes de gobierno, sociedad civil, iniciativa privada y academia para fomentar el cumplimiento de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres.		
Acciones puntuales del indicador	1.2.1 Promover iniciativas ante el Senado de la República y la Cámara de Diputados para legislar con perspectiva de género e interculturalidad.		
Nombre del indicador	Índice de acciones de promoción legislativa para la igualdad entre mujeres y hombres en el Congreso de la Unión y en los congresos locales		
Componentes y ponderación de componentes	<p>ALPCU(i). Acciones de promoción legislativas para la igualdad entre mujeres y hombres con las comisiones para la Igualdad de Género del Congreso de la Unión.</p> <p>ALPCL(i). Acciones de promoción legislativas para la igualdad entre mujeres y hombres con las comisiones en los congresos locales.</p> <p>TALPCU(i) = Total de acciones de promoción legislativas programadas en las comisiones para la Igualdad de Género en el Congreso de la Unión.</p> <p>TALPCL(i) = Total de acciones de promoción legislativas para la igualdad entre mujeres y hombres programadas en las comisiones en los congresos locales.</p>		
Método de cálculo	$IPL = \sum \left(\frac{ALPCU(i)}{TALPCU(i)} * p_i \right) (pp_1) + \sum \left(\frac{ALPCL(i)}{TALPCL(i)} * p_i \right) (pp_2)$ <p>IPL = Índice de acciones de promoción legislativa para la igualdad entre mujeres y hombres en el Congreso de la Unión y en los congresos locales.</p>		
Programado enero-diciembre 2024	1.000	Realizado enero-diciembre 2024	0.830
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGPNIIDM, DGPVLVIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG			





Índice 6

Objetivo 1 Coordinar y promover la implementación de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres para contribuir al bienestar, la justicia y a una vida libre de violencia para mujeres y niñas.

Estrategia 1.2 Promover vínculos de colaboración con los poderes de la Unión, órdenes de gobierno, sociedad civil, iniciativa privada y academia para fomentar el cumplimiento de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Acciones puntuales del indicador 1.2.2 Impulsar la firma de convenios con gobiernos estatales y municipales para fomentar el cumplimiento de la PNIMH.
1.2.3 Propiciar la firma de convenios con instituciones académicas para fomentar el cumplimiento de la PNIMH.
1.2.4 Propiciar la firma de convenios con la iniciativa privada para fomentar el cumplimiento de la PNIMH.

Nombre del indicador Índice de acciones para la promoción de convenios de colaboración

- Componentes y ponderación de componentes**
- ACAPF. Acciones realizadas para impulsar la firma de convenios con la APF y con el Poder Legislativo.
 - ACEM. Acciones realizadas para impulsar la firma de convenios con los estados o municipios.
 - ACSP. Acciones realizadas para impulsar la firma de convenios con el sector privado.
 - ACSA. Acciones realizadas para impulsar la firma de convenios con el sector académico.
 - ACOI. Acciones realizadas para impulsar la firma de convenios con organismos internacionales
 - TACAFP, TACEM, TACSP, TACSA, TACOI = Total de acciones programadas para impulsar la firma de convenios de colaboración en cada ámbito de actuación.

Método de cálculo

$$ICC = \sum \left(\frac{ACAPF(i)}{TACAPF(i)} * p_i \right) (pp_1) + \sum \left(\frac{ACEM(i)}{TACEM(i)} * p_i \right) (pp_2) + \sum \left(\frac{ACSP(i)}{TACSP(i)} * p_i \right) (pp_3) + \sum \left(\frac{ACSA(i)}{TACSA(i)} * p_i \right) (pp_4) + \sum \left(\frac{ACOI(i)}{TACOI(i)} * p_i \right) (pp_5)$$

ICC = Índice de acciones de para la promoción de convenios de colaboración.

Programado enero-diciembre 2024	1.000	Realizado enero-diciembre 2024	0.982
---------------------------------	-------	--------------------------------	-------

Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGPNIIDM, DGPVLVIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG





Índice 7

Objetivo 1 Coordinar y promover la implementación de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres para contribuir al bienestar, la justicia y a una vida libre de violencia para mujeres y niñas.

Estrategia	1.2 Promover vínculos de colaboración con los poderes de la Unión, órdenes de gobierno, sociedad civil, iniciativa privada y academia para fomentar el cumplimiento de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres.		
Acciones puntuales del indicador	1.2.5 Promover mecanismos de vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil que propicien la articulación de necesidades e intereses de las mujeres en la PNIMH. 1.2.6 Promover vínculos de colaboración con el Poder Judicial para fortalecer el acceso y la impartición de justicia con perspectiva de género e interculturalidad. 1.2.7 Propiciar acuerdos con las instancias de procuración de justicia para incorporar la perspectiva de género y el enfoque de interculturalidad en la investigación de los delitos y el ejercicio de la acción penal.		
Nombre del indicador	Índice de acciones para la promoción y desarrollo de mecanismos de colaboración con las Organizaciones de la Sociedad Civil, Poder Judicial e Instancias de Procuración de Justicia		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> ▪ AOSC(i). Acciones para promover mecanismos de vinculación con las OSC para articular las necesidades e intereses de las mujeres en la PNIMH. ▪ APJ(i). Acciones para promover vínculos de colaboración realizadas con el Poder Judicial para fortalecer el acceso y la impartición de justicia con PEG e interculturalidad. ▪ AIPJ(i). Acciones para propiciar acuerdos con las instancias de procuración de justicia realizadas para incorporar la PEG y el enfoque de interculturalidad en la investigación de los delitos y el ejercicio de la acción penal. ▪ TAOSC(i) = Total de acciones programadas para promover mecanismos de vinculación con las OSC. ▪ TAPJ(i) = Total de acciones programadas para promover vínculos de colaboración con el Poder Judicial. ▪ TAIPJ(i) = Total de acciones programadas para propiciar acuerdos con las instancias de procuración de justicia. 		
Método de cálculo	$IMV = \sum \left(\frac{AOSC(i)}{TAOSC(i)} * p_i \right) (pp_1) + \sum \left(\frac{APJ(i)}{TAPJ(i)} * p_i \right) (pp_2) + \sum \left(\frac{AIPJ(i)}{TAIPJ(i)} * p_i \right) (pp_3)$		IMV = Índice de acciones para la promoción y desarrollo de mecanismos de colaboración con las Organizaciones de la Sociedad Civil, Poder Judicial e Instancias de Procuración de Justicia.
Programado enero-diciembre 2024	1.000	Realizado enero-diciembre 2024	0.800
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGPNIIDM, DGPVLVIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG			





Índice 8

Objetivo 1 Coordinar y promover la implementación de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres para contribuir al bienestar, la justicia y a una vida libre de violencia para mujeres y niñas.

Estrategia 1.3 Proporcionar asesoría a las dependencias y entidades de la APF, autoridades estatales, municipales y de los sectores social y privado en materia de igualdad entre mujeres y hombres para fomentar el ejercicio de los derechos de las mujeres.

Acciones puntuales del indicador 1.3.1 Promover la implementación de las estrategias que potencian la autonomía económica de las mujeres, de acuerdo con lo establecido en el PROIGUALDAD 2020-2024 y con las atribuciones del INMUJERES.
1.3.4 Participar en mecanismos de coordinación interinstitucional con las instituciones, dependencias y entidades de los tres órdenes de gobierno que fomenten la igualdad y el empoderamiento de las mujeres.
1.3.5 Impulsar y fortalecer la certificación en igualdad laboral y no discriminación en las instituciones públicas y privadas.

Nombre del indicador Índice de acciones para propiciar la autonomía económica y la igualdad laboral

- Componentes y ponderación de componentes**
- AAF(i). Acciones realizadas para promover la autonomía económica de las mujeres en instituciones públicas del ámbito Federal.
 - AAEM(i). Acciones realizadas para promover la autonomía económica de las mujeres en instituciones públicas del ámbito estatal o municipal.
 - AAIP(i). Acciones realizadas para promover la autonomía económica de las mujeres en instituciones privadas.
 - TAAF(i), TAAEM(i), TAAIP(i) =Total de acciones programadas para promover la autonomía económica de las mujeres en cada ámbito de actuación.

Método de cálculo

$$IAEIL = \sum \left(\frac{AAF(i)}{TAAF(i)} * p_i \right) (pp_1) + \sum \left(\frac{AAEM(i)}{TAAEM(i)} * p_i \right) (pp_2) + \sum \left(\frac{AAIP(i)}{TAAIP(i)} * p_i \right) (pp_3)$$

IAEIL = Índice de acciones para propiciar la autonomía económica y la igualdad laboral.

Programado enero-diciembre 2024	1.000	Realizado enero-diciembre 2024	1.000
---------------------------------	-------	--------------------------------	-------

Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGPNIIDM, DGPVLVIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG





Índice 9

Objetivo 1 Coordinar y promover la implementación de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres para contribuir al bienestar, la justicia y a una vida libre de violencia para mujeres y niñas.

Estrategia

1.3 Proporcionar asesoría a las dependencias y entidades de la APF, autoridades estatales, municipales y de los sectores social y privado en materia de igualdad entre mujeres y hombres para fomentar el ejercicio de los derechos de las mujeres.

Acciones puntuales del indicador

- 1.3.1 Promover la implementación de las estrategias que potencian la autonomía económica de las mujeres, de acuerdo con lo establecido en el PROIGUALDAD 2020-2024 y con las atribuciones del INMUJERES.
- 1.3.4 Participar en mecanismos de coordinación interinstitucional con las instituciones, dependencias y entidades de los tres órdenes de gobierno que fomenten la igualdad y el empoderamiento de las mujeres.
- 1.3.5 Impulsar y fortalecer la certificación en igualdad laboral y no discriminación en las instituciones públicas y privadas.

Nombre del indicador

Índice de acciones de promoción e impulso de medidas para combatir la discriminación, promover el bienestar y mejorar la atención de mujeres y niñas en condiciones de vulnerabilidad

Componentes y ponderación de componentes

- AFDM(i). Acciones realizadas para fomentar el ejercicio de los derechos de las mujeres.
- AIME(i). Acciones realizadas para impulsar medidas especiales de carácter temporal para mejorar la atención de mujeres y niñas en condiciones de vulnerabilidad.
- TAFDM(i) = Total de acciones programadas para fomentar el ejercicio de los derechos de las mujeres.
- TAIME(i) = Total de acciones programadas para impulsar medidas especiales de carácter temporal.

Método de cálculo

$$IAP = \sum \left(\frac{AFDM(i)}{TAFDM(i)} * p_i \right) (pp_1) + \sum \left(\frac{AIME(i)}{TAIME(i)} * p_i \right) (pp_2)$$

IAP= Índice de acciones de promoción e impulso de medidas para combatir la discriminación, promover el bienestar y mejorar la atención de mujeres y niñas en condiciones de vulnerabilidad.

Programado enero-diciembre 2024

1.000

Realizado enero-diciembre 2024

1.000

Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGPNIIDM, DGPVLVIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG





Índice 10

Objetivo 1 Coordinar y promover la implementación de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres para contribuir al bienestar, la justicia y a una vida libre de violencia para mujeres y niñas.

Estrategia	1.4 Apoyar la formulación de programas, medidas y acciones que contribuyan al cumplimiento del Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, en coordinación con las instancias competentes		
Acciones puntuales del indicador	1.4.1 Participar en el Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres generando los lineamientos y criterios que permitan su mejora.		
Nombre del indicador	Índice de acciones para contribuir a fortalecer el funcionamiento del SNPASEVM		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> ARF(i). Acciones realizadas para contribuir a fortalecer el funcionamiento del SNPASEVM. TARF(i) = Total de acciones programadas para contribuir a fortalecer el funcionamiento del SNPASEVM. 		
Método de cálculo	$IAFS = \sum \left(\frac{ARF(i)}{TARF(i)} * p_i \right)$		IAFS = Índice de acciones para contribuir a fortalecer el funcionamiento del SNPASEVM.
Programado enero-diciembre 2024	1.000	Realizado enero-diciembre 2024	1.000
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGNIDM, DGPVLVIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG			



Índice 11

Objetivo 1 Coordinar y promover la implementación de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres para contribuir al bienestar, la justicia y a una vida libre de violencia para mujeres y niñas.

Estrategia 1.4 Apoyar la formulación de programas, medidas y acciones que contribuyan al cumplimiento del Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, en coordinación con las instancias competentes

Acciones puntuales del indicador 1.4.3 Propiciar la implementación de las estrategias comprometidas por el INMUJERES en el PROIGUALDAD 2020-2024 para prevenir, atender y sancionar la violencia contra las mujeres y niñas.
1.4.7 Favorecer la aplicación y seguimiento del protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual en la APF, a fin de generar ambientes libres de violencia contra las mujeres.

Nombre del indicador Índice de acciones para la promoción del cumplimiento del PROIGUALDAD 2020-2024 en materia de violencia de genero

- Componentes y ponderación de componentes**
- ACP(i). Acciones realizadas para propiciar la implementación de estrategias para el cumplimiento del PROIGUALDAD 2020-2024 en materia de violencia de genero.
 - ASP(i). Acciones realizadas para el seguimiento del protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual en la APF.
 - TACP(i) = Total de acciones programadas para propiciar la implementación de estrategias para el cumplimiento del PROIGUALDAD 2020-2024.
 - TASP(i) = Total de acciones programadas para el seguimiento del protocolo.

Método de cálculo

$$ICP = \sum \left(\frac{ACP(i)}{TACP(i)} * p_i \right) (pp_1) + \sum \left(\frac{ASP(i)}{TASP(i)} * p_i \right) (pp_2)$$

ICP = Índice de acciones para la promoción del cumplimiento del Proigualdad 2020-2024 en materia de violencia de género.

Programado enero- diciembre 2024	1.000	Realizado enero- diciembre 2024	1.000
---	-------	---	-------

Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGPNIIDM, DGPVLVIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG





Índice 12

Objetivo 1 Coordinar y promover la implementación de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres para contribuir al bienestar, la justicia y a una vida libre de violencia para mujeres y niñas.

Estrategia 1.4 Apoyar la formulación de programas, medidas y acciones que contribuyan al cumplimiento del Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, en coordinación con las instancias competentes

Acciones puntuales del indicador 1.4.2 Apoyar la implementación de la estrategia Puerta Violeta mediante el acompañamiento de las instancias responsables de su ejecución.

1.4.4 Proponer criterios, lineamientos, estudios e investigaciones que contribuyan al cumplimiento de los objetivos de las declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM).

1.4.5 Mejorar los servicios que atienden la violencia basada en el género mediante la capacitación del personal que participa en ellos.

Nombre del indicador Índice de acciones para promover la atención a las mujeres víctimas de violencia de género

- Componentes y ponderación de componentes**
- AEPV(i). Acciones realizadas para propiciar la implementación de la estrategia Puerta Violeta.
 - AAVGM(i). Acciones realizadas para contribuir al cumplimiento de las AVGM.
 - ASVG(i). Acciones realizadas para contribuir a mejorar los servicios que atienden la violencia de género.
 - TAEPV(i) = Total de acciones programadas para propiciar la implementación de la estrategia Puerta Violeta
 - TAAVGM(i) = Total de acciones programadas para contribuir al cumplimiento de las AVGM
 - TASVG(i) = Total de acciones programadas para contribuir a mejorar los servicios que atienden la violencia de género.

Método de cálculo

$$IAAVG = \sum \left(\frac{AEPV(i)}{TAEPV(i)} * p_i \right) (pp_1) + \sum \left(\frac{AAVGM(i)}{TAAVGM(i)} * p_i \right) (pp_2) + \sum \left(\frac{ASVG(i)}{TASVG(i)} * p_i \right) (pp_3)$$

IAAVG. Índice de acciones para promover la atención a las mujeres víctimas de violencia de género.

Programado enero-diciembre 2024	1.000	Realizado enero-diciembre 2024	1.000
---------------------------------	-------	--------------------------------	-------

Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGPNIIDM, DGPVLVIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG





Índice 13

Objetivo 1 Coordinar y promover la implementación de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres para contribuir al bienestar, la justicia y a una vida libre de violencia para mujeres y niñas.

Estrategia	1.4 Apoyar la formulación de programas, medidas y acciones que contribuyan al cumplimiento del Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, en coordinación con las instancias competentes		
Acciones puntuales del indicador	1.4.6 Promover el desarrollo de estadísticas y la articulación de los sistemas de información de las entidades federativas y de la Federación a fin de mejorar la planeación, el diseño y la evaluación de las acciones para enfrentar la violencia contra las mujeres y niñas.		
Nombre del indicador	Índice de acciones para el desarrollo de estadísticas que contribuyan a las políticas públicas de erradicación de la violencia contra las mujeres		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> ▪ ADE(i). Acciones realizadas para promover el desarrollo de estadísticas que contribuyan a las políticas públicas de erradicación de la violencia contra las mujeres. ▪ AAS(i). Acciones realizadas para promover la articulación de los sistemas de información. ▪ TADE(i) = Total de acciones programadas para promover el desarrollo de estadísticas. ▪ TAAS(i) = Total de acciones programadas para la articulación de los sistemas de información. 		
Método de cálculo	$IEV = \sum \left(\frac{ADE(i)}{TADE(i)} * p_i \right) (pp_1) + \sum \left(\frac{AAS(i)}{TAAS(i)} * p_i \right) (pp_2)$		IEV. Índice de acciones para el desarrollo de estadísticas que contribuyan a las políticas públicas de erradicación de la violencia contra las mujeres.
Programado enero-diciembre 2024	1.000	Realizado enero-diciembre 2024	1.000
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGPNIIDM, DGPVLVIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG			





Índice 14

Objetivo 2 Orientar y fortalecer el quehacer público y privado para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres

Estrategia

2.1 Desarrollar instrumentos técnicos para que apoyen la transversalidad de la perspectiva de género e interculturalidad en las políticas públicas

Acciones puntuales del indicador

2.1.1 Diseñar estrategias, criterios y lineamientos para incorporar la perspectiva de género e interculturalidad en las políticas públicas que implementan las dependencias y entidades de la APF.
2.1.4 Promover en coordinación con las instituciones públicas, académicas y de investigación nacionales e internacionales la realización de estudios e investigaciones para el seguimiento y la evaluación de políticas, programas y acciones para alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres.

Nombre del indicador

Índice de acciones para promover la incorporación de la PEG y la perspectiva intercultural en el diseño, la implementación, el seguimiento y la evaluación de las políticas públicas

Componentes y ponderación de componentes

- APP(i). Acciones realizadas para promover la incorporación de la PEG y la perspectiva intercultural en el diseño, la implementación, el seguimiento y la evaluación de las políticas públicas.
- AEI(i). Acciones realizadas para promover estudios e investigaciones para el seguimiento y evaluación de políticas, programas y acciones.
- TAPP(i) = Total de acciones programadas para promover la incorporación de la PEG y la perspectiva intercultural en el diseño, la implementación, el seguimiento y la evaluación de las políticas públicas.
- TAEI(i) = Total de acciones programadas para promover estudios e investigaciones para el s seguimiento y evaluación de políticas, programas y acciones.

Método de cálculo

$$IPP = \sum \left(\frac{APP(i)}{TAPP(i)} * p_i \right) (pp_1) + \sum \left(\frac{AEI(i)}{TAEI(i)} * p_i \right) (pp_2)$$

IPP = Índice de acciones para promover la incorporación de la PEG y la perspectiva intercultural en el diseño, la implementación, el seguimiento y la evaluación de las políticas públicas.

Programado enero-diciembre 2024

1.000

Realizado enero-diciembre 2024

1.000

Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGNIDM, DGPVLVIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG





Índice 15

Objetivo 2 Orientar y fortalecer el quehacer público y privado para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres

Estrategia 2.1 Desarrollar instrumentos técnicos para que apoyen la transversalidad de la perspectiva de género e interculturalidad en las políticas públicas

Acciones puntuales del indicador 2.1.2 Coordinar los procesos de evaluación interna y externa a los programas del instituto y dar seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora que de ellas se desprendan.

2.1.3 Elaborar informes institucionales para la rendición de cuentas de acuerdo con la normativa vigente.

Nombre del indicador Índice de acciones para el seguimiento y mejora del desempeño institucional y fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas del INMUJERES

Componentes y ponderación de componentes

- AEDI(i). Acciones realizadas para avanzar hacia la evaluación del desempeño institucional del INMUJERES.
- AIRC. Acciones realizadas para elaborar informes institucionales para la rendición de cuentas del INMUJERES.
- TAEDI(i) = Total de acciones programadas para avanzar hacia la evaluación del desempeño institucional del INMUJERES.
- TAIRC = Total de acciones programadas para elaborar informes institucionales.

Método de cálculo

$$IADI = \sum \left(\frac{AEDI(i)}{TAEDI(i)} * p_i \right) (pp_1) + \sum \left(\frac{AIRC(i)}{TAIRC(i)} * p_i \right) (pp_2)$$

IADI = Índice de acciones para el seguimiento y mejora del desempeño institucional y fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas del INMUJERES.

Programado
enero-
diciembre
2024

1.000

Realizado enero-
diciembre 2024

1.000

Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGPNIIDM, DGPVLVIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG





Índice 16

Objetivo 2 Orientar y fortalecer el quehacer público y privado para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres

Estrategia 2.1 Desarrollar instrumentos técnicos para que apoyen la transversalidad de la perspectiva de género e interculturalidad en las políticas públicas

Acciones puntuales del indicador 2.1.5 Promover la inclusión de la perspectiva de género e interculturalidad en la elaboración, ejecución y seguimiento de los presupuestos de las dependencias y entidades de la APF.

Nombre del indicador Índice de acciones para promover la incorporación de la PEG y la perspectiva intercultural en la planeación y presupuestación de las dependencias y entidades de la APF

Componentes y ponderación de componentes

- ARPE(i). Acciones realizadas para promover la incorporación de la PEG y la perspectiva intercultural en la planeación y presupuestación de las dependencias y entidades de la APF.
- TARPE(i) = Total de acciones programadas para promover la incorporación de la PEG y la perspectiva intercultural en la planeación y presupuestación de las dependencias y entidades de la APF.

Método de cálculo

$$IAPIP = \sum \left(\frac{ARPE(i)}{TARPE(i)} * p_i \right)$$

IAPIP = Índice de acciones para promover la incorporación de la PEG y la perspectiva intercultural en la planeación y presupuestación de las dependencias y entidades de la APF.

Programado
enero-diciembre 2024

1.000

Realizado enero-diciembre 2024

1.000

Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGNIDM, DGPVLVIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG





Índice 17

Objetivo 2 Orientar y fortalecer el quehacer público y privado para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres

Estrategia 2.2 Fortalecer la acción de las instancias de las mujeres en las entidades federativas y los municipios en materia de igualdad entre mujeres y hombres

Acciones puntuales del indicador

2.2.1 Brindar asesoría y acompañamiento para incorporar la perspectiva de género en las acciones de los gobiernos estatales y municipales.

2.2.2 Monitorear los avances y áreas de oportunidad de las entidades federativas en materia de transversalización de la perspectiva de género en sus principales instrumentos normativos, de política pública, presupuestarios y de rendición de cuentas.

2.2.4 Fomentar las relaciones y alianzas de las IMEF con las OSC, instituciones académicas y agencias de cooperación, para fortalecer y ampliar el alcance de los programas dirigidos a las mujeres en las entidades federativas.

Nombre del indicador Índice de acciones para promover el fortalecimiento de la gobernanza en materia de igualdad de género en los gobiernos de las entidades federativas y en los municipios

Componentes y ponderación de componentes

- AFGP(i). Acciones realizadas para promover el fortalecimiento de la gobernanza en materia de igualdad de género en los gobiernos de las entidades federativas y en los municipios.
- TAFGP(i) = Total de acciones programadas para promover el fortalecimiento de la gobernanza en materia de igualdad de género en los gobiernos de las entidades federativas y en los municipios.

Método de cálculo

$$IFP = \sum \left(\frac{AFGP(i)}{TAFGP(i)} * p_i \right)$$

IFP = Índice de acciones para promover el fortalecimiento de la gobernanza en materia de igualdad de género en los gobiernos de las entidades federativas y en los municipios.

Programado enero-diciembre 2024	1.000	Realizado enero-diciembre 2024	0.986
---------------------------------	-------	--------------------------------	-------

Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGPNIIDM, DGPVLVIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG





Índice 18

Objetivo 2 Orientar y fortalecer el quehacer público y privado para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres

Estrategia 2.2 Fortalecer la acción de las instancias de las mujeres en las entidades federativas y los municipios en materia de igualdad entre mujeres y hombres

Acciones puntuales del indicador 2.2.3 Promover y dar seguimiento al cumplimiento de la normativa nacional y tratados internacionales sobre igualdad entre mujeres y hombres, así como para combatir la violencia de género, en los estados y municipios, a través de las instancias competentes.

Nombre del indicador Índice de acciones para promover el cumplimiento de la normativa nacional e internacional en materia de igualdad y erradicación de la violencia de género

Componentes y ponderación de componentes

- ACN(i). Acciones realizadas para promover el cumplimiento de la normativa nacional e internacional en materia de igualdad y erradicación de la violencia de género.
- TACN(i) = Total de acciones programadas para promover el cumplimiento de la normativa nacional e internacional en materia de igualdad y erradicación de la violencia de género.

Método de cálculo

$$IACN = \sum \left(\frac{ACN(i)}{TACN(i)} * p_i \right)$$

IACN = Índice de acciones para promover el cumplimiento de la normativa nacional e internacional en materia de igualdad y erradicación de la violencia de género.

Programado enero-diciembre 2024	1.000	Realizado enero-diciembre 2024	1.000
---------------------------------	-------	--------------------------------	-------

Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGNIDM, DGPVLVIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG





Índice 19

Objetivo 2 Orientar y fortalecer el quehacer público y privado para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres

Estrategia

2.3 Promover las condiciones para reconocer, reducir y redistribuir los trabajos domésticos y de cuidados de las personas entre las familias, el estado, la comunidad y el sector privado

Acciones puntuales del indicador

- 2.3.1 Favorecer acciones entre el Estado, las familias, las comunidades y el sector privado que permitan posicionar el cuidado como derecho humano y la revalorización y redistribución de las labores de cuidado y fomento condiciones de igualdad entre mujeres y hombres.
- 2.3.2 Trabajar de manera coordinada con las dependencias e instituciones a fin de desarrollar un Sistema Nacional de Cuidados.
- 2.3.3 Impulsar acciones de cultura organizacional en la APF que permita compatibilizar las responsabilidades laborales con las necesidades de cuidado del personal.

Nombre del indicador

Índice de acciones para promover el reconocimiento, la reducción y la redistribución de los trabajos domésticos y de cuidados

Componentes y ponderación de componentes

- ATCF(i). Acciones realizadas para promover el reconocimiento, la reducción y la redistribución de los trabajos domésticos y de cuidados en instituciones públicas del ámbito Federal.
- ATCE(i). Acciones realizadas para promover el reconocimiento, la reducción y la redistribución de los trabajos domésticos y de cuidados del ámbito estatal y municipal.
- TATCF(i), TATCE(i) = Total de acciones programadas para reconocer, reducir y redistribuir los trabajos domésticos y de cuidados en cada ámbito de actuación.

Método de cálculo

$$ITDC = \sum \left(\frac{ATCF(i)}{TATCF(i)} * p_i \right) (pp_1) + \sum \left(\frac{ATCE(i)}{TATCE(i)} * p_i \right) (pp_2)$$

ITDC = Índice de acciones para promover el reconocimiento, la reducción y la redistribución de los trabajos domésticos y de cuidados.

Programado enero-diciembre 2024

1.000

Realizado enero-diciembre 2024

1.000

Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGPNIIDM, DGPVLVIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG





Índice 20

Objetivo 2 Orientar y fortalecer el quehacer público y privado para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres

Estrategia 2.4 Proveer de cursos, materiales educativos y herramientas para la certificación que apoyen la capacitación del personal de los sectores público, social y privado que participen en la implementación de la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres

Acciones puntuales del indicador 2.4.1 Desarrollar cursos y materiales educativos digitales e impresos que apoyen las actividades para la capacitación y certificación del personal del sector público, social y privado cuando corresponda.
2.4.5 Impulsar la mejora continua de la oferta de cursos, materiales educativos y herramientas para la capacitación y certificación que proporciona el INMUJERES.

Nombre del indicador Índice de acciones para desarrollar y actualizar las herramientas necesarias para las capacitaciones y certificaciones que proporciona el INMUJERES en materia de igualdad entre mujeres y hombres

Componentes y ponderación de componentes

- ACMSP. Acciones realizadas para desarrollar y actualizar cursos y materiales digitales e impresos para la capacitación y certificación del personal del sector público en materia de igualdad entre mujeres y hombres.
- ACMSSP. Acciones realizadas para desarrollar y actualizar cursos y materiales digitales e impresos para la capacitación y certificación del personal del sector social y privado en materia de igualdad entre mujeres y hombres.
- TACMSP, TACMSSP = Total de acciones programadas para desarrollar y actualizar cursos y materiales digitales e impresos para la capacitación y certificación en materia de igualdad entre mujeres y hombres en cada ámbito de actuación.

Método de cálculo

$$ICC = \sum \left(\frac{ACMSP(i)}{TACMSP(i)} * p_i \right) (pp_1) + \sum \left(\frac{ACMSSP(i)}{TACMSSP(i)} * p_i \right) (pp_2)$$

ICC = Índice de acciones para desarrollar y actualizar las herramientas necesarias para las capacitaciones y certificaciones que proporciona el INMUJERES en materia de igualdad entre mujeres y hombres.

Programado enero-diciembre 2024	1.000	Realizado enero-diciembre 2024	1.081
---------------------------------	-------	--------------------------------	-------

Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGPNIIDM, DGPVLVIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG





Índice 21

Objetivo 2 Orientar y fortalecer el quehacer público y privado para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres

Estrategia 2.4 Proveer de cursos, materiales educativos y herramientas para la certificación que apoyen la capacitación del personal de los sectores público, social y privado que participen en la implementación de la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres

Acciones puntuales del indicador 2.4.2 Impulsar la certificación de competencias y/o capacidades profesionales alineadas a funciones claves de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres.

2.4.3 Asesorar a las entidades y dependencias de la APF y del ámbito local, y de los sectores social y privado para que desarrollen iniciativas de capacitación y certificación en igualdad de género ad hoc a sus necesidades y obligaciones en la materia.

2.4.4 Promover la creación de redes de capacitadoras y capacitadores y su formación continua para fortalecer las capacidades institucionales de los sectores público, social y privado que capacitan en género.

Nombre del indicador Índice de acciones de promoción de iniciativas de capacitación y certificación en materia de igualdad entre mujeres y hombres

- Componentes y ponderación de componentes**
- APIFEM(i). Acciones realizadas para promover iniciativas de capacitación y certificación en materia de igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito Federal, en los estados y municipios, y en los sectores social y privado.
 - APRC(i). Acciones realizadas para promover la creación de redes de capacitadoras y capacitadores.
 - TAPIFEM(i) = Total de acciones programadas para promover iniciativas de capacitación y certificación en materia de igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito Federal, en los estados y municipios, y en los sectores social y privado.
 - TAPRC(i) = Total de acciones programadas para promover la creación de redes de capacitadoras y capacitadores.

Método de cálculo

$$IICC = \sum \left(\frac{APIFEM(i)}{TAPIFEM(i)} * p_i \right) (pp_1) + \sum \left(\frac{APRC(i)}{TAPRC(i)} * p_i \right) (pp_2)$$

IICC = Índice de acciones de promoción de iniciativas de capacitación y certificación en materia de igualdad entre mujeres y hombres.

Programado		Realizado	
enero-diciembre 2024	1.000	enero-diciembre 2024	1.209

Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGNIDM, DGPVLVIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG





Índice 22

Objetivo 2 Orientar y fortalecer el quehacer público y privado para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres

Estrategia	2.5 Promover la generación de datos e información estadística, diagnósticos, desarrollo de sistemas de información, estudios y publicaciones que provean la información necesaria para dar cuenta de la situación de las mujeres respecto al ejercicio de sus derechos		
Acciones puntuales del indicador	<p>2.5.1 Promover la generación y uso de estadísticas con enfoque de género en el SNIEG, en las instituciones de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de los tres órdenes de gobierno y Organismos Autónomos para dar cumplimiento a la agenda de igualdad de género nacional e internacional.</p> <p>2.5.2 Participar en la elaboración de propuestas de alternativas e integración de información estadística necesaria para atender las acciones comprometidas en el PROIGUALDAD correspondientes al INMUJERES.</p> <p>2.5.3 Elaborar diagnósticos e integrar información estadística para conocer la situación de las mujeres respecto al ejercicio de sus derechos y las brechas de desigualdad de género.</p> <p>2.5.4 Fortalecer los sistemas de información estadística que integren los indicadores para dar seguimiento a los compromisos nacionales e internacionales en materia de igualdad de género.</p>		
Nombre del indicador	Índice de acciones para promover la generación de datos y difusión de información estadística para dar cuenta del ejercicio de los derechos de las mujeres		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> AGDE(i). Acciones realizadas para la generación de datos e información estadística para dar cuenta del ejercicio de los derechos de las mujeres. TAGDE(i) = Total de acciones programadas para promover la generación de datos y difusión de información estadística para dar cuenta del ejercicio de los derechos de las mujeres. 		
Método de cálculo	$IGDIE = \sum \left(\frac{AGDE(i)}{TAGDE(i)} * p_i \right)$		IGDIE = Índice de acciones para promover la generación de datos y difusión de información estadística para dar cuenta del ejercicio de los derechos de las mujeres.
Programado enero-diciembre 2024	1.000	Realizado enero-diciembre 2024	1.017
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGNIDM, DGPVLVIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG			





Índice 23

Objetivo 3 Impulsar cambios culturales que favorezcan el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y su liderazgo como protagonistas del desarrollo y actoras clave de la transformación del país

Estrategia	3.1 Promover la participación política de las mujeres para contribuir a la implementación del principio de paridad establecido en la ley		
Acciones puntuales del indicador	3.1.1 Promover la observancia de la participación política de las mujeres mediante el fortalecimiento de los observatorios a nivel nacional y/o locales cuando corresponda.		
Nombre del indicador	Índice de acciones para promover el monitoreo de la participación política de las mujeres		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> ▪ APPM(i). Acciones realizadas para promover el monitoreo de la participación política de las mujeres. ▪ TAPPM(i) = Total de acciones programadas para promover el monitoreo de la participación política de las mujeres. 		
Método de cálculo	$IPPPM = \sum \left(\frac{APPM(i)}{TAPPM(i)} * p_i \right)$		IPPPM. Índice de acciones para promover el monitoreo de la participación política de las mujeres.
Programado enero-diciembre 2024	1.000	Realizado enero-diciembre 2024	1.000
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGNIDM, DGPVLVIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG			



Índice 24

Objetivo 3 Impulsar cambios culturales que favorezcan el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y su liderazgo como protagonistas del desarrollo y actoras clave de la transformación del país

Estrategia

3.1 Promover la participación política de las mujeres para contribuir a la implementación del principio de paridad establecido en la ley

Acciones puntuales del indicador

3.1.2 Promover la inclusión del principio de paridad en los sistemas de representación de cargos de elección de los pueblos y comunidades indígenas en colaboración de los observatorios de participación política y actores clave.

3.1.3 Articular esfuerzos con instituciones a nivel federal y local para generar información estadística que permita dar seguimiento y evaluar el avance de la paridad en los distintos órdenes de gobierno.

Nombre del indicador

Índice de acciones para promover la inclusión de la paridad en los distintos órdenes de gobierno

Componentes y ponderación de componentes

- AIP(i). Acciones realizadas para promover la inclusión de paridad en los sistemas de representación de cargos de elección de los pueblos y comunidades indígenas.
- AGIE(i). Acciones de vinculación realizadas con instituciones a nivel federal y local para generar información estadística de la paridad en los tres órdenes de gobierno.
- TAIP(i) = Total de acciones programadas para promover la inclusión de la paridad.
- TAGIE(i) = Total de acciones programadas de vinculación con instituciones para generar información estadística.

Método de cálculo

$$IPIP = \sum \left(\frac{AIP(i)}{TAIP(i)} * p_i \right) (pp_1) + \sum \left(\frac{AGIE(i)}{TAGIE(i)} * p_i \right) (pp_2)$$

IPIP. Índice de acciones para promover la inclusión de la paridad en los distintos órdenes de gobierno.

Programado enero-diciembre 2024

1.000

Realizado enero-diciembre 2024

1.000

Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGNIDM, DGPVLVIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG





Índice 25

Objetivo 3 Impulsar cambios culturales que favorezcan el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y su liderazgo como protagonistas del desarrollo y actoras clave de la transformación del país

Estrategia	3.1 Promover la participación política de las mujeres para contribuir a la implementación del principio de paridad establecido en la ley
Acciones puntuales del indicador	<p>3.1.4 Desarrollar estrategias para el fortalecimiento institucional de las organizaciones de mujeres y otras organizaciones de la sociedad civil que coadyuven a reforzar su participación en la configuración de políticas de igualdad de género.</p> <p>3.1.5 Propiciar mecanismos de vinculación para la incorporación y articulación de demandas de las mujeres con los programas y políticas que impulsen las dependencias públicas en los distintos niveles de gobierno.</p>
Nombre del indicador	Índice de acciones para promover el desarrollo de estrategias y mecanismos para incluir la participación de las mujeres en el diseño, implementación y seguimiento de las políticas públicas para la igualdad entre mujeres y hombres
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> ▪ ADE(i). Acciones realizadas para promover el desarrollo de estrategias para reforzar la participación de organizaciones de mujeres y otras OSC en el diseño y seguimiento de las políticas públicas de igualdad de género. ▪ TADE(i) = Total de acciones programadas para promover el desarrollo de estrategias para reforzar la participación de organizaciones de mujeres y otras OSC en el diseño y seguimiento de las políticas públicas de igualdad de género.

Método de cálculo	$IADEM = \sum \left(\frac{ADE(i)}{TADE(i)} * p_i \right)$	IADEM. Índice de acciones para promover el desarrollo de estrategias y mecanismos para incluir la participación de las mujeres en el diseño, implementación y seguimiento de las políticas públicas para la igualdad entre mujeres y hombres.
-------------------	--	---

Programado enero-diciembre 2024	1.000	Realizado enero-diciembre 2024	1.000
---------------------------------	-------	--------------------------------	-------

Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGPNIIDM, DGPVLVIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG





Índice 26

Objetivo 3 Impulsar cambios culturales que favorezcan el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y su liderazgo como protagonistas del desarrollo y actoras clave de la transformación del país

Estrategia 3.2 Promover y monitorear el cumplimiento de los compromisos internacionales vinculados a la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres

Acciones puntuales del indicador

3.2.1 Representar al Gobierno Federal ante organismos y mecanismos internacionales en foros relativos a la igualdad y los derechos de las mujeres.

3.2.2 Promover el liderazgo del INMUJERES para impulsar la agenda de igualdad entre mujeres y hombres en los foros y mecanismos que se desarrollen al nivel regional e internacional.

3.2.3 Promover el cumplimiento de las recomendaciones internacionales en materia de igualdad y derechos de las mujeres, en especial las observaciones hechas por el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer y el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, entre otros.

3.2.4 Promover y difundir, ante instancias internacionales, las acciones del Estado mexicano en materia de igualdad y derechos de las mujeres.

3.2.5 Dar respuesta a organismos internacionales sobre el cumplimiento de las obligaciones del Estado mexicano en coordinación con autoridades competentes y actuar como autoridad nacional en los mecanismos internacionales que correspondan.

3.2.6 Asesorar a las instancias de la APF y locales, así como de los poderes Legislativo y Judicial sobre los compromisos del Estado mexicano derivados de los acuerdos internacionales suscritos.

Nombre del indicador Índice de acciones y estrategias para promover el cumplimiento de los compromisos nacionales e internacionales del Estado mexicano en materia de igualdad entre mujeres y hombres

Componentes y ponderación de componentes

- AEC(i). Acciones y estrategias realizadas para promover el cumplimiento de los compromisos nacionales e internacionales del Estado mexicano en materia de igualdad entre mujeres y hombres.
- TAEC(i) = Total de acciones y estrategias programadas para promover el cumplimiento de los compromisos nacionales e internacionales del Estado mexicano en materia de igualdad entre mujeres y hombres.

Método de cálculo

$$IAEC = \sum \left(\frac{AEC(i)}{TAEC(i)} * p_i \right)$$

IAEC. Índice de acciones y estrategias para promover el cumplimiento de los compromisos nacionales e internacionales del Estado mexicano en materia de igualdad entre mujeres y hombres.

Programado enero-diciembre 2024	1.000	Realizado enero-diciembre 2024	1.000
---------------------------------	-------	--------------------------------	-------

Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGPNIIDM, DGPVLVIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG





Índice 27

Objetivo 3 Impulsar cambios culturales que favorezcan el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y su liderazgo como protagonistas del desarrollo y actoras clave de la transformación del país

Estrategia

3.3 Promover cambios culturales que favorezcan una cultura de igualdad entre mujeres y hombres, construcción de paz, seguridad ciudadana y ambiental

Acciones puntuales del indicador

3.3.1 Propiciar espacios de diálogo, proyectos culturales y estrategias comunitarias para fomentar una cultura de igualdad entre mujeres y hombres, en coordinación con las dependencias y entidades competentes.

3.3.2 Fomentar la participación de las mujeres en la construcción de una cultura de paz y de resolución de conflictos. incluyendo, a nivel local con perspectiva de género, interseccionalidad, pertinencia cultural y enfoque territorial.

3.3.4 Impulsar iniciativas de organización comunitaria de mujeres, en localidades con vulnerabilidad ambiental para atender el cambio climático y contribuir a la restauración de la cohesión social.

Nombre del indicador

Índice de acciones para promover cambios culturales con perspectiva de género y perspectiva intercultural que contribuyan a alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres, y avanzar en la construcción de la paz, la seguridad ciudadana y ambiental

Componentes y ponderación de componentes

- APCC(i). Acciones realizadas para promover cambios culturales con perspectiva de género y perspectiva intercultural que contribuyan a alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres y avanzar en la construcción de la paz, la seguridad ciudadana y ambiental.
- TAPCC(i) = Total de acciones programadas para promover cambios culturales con perspectiva de género y perspectiva intercultural que contribuyan a alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres y avanzar en la construcción de la paz, la seguridad ciudadana y ambiental.

Método de cálculo

$$IPCC = \sum \left(\frac{APCC(i)}{TAPCC(i)} * p_i \right)$$

IPCC. Índice de acciones para promover cambios culturales con perspectiva de género y perspectiva intercultural que contribuyan a alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres, y avanzar en la construcción de la paz, la seguridad ciudadana y ambiental.

Programado enero-diciembre 2024

1.000

Realizado enero-diciembre 2024

1.000

Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGPNIIDM, DGPVLVIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG





Índice 28

Objetivo 3 Impulsar cambios culturales que favorezcan el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y su liderazgo como protagonistas del desarrollo y actoras clave de la transformación del país

Estrategia 3.3 Promover cambios culturales que favorezcan una cultura de igualdad entre mujeres y hombres, construcción de paz, seguridad ciudadana y ambiental

Acciones puntuales del indicador 3.3.3 Promover las buenas prácticas y el reconocimiento a las dependencias y entidades de la APF que hayan institucionalizado acciones exitosas en favor de la erradicación de la discriminación, el adelanto de las mujeres; y/o modificación de los estereotipos de género.

3.3.7 Establecer alianzas con el sector público y privado para desarrollar acciones de comunicación que propicien el cambio cultural en favor de la igualdad entre mujeres y hombres.

3.3.8 Fomentar en los medios de comunicación del sector público la incorporación de temas relevantes para la agenda de igualdad de género.

Nombre del indicador Índice de acciones que promuevan el desarrollo de alianzas estratégicas con las entidades y dependencias de la APF, y con el sector privado, para la promoción de buenas prácticas y temas relevantes de la agenda de género

- Componentes y ponderación de componentes**
- ABP(i). Acciones realizadas para promover el desarrollo de alianzas estratégicas entre las entidades y dependencias de la APF, así como con el sector privado, para la promoción de buenas prácticas y temas relevantes de la agenda de igualdad de género en la APF.
 - AAIG(i). Acciones realizadas para promover la incorporación de la agenda de igualdad de género en los medios de comunicación públicos y privados.
 - TABP(i) = Total de acciones programadas para promover el desarrollo de alianzas estratégicas entre las entidades y dependencias de la APF, así como con el sector privado, para la promoción de buenas prácticas y temas relevantes de la agenda de igualdad de género en la APF.
 - TAAIG(i) = Total de acciones de comunicación programadas para promover la incorporación de la agenda de igualdad de género.

Método de cálculo

$$IPEA = \sum \left(\frac{ABP(i)}{TABP(i)} * p_i \right) (pp_1) + \sum \left(\frac{AAIG(i)}{TAAIG(i)} * p_i \right) (pp_2)$$

IPEA. Índice de acciones que promuevan el desarrollo de alianzas estratégicas con las entidades y dependencias de la APF, y con el sector privado, para la promoción de buenas prácticas y temas relevantes de la agenda de género.

Programado enero-diciembre 2024	1.000	Realizado enero-diciembre 2024	1.000
---------------------------------	-------	--------------------------------	-------

Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGNIDM, DGPVLVIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG





Índice 29

Objetivo 3 Impulsar cambios culturales que favorezcan el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y su liderazgo como protagonistas del desarrollo y actoras clave de la transformación del país

Estrategia	3.3 Promover cambios culturales que favorezcan una cultura de igualdad entre mujeres y hombres, construcción de paz, seguridad ciudadana y ambiental
Acciones puntuales del indicador	<p>3.3.5 Realizar campañas de difusión para propiciar la transformación de los estereotipos de género que limiten el ejercicio de los derechos de las mujeres.</p> <p>3.3.6 Desarrollar campañas en redes sociales para posicionar contenidos dirigidos a fomentar la igualdad entre mujeres y hombres.</p> <p>3.3.9 Coordinar la producción editorial de manuales, libros y folletos para divulgar información sobre los derechos de las mujeres.</p>
Nombre del indicador	Índice de acciones para la promoción e implementación de campañas de difusión y producción de materiales editoriales en materia de igualdad entre mujeres y hombres para impulsar la autonomía económica de las mujeres, su participación política y la erradicación de la violencia contra las mujeres
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> ACD(i). Acciones para la promoción e implementación de campañas de difusión en materia de igualdad entre mujeres y hombres para impulsar la autonomía económica de las mujeres, su participación política y la erradicación de la violencia contra las mujeres. ACPM(i). Acciones realizadas para la producción de materiales editoriales en materia de igualdad entre mujeres y hombres para impulsar la autonomía económica de las mujeres, su participación política y la erradicación de la violencia contra las mujeres. TACD(i) = Total de acciones programadas para la promoción e implementación de campañas de difusión en materia de igualdad entre mujeres y hombres. TACPM(i). Total de acciones programadas para la producción de materiales editoriales en materia de igualdad entre mujeres y hombres.

ICDM = Índice de acciones para la promoción e implementación de campañas de difusión y producción de materiales editoriales en materia de igualdad entre mujeres y hombres para impulsar la autonomía económica de las mujeres, su participación política y la erradicación de la violencia contra las mujeres.

Método de cálculo

$$ICDM = \sum \left(\frac{ACD(i)}{TACD(i)} * p_i \right) (pp_1) + \sum \left(\frac{ACPM(i)}{TACPM(i)} * p_i \right) (pp_2)$$

Programado enero-diciembre 2024	1.000	Realizado enero-diciembre 2024	1.000
---------------------------------	-------	--------------------------------	-------

Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGPNIIDM, DGPVLVIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG





Glosario de siglas y acrónimos

AGC	Alianza Global por los Cuidados
AP	Alianza del Pacífico
APEC, por sus siglas en inglés	Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico
APF	Administración Pública Federal
ASF	Auditoría Superior de la Federación
AVGM	Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres
CAI	Coordinación de Asuntos Internacionales
CAJ	Coordinación de Asuntos Jurídicos
CCI	Coordinación de Comunicación e Información
CDM	Centros para el Desarrollo de las Mujeres
CE	Comité de Ética
CEAV	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas
CECADESU	Centro de Educación y Capacitación para el Desarrollo Sustentable
CEDAW, por sus siglas en inglés	Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer
CENSIDA	Centro Nacional para la Prevención y Control del VIH y el Sida
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CICC	Comisión Intersecretarial de Cambio Climático
CIIGEF	Comité Interinstitucional para la Igualdad de Género en las Entidades Financieras
CMDRS	Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural y Sustentable



CNDH	Comisión Nacional de los Derechos Humanos
CNEGSR	Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva
CNIJE	Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal y el Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal
COCODI	Comité de Control y Desempeño Institucional
COMAR	Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados
CONAF	Consejo Nacional Forestal
CONAFOR	Comisión Nacional Forestal
CONAPO	Consejo Nacional de Población
CONAPRED	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación
CONASAMA	Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones
CONAVI	Comisión Nacional de Vivienda
CONAVIM	Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres
CONDUSEF	Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
Convención de Belém do Pará	Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer
CROC	Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos
CTE	Comités técnicos especializados
CTEIPG	Comité Técnico Especializado de Información con Perspectiva de Género
CTM	Confederación de Trabajadores de México



DCCME	Dirección de Capacitación, Certificación y Materiales Educativos
DGPE	Dirección General de Planeación y Evaluación
DGPNIDM	Dirección General de la Política Nacional de Igualdad y Derechos de las Mujeres
DGPVLVIPP	Dirección General para la Promoción de una Vida Libre de Violencia e Impulso a la Participación Política
DIDSASM	Dirección de Impulso a los Derechos Sociales, Ambientales y Sexuales de las Mujeres
DIMHVE	Dirección para la Igualdad de las Mujeres y Hombres en la Vida Económica
DIPE	Dirección de Innovación y Proyectos Especiales
DME	Dirección de Monitoreo y Evaluación
DOF	Diario Oficial de la Federación
DPEG	Dirección de Planeación y Estadística de Género
DPSPi	Dirección de Participación Social y Política para la Igualdad
DSDR	Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos
DSNIMH	Dirección del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
DSPNVG	Dirección de Seguimiento a la Política Nacional para combatir la Violencia de Género
EIS	Educación Integral en Sexualidad
ENAPEA	Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes
EPA	Educación Popular Ambiental
FARE	Formato de Aspectos Relevantes de la Evaluación



FGR	Fiscalía General de la República
FINABIEN	Financiera para el Bienestar
FIRA	Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura
FOBAM	Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres
FSTSE	Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado
GEPEA	Grupos Estatales para la Prevención del Embarazo en Adolescentes
GIEV	Grupo Interinstitucional de Estrategias contra las Violencias hacia las mujeres, niñas y adolescentes
GIM	Grupos Interinstitucionales y Multidisciplinarios
GIPEA	Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes
GIRE	Grupo de Información en Reproducción Elegida
GIZ, por sus siglas en alemán	Sociedad Alemana de Cooperación Internacional
GN	Guardia Nacional
GPDTS	Grupo Promotor de los Derechos de las Trabajadoras Sexuales
GT	Grupo de Trabajo
GT-EISC	Grupo de Educación Integral en Sexualidad y Capacitación
GTG	Grupo Técnico de Género
HAS	Hostigamiento y acoso sexual
IC	Indicadores Clave
IFT	Instituto Federal de Telecomunicaciones



IMEF	Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas
IMJUVE	Instituto Mexicano de la Juventud
IMM	Instancias Municipales de las Mujeres
IMPI	Instituto Mexicano de Propiedad Industrial
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
INAES	Instituto Nacional de Economía Social
INAH	Instituto Nacional de Antropología e Historia
INAI	Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
INE	Instituto Nacional Electoral
INECC	Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
INMUJERES	Instituto Nacional de las Mujeres
INN	Información de Interés Nacional
IPN	Instituto Politécnico Nacional
ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
LGAMVLV	Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia
LGIMH	Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
MAM	Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres
MGS	Módulo de Gestión Social
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
MML	Metodología del Marco Lógico



OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OICE	Órgano Interno de Control Específico
OIT	Organización Internacional del Trabajo
ONU	Organización de las Naciones Unidas
ONU Mujeres	Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres
OPPM	Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México
OSC	Organizaciones de la Sociedad Civil
P010	P010 Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres
PAB	Plataforma de Acción de Beijing
PAEG	Programa Anual de Estadística y Geografía
PASH	Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda
PAT	Programa Anual de Trabajo
PEF	Presupuesto de Egresos de la Federación
PEG	Perspectiva de Género
PEMEX	Petróleos Mexicanos
PG	Perspectiva de Género
PI	Programa Institucional
PNAGDHCC	Plan Nacional de Acción De Género, Derechos Humanos y Cambio Climático
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PNIMH	Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres



Pp	Programas presupuestarios
PPEF	Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación
PROABIM	Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres
PROIGUALDAD	Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
RAN	Registro Agrario Nacional
Redes MUCPAZ	Redes de Mujeres Constructoras de Paz
RESICO	Régimen Simplificado de Confianza
ROP	Reglas de Operación
S010	S010 Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres
SADER	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
SAT	Servicio de Administración Tributaria
SE	Secretaría Ejecutiva
SECTEI	Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México
SEDATU	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
SEGOB	Secretaría de Gobernación
SEMAR	Secretaría de Marina
SEMARNAT	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
SENER	Secretaría de Energía
SEP	Secretaría de Educación Pública
SEPOMEX	Servicio Postal Mexicano



SESNP	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
SFP	Secretaría de la Función Pública
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SICT	Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes
SIG	Sistema de Indicadores de Género
SINACTRAHO	Sindicato Nacional de Trabajadores y Trabajadoras del Hogar
SISPROIGUALDAD	Sistema de Indicadores del PROIGUALDAD
SNDIF	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia
SNIEG	Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica
SNIMH	Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
SNPASEVM	Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres
SNTSS	Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social
SRE	Secretaría de Relaciones Exteriores
SS	Secretaría de Salud
SSECCOE	Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética (CE) y de Prevención de Conflictos de Interés
SSPC	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana
STEM, por sus siglas en ingles	Ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas
STJG	Secretaría Técnica de la Junta de Gobierno





STPS	Secretaría del Trabajo y Previsión Social
TEPJF	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
UAF	Unidad de Administración y Finanzas
UAM	Universidad Autónoma Metropolitana
UIG	Unidades de Igualdad de Género
UIT	Unión Internacional de Telecomunicaciones
UNESCO, por sus siglas en inglés	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNFPA, por sus siglas en inglés	Fondo de Población de las Naciones Unidas
UNICEF, por sus siglas en inglés	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UR	Unidades Responsables

